



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29533

1 Acta Sesión Ordinaria N°19-2023

2 Acta de la Sesión Ordinaria número diecinueve del dos mil veintitrés, a las diecinueve
3 horas con un minuto, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea,
4 el lunes ocho de mayo del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de esta
5 Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós.-----

7 2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia

9 Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo

10 Muñoz Valverde y William Rodríguez Román.-----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas

12 Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga,

13 José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar.

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Añfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabeile Gómez

15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris

16 Vargas Soto.-----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes

18 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva.-----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes.-----

20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría

21 Municipal.-----

22 9. Ausentes:-----

23 10. Asistentes por invitación:-----

24 El Presidente del Concejo Municipal señala, buenas noches, compañeros

25 vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria 19, lunes 08 de mayo 2023, doña Xinia, me

26 puede colaborar con la oración, si, gracias.-----

27 **ARTÍCULO I.**-----

28 **Orden del día.**-----

29 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°18-2023 y Extraordinaria N°10-2023**-----

30 **Presidente del Concejo Municipal PM 19-2023**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29534

- 1 Asuntos Urgentes.-----
- 2 Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.-----
- 3 Informes de Auditoría -----
- 4 Audiencias -----
- 5 Dictámenes de Comisiones. -----
- 6 Mociones. -----
- 7 Control Político. -----
- 8 Copias de oficio para conocimiento. -----

9 ARTÍCULO II -----

10 APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°18-2023 Y EXTRAORDINARIA

11 N°10-2023 -----

12 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
13 Ordinaria N°18-2023. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal indica, algún que quiera hacer alguna
15 intervención, no, ninguno, O.K., yo tengo dos rectificaciones en la sesión ordinaria
16 cuando estaba indicando las personas que iban a representar las comisiones, indique
17 que Flor del Río iba cómo representante de la Comisión de Adulto Mayor la del EBALS
18 de Calle Blancos, sin embargo, la persona que lo representa y que me hizo la
19 observación es Lorena Obando, la compañera mando una rectificación indicando que
20 mediante acuerdo de Junta, era ella quien ostentaba el lugar de la Asociación, y en
21 lo otro por un error material mi persona junto la presentación de la moción, junto con
22 don Carlos, se confundió las fechas de las sesiones extraordinarias para el distrito de
23 Guadalupe, y de San Francisco, siendo que las fechas serían para que se lea
24 correctamente, la propuesta del Adendum es, les leo: "Por tanto: -----

25 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar el siguiente**
26 **adendum a la moción con dispensa de trámite de Comisión:**-----

27 1. Se modifique el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de
28 Goicoechea en Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02 de mayo de 2023,
29 Artículo IX.III, para que se lea de la siguiente manera: "Se aprueba la convocatoria
30 de sesión extraordinarias con cambio de recinto para las siguientes fechas: Jueves



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29535

1 15 de Junio, 19 horas, Salón de Actos Escuela Pilar Jiménez Solís. Jueves 20 de
2 Julio, 19 horas, Salón Comunal de San Francisco. 2. En todo lo demás dicho acuerdo
3 permanece incólume. 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente
4 aprobado.", sería la dispensa de Comisión cómo les indique la semana pasada los
5 días quedaron con fechas cerradas que caía días viernes, sin embargo, estamos
6 sesionando los primeros y terceros jueves de cada mes, el tercer jueves de cada mes
7 para esas dos fechas serían jueves 15 y jueves 20, entonces para dispensa de trámite
8 y aprobación del adendum del dictamen, compañeros para someterlo a votación.

9 **ARTÍCULO II a)**-----

10 **MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚNIGA Y**
11 **FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

12 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
13 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
14 el siguiente adendum a la moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo
15 siguiente:-----

16 **Considerando:**-----

17 El Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea en Sesión Ordinaria N° 19-2023,
18 celebrada el día 02 de mayo de 2023, Artículo IX.III, por unanimidad y con carácter
19 firme aprobó la convocatoria de sesión extraordinarias con cambio de recinto para las
20 siguientes fechas:-----

21 Jueves 16 de Junio, 19 horas, Salón de Actos Escuela Pilar Jiménez Solís.-----

22 Jueves 21 de Julio, 19 horas, Salón Comunal de San Francisco.-----

23 1. Que por error se indicó que la sesiones de los Distritos de Guadalupe y San
24 Francisco se programaban para los días Jueves 16 de junio y Jueves 21 de
25 Julio, siendo lo correcto:-----

26 Jueves 22 de Junio, 19 horas, Salón de Actos Escuela Pilar Jiménez Solís.-----

27 Jueves 20 de Julio, 19 horas, Salón Comunal de San Francisco.-----

28 **Por tanto:**-----

29 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar el siguiente**

30 **adendum a la moción con dispensa de trámite de Comisión:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29536

- 1 1. Se modifique el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de
2 Goicoechea en Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02 de mayo de
3 2023, Artículo IX.III, para que se lea de la siguiente manera:-----
4 "Se apruebe la convocatoria de sesión extraordinarias con cambio de recinto
5 para las siguientes fechas:-----
6 Jueves 15 de Junio, 19 horas, Salón de Actos Escuela Pilar Jiménez Solís.-----
7 Jueves 20 de Julio, 19 horas, Salón Comunal de San Francisco.-----
8 2. En todo lo demás dicho acuerdo permanece incólume.-----
9 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.-----
10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
11 **trámite de Comisión del adendum a la moción suscrita por los Regidores**
12 **Propietarios Fernando Chavarría Quirós y Carlos Andrés Calderón Zúñiga, la**
13 **cual por unanimidad se aprueba.-----**
14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el adendum a la**
15 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós y**
16 **Carlos Andrés Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.-----**
17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **adendum de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Fernando**
19 **Chavarría Quirós y Carlos Andrés Calderón Zúñiga, el cual por unanimidad se**
20 **aprueba.-----**
21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del adendum a la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
23 **Fernando Chavarría Quirós y Carlos Andrés Calderón Zúñiga, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
25 **ACUERDO N°1-----**
26 **"Por tanto:-----**
27 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar el siguiente**
28 **adendum a la moción con dispensa de trámite de Comisión-----**
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29537

- 1 1. Se modifique el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de
- 2 Goicoechea en Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02 de mayo de
- 3 2023, Artículo IX.III, para que se lea de la siguiente manera:-----
- 4 “Se apruebe la convocatoria de sesión extraordinarias con cambio de recinto
- 5 para las siguientes fechas:-----
- 6 Jueves 15 de Junio, 19 horas, Salón de Actos Escuela Pilar Jiménez Solís.-----
- 7 Jueves 20 de Julio, 19 horas, Salón Comunal de San Francisco.-----
- 8 2. En todo lo demás dicho acuerdo permanece incólume.-----
- 9 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 10 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 11 El Presidente del Concejo Municipal dice, queda en firme el cambio de fechas
- 12 que por un error material se confundieron y continuamos con don Carlos en el uso de
- 13 la palabra, perdón don Carlos hay que aprobar las actas con este cambio, entonces
- 14 en la aprobación de las actas.-----
- 15 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión
- 16 Ordinaria N°18-2023, la cual por mayoría de votos, se aprueba-----
- 17 **ACUERDO N°2**-----
- 18 **POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
- 19 **ORDINARIA N°18-2023.**-----
- 20 **VOTÓ EN CONTRA:**-----
- 21 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----
- 22 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 23 Extraordinaria N°10-2023.-----
- 24 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión
- 25 Extraordinaria N°10-2023, la cual por mayoría de votos se aprueba-----
- 26 **ACUERDO N°3**-----
- 27 **POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
- 28 **EXTRAORDINARIA N°10-2023.**-----
- 29 **VOTO EN CONTRA:**-----
- 30 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29538

1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, buenas noches yo no
2 voto las actas por no haber estado presente en esas dos sesiones. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, perfecto, anotado. -----

4 **Cuestión de Orden**-----

5 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, buenas noches,
6 señor Presidente, señor Alcalde Municipal, señora Secretaria, don Roberto que nos
7 acompaña, señores miembros del Concejo, señores que nos acompañan hoy
8 concretamente de Ipís, los señores de la Facio, que vienen bastantes numerosos,
9 vecinos que vienen de la Facio, son de la Asociación de Veteranos, que creo que
10 conformaron, que han trabajado en eso, un gusto tenerlos aquí, un saludo muy
11 efusivo también a los señores de la Escuela Pilar Jiménez, que vienen hoy también
12 a juramentarse, señor Presidente, quería solicitar muy respetuosamente y en
13 consideración a los vecinos que se hiciera una alteración al orden del día para ver
14 dos asuntos que son importantes, atender a los señores de la Facio, del Club de
15 Veteranos, y luego yo diría que primeramente la Comisión de Educativos que ellos
16 van, yo no sé si ya lo tienen, iban a presentar un dictamen para que se aprobará ese
17 dictamen y una vez aprobado se pudiera juramentar los miembros de la Escuela Pilar
18 Jiménez que tienen una gran necesidad, la escuela que estos miembros puedan ser
19 juramentados y que la Junta de Educación pues este al día, en orden, legalmente
20 para que la Escuela pueda seguir con sus labores administrativos y puedan funcionar,
21 les solicito a los señores Regidores con toda la consideración que se haga esa
22 alteración del orden del día para poder conocer esos dos asuntos de inmediato,
23 gracias. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal indica, muchas gracias, en vista de que son
25 dos temas totalmente diferentes pensaría que primero sometamos a votación el
26 dictamen 22-23 de educativos en vista de que las personas que están todos
27 presentes, que es únicamente la lectura del dictamen y la juramentación para
28 posteriormente en otra votación aparte, darle la audiencia, que está solicitando el
29 señor don Carlos Murillo, a los Veteranos, entonces vamos a someter a votación la
30 primera alteración lo vamos hacer en dos alteraciones que sería conocer el dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29539

1 22-23 de Asunto Educativos y posteriormente, juramentar a los miembros que se
 2 encuentran presentes, compañeros en el entendido todos, vamos a someterlo a
 3 votación.-----

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**
 5 **orden del día para conocer el dictamen 22-23 de la Comisión de Asuntos**
 6 **Educativos y la Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Pilar**
 7 **Jiménez Solís, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

8 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**
 9 **sin embargo, el mismo constará en el artículo que le corresponde en el orden**
 10 **del día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la**
 11 **elaboración de actas.**-----

12 **ARTÍCULO III**-----

13 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 19-2023.**-----

14 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
 15 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
 16 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
 17 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
 18 municipal."-----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
20	Paola Barquero Fajardo	Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo Único, Acuerdo 2, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Extraordinaria N°239-2023 celebrada el día 20 de abril del 2023, que literalmente dice: ATENCIÓN AL ING. EDUARDO URBINA PANIAGUA MBA, SOCIO Y DIRECTOR LATAM, PERGA CR TGH S.A	Se toma nota-----
21			
22	Secretaria del Concejo Municipal a.i. Municipalidad de Paraíso CONMU-316-2023.-----		
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29		ACUERDO 2: Se acuerda por unanimidad dispensar de Trámite de Comisión. Se acuerda por unanimidad Declarar de Interés Municipal la	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29540

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7	2	Presidente -----	Tecnología de Valorización de Residuos
8		Municipal -----	Sólidos. Se instruye a la Secretaria del Concejo
9		Fernando -----	Municipal comunicar a todas las
10		Chavarría Quirós	Municipalidades del país para que brinden
11			apoyo al mismo. ACUERDO EN FIRME Y
12			DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----
13			Por este medio les informo para su respectivo
14			traslado y comunicación al Sr. Alcalde que la
15			asesora de la Presidencia municipal será la
16			señorita Merry Isabel Pineda García; cedula 1-
17			1693-0336, de currículo ya conocido y dado en
18			el área de Recursos Humanos de la
19			Municipalidad, siendo que la misma ha sido de
20			vital importancia para el desempeño y
21			colaboración de mi persona, por lo que, les
22			solicito su trámite, e indicarles que el señorita
23			Pineda García inicia labores a partir del 01 de
24			mayo al 31 de diciembre del 2023.-----
25			Favor trasladar de dicho nombramiento para lo
26			que corresponda y comunicar- quien interese.-
27	3	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 0769-2023
28		MG-AG-02001---	de fecha 14 de marzo del 2023, mediante el
29		2023-----	cuaj indica que en Sesión Ordinaria N° 11-
30			2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023,
			Artículo VIII.XVIII, se acordó por unanimidad y
			con carácter firme, aprobar el Por tanto del
			Dictamen N 006-2023 de la Comisión Especial
			de Estudio y Creación de Reglamentos, como
			se detalla.-----

			Comisión de
			Reglamentos ----
			para estudio y
			dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29541

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	4	Alcalde Municipal	
20		MG-AG-02013----	
21		2023-----	
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DAD-CLP-0402-2023, recibido el día 27 de abril de 2023, suscrito por la señora Carmen Bermúdez Siles, Asistente, la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, el Ing. Carlos Núñez Castro, Auxiliar a.i. de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, con el visto bueno del Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, en el cual brindan informe y señalan:-----
 "Es importante que este formulario sea trasladado al Concejo Municipal para su información, por lo cual estaríamos iniciando con la campaña de comunicación y recepción de solicitudes el día hábil siguiente de la firmeza del acuerdo donde se conozca el documento". (sic)-----

En atención al oficio SM ACUERDO 01111-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril de 2023, artículo VIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 012-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales.-----
 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-01164-2023, recibido el día 27 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Rojas Sánchez, el cual se refiere al caso.-----

Comisión de Asuntos Ambientales -----
 de Asuntos Ambientales -----
 para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29542

1	5	Alcalde Municipal	Remito	CONVENIO	MARCO	DE	Comisión	de
2		MG-AG-02016----	COOPERACION	ENTRE	EL	SERVICIO	Gobierno	y
3		2023-----	NACIONAL	DE	AGUAS	SUBTERRANEASI	Administración	
4			RIEGO	Y	AVENAMIENTO	(SENARA) Y LA	para estudio y	
5			MUNICIPALIDAD	DE	GOICOECHEA,	SAN	dictamen -----	
6			JOSÉ;	así	mismo,	nos		
7			Jurídica:-----					
8			"Revisado	el	proyecto	de		
9			que	el	mismo	puede		
10			Municipio,	esto	en	cuanto		
11			legalidad,	pues	la	Municipalidad		
12			autorización	legal	para	suscribir		
13			convenios.-----					
14			De	la	redacción	de		
15			cláusulas	Segunda	que	establece		
16			las	obligaciones	de	la		
17			que	regula	el	financiamiento		
18			contenidas	en	dicha	propuesta,		
19			contemplan	compromiso	de	inversión		
20			recursos,	por	lo	cual		
21			considerarse	que	es	necesaria		
22			debe	ser	aprobado	por		
23			así	como	autorizar	expresamente		
24			para	su	firma.	'-----		
25			Adicional	a	ello,	me		
26			MG-AG-DGA-102-2023	suscrito	por	el		
27			Gustavo	Herrera	Ledezma,	Director		
28			Ambiental	y	MG-AG-DI	01177-2022,		
29			día	27	de	abril		
30			Mario	Iván	Rojas	Sánchez,		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29543

1		Ingeniería y Operaciones, los cuales brindan su criterio al respecto.-----	
2			
3	6	Remito oficio MG-AG-DI-01176-2023, recibido el día 27 de abril de 2023, suscrito por el Ing.. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que con motivo de las mejoras que se realizan en la Dirección relacionadas con los permisos de construcción, en cumplimiento con las recomendaciones señaladas en el Informe de Auditoría MG-AI-314-2022, remite texto del Reglamento de Obras Menores para el Cantón de Goicoechea.-----	Comisión de Reglamentos --- para estudio y dictamen -----
4		Lo anterior, para su estudio, valoración y aprobación.-----	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	7	En respuesta a el Acuerdo SM 1030- 2023, se señala según lo indicado por la Dirección de Ingeniería que está Dirección continúa enviando información incorrecta a el Concejo Municipal, al indicar que en la zona en el informe contenido en dicho Acuerdo No se puede construir una rampa peatonal al final de la Aiameda D y esto afectaría a las viviendas de la misma, se señala que dicho informe emitido por esa Dirección Ya Anteriormente se había señalado y quedado en evidencia que el mismo fue realizado de forma Equivocada por el Topógrafo Alonso Zúñiga, ya que en el documento se indica que la rampa peatonal quedaría del lado de la entrada sobre la	Comisión de Hacienda y Presupuesto----- para estudio y dictamen -----
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29544

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

carretera principal y No al final de la Alameda D que es donde se solicita su construcción. Al respecto se menciona que está Dirección indicó que no se podía realizar ese proyecto de rampa peatonal en la zona, y luego se Contradice y queda DEMOSTRADO que Sí se Podía y Puede realizar en el otro Proyecto presentado en el Oficio MG- AG- DI- 4389-2021 en donde se realiza correctamente el diseño en la Parte final de la Alameda D como se solicita. Visto lo anterior y quedando en evidencia los Incumplimientos presentados por la Dirección de Ingeniería se reitera la solicitud realizada de la aplicación de las sanciones establecidas como lo dictan las Leyes y Artículos enviados. Por último se señala que según lo menciona el Ingeniero Mario Rojas, el solicitante No tiene ninguna obligación en presentar ningún criterio adicional de otro profesional sobre el asunto, ya que la planificación y el diseño de todo lo relacionado con obra pública en materia Municipal le corresponde a esa Dirección, para lo cual todos los contribuyentes pagan sus tributos a dicho Municipio para que se realicen las obras solicitadas, los estudios, proyectos de Forma Correcta, y No hay que ser un profesional en Ingeniería para darse cuenta inmediatamente de los errores señalados en el primer proyecto realizado de forma Incorrecta. Por último se señala que no es el primer ni será



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29545

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23	8	Dirección ----- Administrativa ---- DAD 01216-2023	Observaciones al PROYECTO REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ACADÉMICAS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA.
24			Comisión de Reglamentos ---
25			para estudio y dictamen -----
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29546

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

SESIÓN ORDINARIA 11-2023, CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2023, ARTÍCULO VIII.XV, DONDE SE APRUEBA DCITAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE BECAS # 02-2023, concerniente "PROYECTO REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE BECAS ACADÉMICAS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA", en tiempo y forma los suscritos presentan observaciones al mismo, siendo en algunos casos con recomendación de redacción y en otros observación para modificación de redacción dada al artículo correspondiente.-----

I. Como aspectos generales, se tienen los siguientes:-----

a)Existe ausencia de un capítulo o articulado donde conste la definición de conceptos que se utilizan en el texto del reglamento y que permitiría evitar ambigüedades o interpretaciones no acordes con el espíritu del documento reglamentario, vgr. educación técnica, condición socioeconómica vulnerable.-

b)La Dirección de Desarrollo Humano plantea lo siguiente en este aparte:-----

Realiza la observancia con respecto a que un criterio de calidad no definido apropiadamente, puede estar vinculado fácilmente con el criterio de rendimiento académico, que en el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29547

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	9	Dr. Kenneth Jiménez -----	Reciban un cordial saludo. Con fundamento en lo dispuesto en el oficio DAJ-C-0157-11-22 y
20		González-----	DVM-PICR-DGDR-1798-12-2022, se realiza
21		S.C.02-051-04-	traslado de expediente con denuncia contra la
22		2023-----	Junta Administrativa del CTP Purraj, recibido en
23			esta Supervisión mediante oficio DRESJN
24			SCE02 OFICIO 085-2023, suscrito por el señor
25			Banny Ng Hidalgo director del Colegio Técnico
26			Profesional de Purraj.-----
27			
28	10	Info Consultores	Mediante la presente, remito manifestaciones y
29		BSA-----	solicitud de información a nombre de mi
30			representada, en relación a la contratación
			Comisión de Asuntos Educativos para estudio y dictamen -----
			Comisión de Gobierno y Administración



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29548

1			No 2023LE-000001-0024100001, consistente en servicios de asesoría jurídica al concejo municipal.-----	para estudio y dictamen -----
2			Dicha solicitud también se envió al expediente electrónico de la contratación en SICOP.-----	
3			Quedo a la orden, agradeciendo de antemano la atención.-----	
4			Día Mundial del Reciclaje-----	Integrantes del
5			Foro de actualización Mundial en la Ley 8839	Concejo -----
6			16 de mayo de 2023-----	Municipal para
7			Auditorio IFAM-----	conocimiento ---
8	11	Capacitación y Formación IFAM	Leonardo Amado -----	
9			8: a.m. a 4 p.m.-----	
10			Por medio del presente adjunto informe de labores 2022-2023, como muestra de rendición de cuentas y transparencia para las personas habitantes del cantón de Goicoechea. Además, solicito se instruya a la Secretaria Municipal para que el mismo se remita a las asociaciones del cantón.-----	Se toma nota ---
11				
12	12	Nicole Mesén Sojo ----- NMS-01-2023 -----		
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21	13	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 01010-	Comisión de
22		MG-AG-02032----	2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 14-2023, celebrada el día 03 de	Asuntos -----
23		2023 -----	abril de 2023, artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 18-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales que solicita a la Administración Municipal proceder con el trámite en vista de que a la fecha no se ha cumplido con el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-2022, artículo VI.IV, ya que esa	Sociales para estudio y dictamen -----
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29549

1		comisión se ve imposibilitada de atender dicha	
2		solicitud.-----	
3		Al respecto, me permito adjuntar el oficio 181-	
4		2023, recibido el día 28 de abril de 2023,	
5		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	
6		Director de Ingeniería y Operaciones, el cual	
7		indica que se realizó una visita de inspección al	
8		sitio y se corroboró que este parque está	
9		conformado por el resto del derecho de vía de	
10		la Calle Principal de Purrul y tiene un área de	
11		313m2 , este parque cuenta con una parada de	
12		autobuses inclusiva como único mobiliario	
13		urbano y presenta un cierre frontal con malla	
14		ción y alambre de púas.-----	
15	14	En atención a oficio SM ACUERDO 2575-2022,	Comisión de
16	Alcalde Municipal	que comunica acuerdo tomado en Sesión	Obras Públicas
17	MG-AG-02044-	Extraordinaria N° 23-2022, celebrada el día 03	para estudio y
18	2023-----	de noviembre de 2022, artículo donde se	dictamen-----
19		aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 129-2022	
20		de la Comisión de Obras Públicas, que señala:	
21		1. Se toma nota del oficio SM ACUERDO 2357-	
22		2022 y se solicita a la Administración Municipal	
23		mantener al Concejo Municipal sobre la	
24		ejecución de dicho proyecto Dado lo anterior	
25		me permito anexar oficio MG-AG-DI-01208-	
26		2023, de fecha 28 de abril de 2023, suscrito por	
27		el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
28		Ingeniería y Operaciones.-----	
29		-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29550

1	15	Alcalde Municipal	Contestación oficio SM ACUERDO 2573-2022.	Comisión de
2		MG-AG-02043-	En atención a oficio SM ACUERDO 2573-2022,	Obras Públicas
3		2022 -----	que comunica acuerdo tomado en Sesión	para estudio y
4			Extraordinaria N° 23-2022, celebrada el día 03	dictamen-----
5			de noviembre de 2022, artículo II.X., donde se	
6			aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 127-2022	
7			de la Comisión de Obras Públicas, que señala:	
8			1. Se toma nota del oficio SM 2380-2022 y se	
9			solicita a la Administración Municipal mantener	
10			actualizadas las acciones a tomar en este tema.	
11			2. Solicitar a la Administración Municipal tomar	
12			en cuenta a integrantes del Concejo Municipal	
13			las visitas indicadas. -----	
14			Por lo anterior remito nota MG-AG-DI-01206-	
15			2023, de fecha 28 de abril de 2023, suscrito por	
16			el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
17			Ingeniería y Operaciones, en el cual señala que	
18			se girará una invitación por medio de esta	
19			Alcaldía a los miembros de ese Concejo	
20			Municipal, así también se les tendrá informado	
21			cuando existan avances en diseño del	
22			proyecto. -----	
23	16	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 3002-2022	Comisión de
24		MG-AG-02078-	de fecha 20 de diciembre del 2022, donde se	Obras Públicas
25		2023 -----	indica que en Sesión Ordinaria N° 51-2022,	para estudio y
26			celebrada el día 19 de diciembre de 2022,	dictamen-----
27			Artículo III inciso 26) se conoció nota suscrita	
28			por el señor Edgar Sánchez Salazar, me	
29			permite anexar nota MG-AG-DI-01215-2023,	
30			recibida el día 02 de mayo de 2023, suscrito por	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29551

1			
2			
3			
4	17	Alcalde Municipal	Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
5		MG-AG-02059-	Ingeniería y Operaciones, en el cual rinde
6		2023 -----	informe al respecto. -----
7			En atención al oficio SM-ACUERDO-01092-
8			2023, que comunica acuerdo tomado por el
9			Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 16-
10			2023, celebrada el 17 de abril de 2023, artículo
11			VIII.II, donde se aprueba por unanimidad y
12			carácter firme dictamen de la Comisión
13			Municipal de Accesibilidad y Discapacidad N°
14			01-2023, planteando que los días 29 de mayo y
15			03 de diciembre de cada año, se ilumine el
16			Palacio Municipal con luces azules, en
17			conmemoración de la Persona con
18			Discapacidad.-----
19			Respecto a dicho acuerdo, me permito anexar
20			el oficio DAD 01 136-2023, recibido el día 03 de
21			mayo del 2023, suscrito por el Lic. Sahid
22			Salazar Castro Director Administrativo
23			Financiero, quien indica al mismo tiempo que
24			ha emitido misiva DAD-OI 137-2023, dirigida al
25			señor Christopher Malca, para la respectiva
26			programación de luces previa reparación del
27			sistema que tiene varias semanas de no
28			funcionar y que en conversación telefónica con
29			el referido contratista, indico que hasta la
30			primera semana de mayo 2023 se encontraría
			en el país y revisaría lo ocurrido para emitir la
			respectiva cotización y verificar oferta sobre el
			mantenimiento mensual del sistema de luces.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29552

1			Por lo cual, así mismo indica que tiene sujeto	
2			dicho trabajo para atender debidamente el	
3			acuerdo informado.-----	
4	18	Alcalde Municipal	Anexo oficio DRH.0470-2023, de fecha 02 de	Comisión de
5		MG-AG-02074-	mayo de 2023, suscrito por el señor Ansoni	Hacienda y
6		2023 -----	Soto Campos Asistente de' Departamento de	Presupuesto
7			Recursos Humanos, donde remite el cálculo de	para estudio y
8			los derechos laborales del ex funcionario	dictamen -----
9			Sánchez Parra Gerardo, Obrero Especializado,	
10			por concepto de pago de 12 años de Auxilio de	
11			Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez.	
12			Lo anterior para su estudio y aprobación. -----	
13	19	Alcalde Municipal	En atención al oficio PCMCCZ-118-2022 de	Comisión de
14		MG-AG-02055-	fecha 20 de octubre del 2022, suscrito por el	Hacienda y
15		2023 -----	señor Carlos Calderón Zúñiga Presidente del	Presupuesto
16			Concejo Municipal, quien traslada al mismo	para estudio y
17			tiempo consultas de gestiones que	dictamen-----
18			vislumbraron a partir de la inspección realizada	
19			el miércoles 19 de octubre del presente año por	
20			parte de la Comisión de Obras Públicas en la	
21			comunidad de Vista del Valle Tercera Etapa, en	
22			compañía de la señora Alejandra Mc Kenzie	
23			como parte de la Asociación de Vecinos de la	
24			zona.-----	
25			1 . Valoración de construcción de aceras y	
26			rampa para personas con discapacidad en las	
27			afueras del parque público de la zona ya que en	
28			este momento no poseen aceras y afecta el	
29			tránsito peatonal. -----	
30			2. Al fondo de la Alameda que se encuentra	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29553

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

colindando con el parque mencionado se encuentra una pendiente pronunciada donde bajan las aguas y según indican los vecinos las mismas se han estado limpiando por lo cual agradezco se pueda valorar la intervención del sitio para mejorar las condiciones del espacio en términos de seguridad del espacio físico. --- Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-01045-2023, recibido el día 20 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual recomienda las siguientes actividades las cuales serán una mejora para el inmueble como para la comunidad:-----
Construcción de 180m de acera y rampas de acceso con loseta táctil, en las áreas de los parques de la comunidad.-----
Construcción de un sistema pluvial para la canalización de aguas del caño de fa alameda que incluyen: 2 cajas de registro de 0.60mXO.60mX1.50m, para los cambios de nivel, la instalación de 2 tubos de polietileno de alta densidad de 300mm de diámetro y la construcción de un cabezal de desfogue. ----
(...)-----
Así mismo, me permito adjuntar el documento DAD 01 172-2023, recibido el día 03 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual indica que para este momento no existe



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29554

1			
2			contenido presupuestario que se pudiese
3			afectar para tal fin, por lo que recomienda se
4			valore por el Consejo de Distrito de Mata de
5			Plátano para el periodo 2024, en seguimiento a
6			diferentes proyectos que se han realizado en la
7			zona.-----
8			Lo anterior, para que se valore asignar recursos
9			en documento presupuestario, según lo
10	20	María del Pilar	indicado por el Lic. Salazar Castro.-----
11		Muñoz Alvarado	Para los fines legales correspondientes, le
12		Coordinadora ----	transcribo y notifico artículo N.º 23, capítulo II
13		Subproceso -----	de la Sesión Ordinaria N.º 18-2023 del día
14		Secretaría del	martes 18 de mayo del 2023. ARTÍCULO
15		Concejo -----	VIGÉSIMOTERCERO Trámite BG-424-2023.
16		Municipal -----	Oficio N.º SM-282-2023 de la Municipalidad de
17			Esparza, firmado por la Sra. Margot León
18			Vásquez, secretaria del Concejo Municipal, que
19			dice: "Para conocimiento suyo y fines
20			consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo
21			tomado por el Concejo Municipal de Esparza,
22			en Acta N°233-2023 de Sesión Ordinaria,
23			efectuada el trece de marzo de dos mil
24			veintitrés, Artículo 1, inciso 1; texto que se
25			transcribe a continuación. 1. Se conoce moción
26			escrita presentada por los miembros del
27			Concejo Municipal regidor Fernando Villalobos
28			Chacón, regidor Kevin Campos Angulo,
29			regidora Karol Arroyo Vásquez, regidor Ronald
30			Robles Arley, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva; que dice: "MOCIÓN Presentada por: Reg.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29555

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Kevin Antonio Campos Angulo, Reg. Fernando Villalobos Chacón, Reg. Karol Arroyo Vásquez, Reg. Fiorella Ramírez Silva, Reg. Ronald Robles Arley Acogida por: La presidencia. CONSIDERANDO: 1. Que en la Sesión Ordinaria N°79 de este Concejo Municipal correspondiente al lunes diez de mayo del dos mil veintiuno, se presentó moción solicitando a la Presidencia de la República y Ministro de Obras Públicas y Transporte, dar solución pronta y con carácter de urgencia a la condición de deterioro en que se encuentra el Puente Sobre el Río Barranca en Ruta Nacional 1, moción que fue aprobada y trasiadada a las autoridades correspondientes y que daría inicio a las gestiones y seguimiento realizado por este Gobierno Local. 2. Que utilizando la solicitud de este Concejo Municipal como sustento así como los intercambios de información con las instituciones encargadas, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante la Resolución N.º 2021019089 declaró con lugar un Recurso de Amparo interpuesto contra ambas instituciones (MOPT y CONAVI) indicando “después de analizar los elementos probatorios aportados, este Tribunal verifica que existe una violación a los derechos fundamentales de las personas que utilizan el puente sobre el río Barranca, en la Ruta Nacional 1. [...] El puente sobre el río Barranca,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29556

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

presenta un evidente deterioro, el cual pone en riesgo la seguridad e integridad física de las personas que lo utilizan [...]. El deterioro sobre el puente en cuestión es de conocimiento de las diferentes autoridades del Estado. [...] La autoridad recurrida ha recibido y dado respuesta a las gestiones planteadas por la Municipalidad de Esparza; sin embargo, el problema del puente persiste, sin fecha cierta para solucionarlo." En observancia a estos hechos, esta Sala determinó su fallo en contra de las Instituciones, textualmente "Que en el plazo de 36 meses contados a partir de la notificación de esta sentencia se promuevan, adjudiquen y ejecuten las contrataciones necesarias para culminar con el proyecto denominado Construcción de nuevo puente sobre el Río Barranca en la Ruta Nacional No. 1". 3. Que en la Sesión Ordinaria N°112 del día lunes 04 de octubre del 2021, el Concejo Municipal de Esparza aprobó declarar como de Interés Público Cantonal el proyecto "Construcción de nuevo Puente sobre el Río Barranca en la Ruta Nacional No.1", encargando la labor en la corporación municipal de realizar seguimiento al cumplimiento del fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, y propiciar los apoyos necesarios de parte de los demás Gobiernos Locales. 4. Que a día de hoy son 21 Concejos Municipales en el país



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29557

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

que han brindado sus votos de apoyo a las gestiones que desde Esparza se han propiciado para la reparación y sustitución de esta obra, evidenciando la imperativa necesidad que para los pobladores de la región y del país entero significa el contar con un paso que asegure la integridad y seguridad de todos los que transitan por ella, así como la interconexión que la Ruta Nacional N°1 representa. 5. Que en fecha 13 de junio del 2022 en Conferencia de Prensa realizada en la Asamblea Legislativa, con representación de esta Municipalidad, fue presentado por autoridades del MOPT el cronograma de intervención que regiría para el proyecto de intervención del Puente, mismo que establecía una primer etapa de obras por imprevisibilidad para Transcripción y Notificación Ordinaria N.º 18-2023, 02 de mayo 2023 -3- asegurar los pilotes de la estructura actual mientras se realizaban los esfuerzos por conseguir el financiamiento que la colocación del Puente permanente. 6. Que el pasado jueves 23 de marzo del 2023, en reunión entre miembros del Concejo Municipal y Alcaldía con el Presidente Ejecutivo del CONAVI, señor Mauricio Batalla, fue puesto de conocimiento que ya se encuentra importado el puente bailey modular que funcionaría como paso provisional, pendiente a su instalación. Así mismo ya se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29558

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

cuenta con el diseño de la obra final del Puente, y se informó que se está trabajando en el diseño del cartel que se sacaría a concurso para adjudicar la construcción total, con un plazo de dos años para finalizar este proceso.

7. Sin embargo, el contenido económico con el que esta obra sería financiada se ha planteado mediante el Expediente N° 23.635 "Aprobación del contrato de préstamo N° 2317 que financiará el Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura (PROERI), suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica", presentado por el Poder Ejecutivo ante la Asamblea Legislativa para su análisis y aprobación. 8. Por lo señalado, es importante la movilización política y ciudadana para solicitar a las señoras y señores Diputados la aprobación de este Expediente y la autorización de recursos para el financiamiento de este proyecto; así mismo el apoyo de los Gobiernos Locales sobre las gestiones que se han impulsado para la realización de esta importante obra. **POR TANTO:** Por todo lo anterior, mocionamos para que este honorable Concejo Municipal acuerde, con dispensa de trámite de comisión: 1. Comunicar a los 57 Diputados de la República el apoyo del Concejo Municipal de Esparza al Expediente N° 23.635



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29559

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

“Aprobación del contrato de préstamo N° 2317 que financiará el Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura (PROERI), suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica”, poniendo en conocimiento a estas autoridades de la importancia que representa el desarrollo de la obra “Construcción de nuevo puente sobre el Río Barranca en la Ruta Nacional No.1” para el cantón, la región del Pacífico y para las decenas de miles de personas que diariamente transitan por esta estratégica ruta.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO Suscrita por el MAE.

German Vinicio Aguilar Solano. Avalada por los señores regidores Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. María Cecilia Eduarte Segura, Sr. Gleen Andrés Rojas Morales y el MSc. Alonso Castillo Blandino. ***CONSIDERANDO**

QUE: Es altamente importante y estratégico para la comunicación y el desarrollo del país la construcción del nuevo puente sobre el río Barranca, en la ruta nacional 1. **POR TANTO, PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde dar su voto de apoyo a este proyecto de ley y a las gestiones que se está impulsando, dado el impacto económico, social, de infraestructura y comunicación para la Región Pacífico Central y el país en general. Que se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29560

1		comunique este acuerdo a todas las
2		autoridades recurridas en el oficio SM-285-
3		2023 del 28/03/2023 (trámite BG-424-2023)
4		referente al deterioro del puente sobre el
5		Transcripción y Notificación Ordinaria N.º 18-
6		2023, 02 de mayo 2023 -4- río Barranca. Que
7		se envíe copia de este acuerdo a todos los
8		municipios del país. Exímase del trámite de
9		comisión conforme al artículo 44 C.M. Acuerdo
10		firmes. SE RESUELVE 1.-APROBAR LA
11		MOCIÓN DE FONDO. 2.-EXIMIR DEL
12		TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL
13		ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.
14		OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.
15		DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----
16	Lorena Miranda	Por ese medio les informo que para el
17	Carballo Fracción	período 2023-2024 la suscrita asumirá la
18	Partido Todos por	jefatura de fracción del Partido Todos por
19	Goicoechea--	Goicoechea.-----
20		Lo anterior para sus conocimiento y fines
21		pertinentes.-----
22	Junta Directiva	Nosotros la Asociación de amigos por Siempre
23	Asociación de	de Ipiés, Asasip "VETERANOS DE 'PIS" con
24	Amigos por	Cedula Jurídica #3-002-851617, acudimos a
25	Siempre de Ipiés --	ustedes con el propósito de informales y a la
26		vez intercedan sobre la actuación de la
27		Asociación de Desarrollo Integral de Ipiés-ADIIIG,
28		sobre el asunto que a continuación exponemos:
29		<u>ANTECEDENTES:</u> -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29561

1		
2		
3		
4		
5		En el año 2018 un grupo de viejos amigos de
6		crianza y vecinos de Ipís, todos adultos
7		mayores de 55 años de edad en adelante, nos
8		formamos como agrupación de bien social a la
9		comunidad (Ley 218).-----
10		Hace unos tres años aproximadamente,
11		solicitamos a la ADIIG, la posibilidad de que nos
12		facilitara alguna instalación bajo su
13		administración para lograr realizar nuestras
14		actividades, como: charlas, capacitaciones,
15		juegos, cursos y otros para la comunidad que
16		representamos; por lo que la asociación muy
17		gentilmente, encabezada por la Sra. Marta
18		Porras aceptan pero, de palabra nos ofrecen un
19		edificio abandonado y que constaba
20		únicamente de paredes y una parte con techo
21		oxidado sin concluir; el cual fue dado en
22		administración al Concejo de Distrito y ellos
23		desistieron de tomarlo por su abandono total
24		(existe un acta del Concejo de Distrito de Ipís).
25		Razón por la que NO nos lo podrían dar en
26		subadministración por escrito, dado a que ellos
27		no tenían documentos de administración
28		formal. Dicha estructura fué aceptada por
29		nuestra junta y nos propusimos reconstruirla
30		con fondos y donaciones propias de nuestros
		amigos del grupo.-----
		Posteriormente, en el año 2021 nos
		constituimos formalmente como grupo de
		ayuda social a nuestra comunidad, obteniendo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29562

1		la personería jurídica #3-002-851617.-----
2		Actualmente hemos conformado otros grupos
3		como Asociación Cívica-Cultural y Recreativa,
4		Comité Pro Cruz Roja, Comisión Carnaval y
5		Banda Rítmica con el fin de coadyuvar en la
6		parte social de nuestra comunidad (...).-----
7		Por tanto: -----
8		Señores Concejo Municipal y autoridades
9		municipales, les solicitamos interponer sus
10		buenos oficios para que nos aclaren dicha
11		situación. No omitimos informarnos que ya
12		nuestra Asociación se encuentra realizando las
13		gestiones respectivas para solicitar dicha
14		edificación ante este Municipio.-----
15		Asociación de Amigos por Siempre de Ipís,
16		abajo firmantes: -----
17	23	Para su conocimiento transcribo acuerdo
18	Katherine -----	Se toma nota-----
19	Marbeth Campos	tomado por el Concejo Municipal de Hojancha
20	Porras Secretaria	en sesión ordinaria 157-2023, celebrada el 02
21	SCMH-231-2023	de mayo del 2023, que textualmente dice:
22	Hojancha -----	ACUERDO 17. En concordancia con el oficio
23		CONMU-316-2023, emitido por Paola Barquero
24		Fajardo, Secretaria del Concejo Municipal de
25		Paraíso, por medio del cual remite acuerdo
26		tomado relacionado con declarar de interés
27		municipal la tecnología de valoración de
28		residuos sólidos, se acuerda; Apoyar acuerdo
29		tomado por el Concejo Municipal de Paraíso.
30		APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29563

1	24	Presidente ----- Lorena Miranda Carballo----- C.ASTS-AMB ---- -003-202-----	Reciba un cordial saludo, en reunión celebrada el jueves 04 de mayo del 2023, con la presencia de Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Christian Brenes Ramírez y Nicole Mesén Sojo donde se acordó conformar el directorio como se detalla a continuación:----- Lorena Miranda C. Presidente (a) ----- Xinia Vargas C. Vicepresidente (a) ----- William Rodríguez R. Secretario (a) ----- Se estableció el horario de la Comisión para 1 y 3 jueves de casa mes a las 5:30 p.m.-----	Integrantes del Concejo ----- Municipal para conocimiento --
2	25	Presidente ----- Manuel Vindas Durán COM-ESP-PLAN-REG-002-2023 -----	Reciba un cordial saludo, en reunión celebrada el jueves 04 de mayo del 2023, con la presencia de Kevin Mora Méndez, Andrea Chaves Calderón y Manuel Vindas Durán donde se acordó conformar el directorio como se detalla a continuación: ----- Manuel Vindas Durán Presidente (a) ----- Andrea Chaves Calderón Vicepresidente (a) --- Kevin Mora Méndez Secretario (a) ----- Se estableció el horario de la Comisión para 1 y 3 jueves de casa mes a las 7 p.m. -----	Integrantes del Concejo ----- Municipal para conocimiento ----
3	26	Presidente ----- Melisa Valdivia Zúñiga CIM-EDU-002-2023----	Reciba un cordial saludo, en reunión celebrada el jueves 04 de mayo del 2023, con la presencia de Melissa Valdivia Z, Rodolfo Muñoz, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Chaves Calderón donde se acordó conformar el directorio como se detalla a continuación:----- Melissa Valdivia Z. Presidente (a) ----- Kevin Mora. Vicepresidente (a) -----	Integrantes del Concejo ----- Municipal para conocimiento --



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29564

1		Andrea Chaves, Secretario (a) -----	
2		Se estableció el horario de la Comisión para 1	
3		y 3 jueves de casa mes a las 6:00 p.m.-----	
4	27	Albino Vargas	Con el respeto que nos merecen sus
5		Barrantes -----	distinguidas autoridades municipales, les
6		Secretario -----	presentamos por esta vía Dictamen Jurídico:
7		General -----	Vinculatoriedad de la Opinión Consultiva No.
8		Lic. Wálter	OC 27 de 5 de mayo de 2021, de la Corte
9		Quesada -----	Interamericana de Derechos Humanos (Corte
10		Fernández -----	IDH), para el Régimen Municipal que fortalece
11		Secretario -----	derechos laborales y sindicales con enfoque de
12		General Adjunto	género (Límites ilegales a la Negociación
13		S.G. 21-25-1616-	Colectiva); planteamiento elaborado por
14		23-----	solicitud de ANEP, por parte de los
15			especialistas del Instituto Internacional de
16			Responsabilidad y Derechos Humanos (siglas
17			IRESODH), en coordinación directa con el
18			personal profesional de la Unidad de Asesoría
19			Jurídica (UAJ) de la ANEP. Este material
20			jurídico que estamos aportando es propiedad
21			intelectual de la ANEP y, por tanto, protegido
22			por las leyes en la materia que penalizan su uso
23			inapropiado. ANEP autoriza su utilización
24			siempre y cuando se reconozca su propiedad
25			intelectual y se cite a la ANEP. Al considerar
26			que la Municipalidad de Goicoechea adoptó
27			para todo su personal trabajador, sin
28			excepción, las estipulaciones del Artículo 6 de
29			la Ley Marco de Empleo Público (LMEP), No.
30			10.159 (personal exclusivo y excluyente);



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29565

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

estima la ANEP que procede entablar el correspondiente proceso de Negociación Colectiva, en el momento procesal oportuno y correspondiente, con su personal trabajador y sus organizaciones sindicales debidamente ya reconocidas y legitimadas para ello, a fin de garantizar la paz social institucional, la preservación de derechos adquiridos y de situaciones jurídicas consolidadas; amén de la aplicación de la doctrina de Derechos Humanos según expuesto mencionado dictamen jurídico adjunto. ANEP solicita, por tanto y respetuosamente, que tanto el honorable concejo y la honorable alcaldía respondan a nuestro planteamiento oficial aquí expuesto, con base en el postulado jurídico que indicamos: SOLICITUD Y DERECHO DE PETICIÓN (Artículos 27 de la Constitución Política y Ley de Regulación del Derecho de Petición número 9097) DERECHO DE PETICIÓN Nuestro ordenamiento jurídico tiene garantizado este derecho en el texto constitucional. El artículo 27 de la Constitución Política establece a la letra lo que sigue: "... Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución". Este numeral de nuestra carta fundamental está incorporado en el Título IV, de los "Derechos y Garantías Individuales",



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29566

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

por lo que, en esencia, se trata de un derecho fundamental, o bien, una situación jurídica de poder mediante la cual, el justiciable puede exigir de la autoridad administrativa información de naturaleza o de interés público. La Sala Constitucional, en el fallo número 13317-2021 de las 9:30 horas del 11 de junio del año 2021 indicó: "...El derecho de petición, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, es entendido en sentido amplio, hace referencia a la facultad que posee todo ciudadano para dirigirse por escrito a cualquier funcionario público o entidad oficial con el fin de exponer un asunto de su interés. Por su parte, el ordinal 30 de la Constitución Política garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos, únicamente, con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Se trata, pues, de un mecanismo ideado para permitir a los administrados fiscalizar el correcto desempeño de los diversos entes públicos en el ejercicio de la función administrativa. Por lo tanto, cuando los artículos 27 y 30 de la Constitución Política son tomados en su conjunto, garantizan el derecho de toda persona de dirigirse ante cualquier funcionario público o entidad oficial para obtener información sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública. Precisamente, la naturaleza pública de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29567

1		información es el elemento central que
2		determina el derecho de acceder a ella. Al
3		respecto, en este caso estamos frente a un
4		alegato de violación a ambos derechos, pronta
5		respuesta y acceso a información, por cuanto,
6		se alega falta de respuesta y la falta de
7		información solicitada desde el 27 de abril del
8		2021. Del informe rendido por el representante
9		de la autoridad recurrida -que se tienen por
10		dados bajo fe de juramento con las
11		consecuencias, incluso penales, previstas en el
12		artículo”. A mayor abundamiento de motivos, el
13		artículo 12 de esta normativa garantiza la
14		protección jurisdiccional. La Sala Constitucional
15		ha garantizado este derecho fundamental,
16		verbigracia, en el voto 13317 antes citado, sin
17		embargo, existen otros antecedentes, donde
18		esta garantía ha sido protegida por el Tribunal
19		Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,
20		fallos números 437-2021 de las 8:00 horas del
21		7 de abril del año 2021 y 249-2021 de las 7:40
22		horas del 14 de abril del mismo año,
23		permitiéndosele al promovente, incluso, exigir
24		las responsabilidades correspondientes por la
25		vía del amparo de legalidad. Anticipadas
26		gracias por la respuesta pronta de su despacho
27		a nuestra petición.-----
28	Jorge Díaz	Reciba un cordial saludo. Por medio del
29	Paredes -----	presente, deseo extenderle mis más sinceros
30		agradecimientos por sus labores en nuestra
		Comisión de Obras Públicas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29566

1	comunidad y Cantón.-----	para estudio y
2	La razón que me motiva a redactar a esta carta	dictamen -----
3	es solicitarle de la forma más respetuosa, el	
4	nombramiento de la calle pública, ubicada en	
5	Mozotal del Guadalupe, la cual colinda con mi	
6	propiedad, (perteneciente al distrito 5 º de Ipís,	
7	partido de San José 1486757-2011, matrícula	
8	624413---000).-----	
9	Mi deseo respetuoso, es el nombramiento de	
10	esta vía, cuyo nombre actual es de esta calle	
11	publica, de ser posible, sea nombrarla como	
12	calle pública JORGE DÍAZ LUCERO, quien en	
13	vida fuera pionero de esta finca, que más tarde	
14	de convertiría en una zona casas de habitación,	
15	sin antes lograr poner en orden todas las	
16	colindancias ante las instituciones	
17	correspondientes en la década de los años 80s.	
18	Orden y organización que hoy gozan los	
19	actuales dueños, y vecinos. Y así pudieran con	
20	facilidad optar por sus propiedades. Además	
21	sumarle el esfuerzo que en vida hizo don Jorge,	
22	para que esta calle, hoy tenga cierta estructura	
23	vial, con una superficie de perfilado de asfalto,	
24	en colaboración con la Municipalidad de	
25	Goicoechea y su alcaldía.---	
26	Importante mencionar que mi padre Jorge Díaz	
27	Lucero, fue el primer escenógrafo de teatro en	
28	Costa Rica, colaborando en diversas obras de	
29	la . . . compañía nacional de teatro, y	
30	los teleteatros que se producían el canal de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29569

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	29	Alcalde Municipal	
17		MG-AG-02136-	
18		2023-----	
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

televisión estatal SINART, sumado a ello, estar inmerso en la producción de diversas Teletones, carnavales de los festejos populares de San José, y confección de mascotas o botargas promocionales.-----
 Esta solicitud se les insta amablemente, y con toda la humildad, debido al aporte y trascendencia histórica, social y cultural, que constituye este homenaje a JORGE DÍAZ LUCERO. Quien fuera un eterno, defensor de la cultura, y de la flora y fauna de nuestro cantón Goicoechea.-----
 En nombre de mi persona, familiares y vecinos, le agradeceríamos que aceptaran esta solicitud.-----

Comisión de
 Obras Púlicas
 para estudio y
 dictamen-----

En atención al oficio SM-ACUERDO 2555-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2022, celebrada el día 31 de octubre de 2022, artículo, IX, V, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga sesión realizada en el Salón Comunal de Zetúñal, Distrito de Ipís: -----
 Con respecto al Acuerdo No. 26: -----
 "Por lo tanto solicitamos al Concejo Municipal de Goicoechea, aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de comisión":-----
 c.ii; intervención de Giovanni Vargas Retana---
 f.ii. Estado de la Casa de la Cultura -----
 h.Caso Expuesto por la Sra. Aymelet Castro---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29570

1		i. Caso expuesto por la Sra. Lorna Montero-----	
2		Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-01222-	
3		2023, recibido el día 03 de mayo de 2023,	
4		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	
5		Director de Ingeniería y Operaciones, el cual se	
6		refiere a cada uno de los puntos mencionados.-	
7	30	Alcalde Municipal	Comisión -----
8		MG-AG-02136----	Auditor Interno
9		2023-----	para estudio y
10			dictamen -----
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29571

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12	31	Alcalde Municipal	
13		MG-AG-02125-	
14		2023-----	
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29572

1	32	Vivian E. Leandro Figueroa----- Secretaria ----- Municipal a.i. Municipalidad --- Alvarado -----	Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #238 del 02 de mayo 2023, y que para lo que interesa dice: ARTICULO VI PUNTO 3 INCISO 3.7 Leído que fue el oficio CONMU-316-2023 de la Municipalidad de Paraíso, transcriben acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso y declaran de interés Municipal la Tecnología de Valorización de Residuos Sólidos. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla Barboza, Michael Casasola Araya, y Oscar Coto Ramírez este concejo resuelve: 1. Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla Barboza, Michael Casasola Araya y Oscar Coto Ramírez se dispone, declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.	Se toma nota --- -
27	33	Francisco ----- Castaine ----- Bustillos-----	Yo Francisco Castain Bustillos, cedula #6015100782 en calidad de representante legal y presidente de ASASIP, con cédula Jurídica #3-002-851617-, solicitamos la posibilidad de	Comisión de Asuntos Sociales para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29573

1		que nos den en administración el salón o estudio y
2		edificación Anexo al Salón comunal e Ipís, dictamen -----
3		ciudadela Rodrigo Facio; numerado como 006.
4		Agradecemos de antemano su gestión, -----

5 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, quisiera señor Presidente
6 por favor que en el punto siete se remita a la Administración y no Hacienda, en razón
7 de ser una denuncia con actos de ingeniería de igual forma que informe de lo actuado
8 al Concejo Municipal y en el punto 28 al tratar de una nota de Jorge Díaz Paredes se
9 debe remitir a la Comisión de Menciones y Reconocimientos para que se pueda tomar
10 en cuenta. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal expresa, perfecto punto 7 a la
12 Administración y que informe no hay ningún problema y 28 a la Comisión de
13 Menciones Honoríficas, perfecto doña Xinia, algún otro compañero. -----

14 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, es modo consulta, es
15 que estaba viendo con doña Lilliam el punto 30, lo tenía anotado pero se me olvido
16 consultarle ahora sobre el tema de es un oficio de la Alcaldía que firma Arlene también
17 dice por lo anterior, respetuosamente, le indico que la nota no señala el período de
18 recargo de funciones expresamente, cabe mencionar que actualmente la Licda.
19 Vargas López, tiene un plazo de nombramiento por recargo de funciones el cual
20 vence el 05 de mayo de 2023; el acuerdo indicado en el párrafo primero, señala que
21 rige a partir de la firmeza, el cual fue el 17 de abril y hasta la finalización de dicho
22 proceso, que se podría interpretar, según el cronograma a esperar dado lo anterior a
23 fin de que se sirvan, bueno no está como completo por la licenciada, no me queda
24 claro el asunto, si es que esta vencido, porque tengo entendido que doña Lilliam algo.

25 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, si es que la primera
26 vez que se tomó este acuerdo se dijo que era mientras se hacía el nombramiento -----
27 Interino, el señor Alcalde insistió que se tenía que poner un plazo sin embargo la
28 Contraloría nos dijo definan ese tema, yo hable con la señora de la Contraloría y dijo
29 si ya van hacer concurso pueden dejarlo por recargo de funciones mientras se elige
30 la persona y ese es el plazo, no hay un plazo fijo porque no tenemos una fecha fija



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29574

1 de decir va estar con recargo de funciones mientras e haga el nombramiento de la
2 persona ya mediante el concurso, esa es la respuesta.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, perdón doña Lilliam yo pensaría
4 que igual yo lo mande a la Comisión del Auditor para que usted esa misma respuesta
5 se la mande por escrito Arlene, no sé qué le parece, por eso está enviada a la
6 Comisión.-----

7 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, lo que me preocupa
8 es que dice que vence el 5 de mayo, que esta nombrada hasta el 5 de mayo, el 5 de
9 mayo ya paso, entonces nosotros el acuerdo del Concejo es que este nombrada con
10 recargo de funciones hasta que no se haga el nombramiento de la persona en forma
11 definitiva entonces digamos según acuerdo del Concejo ella sigue nombrada con
12 recargo de funciones.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, con respecto a eso, como le
14 digo esta enviada porque es una respuesta que usted tiene versus una nota que está
15 mandando la compañera Arlene para que lo tenga y ahí se pueda aclarar usted tiene
16 una versión y posteriormente ella puede que este en lo correcto o puede que tenga
17 que corregirse el acuerdo, entonces en cualquiera de las dos cosas para que quede
18 en el entendido de que la respuesta se le dé por escrito a la compañera por eso es
19 que lo estoy enviando a la Comisión de Auditor para que quede claro y que pueda
20 ampliarle referente a los acuerdos que se tomaron en anterior sesiones.-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
22 **documentos contenidos en el oficio PM 19-2023 con los cambios antes**
23 **mencionados, el cual por unanimidad se aprueba, cómo se detalla a**
24 **continuación:-----**

25 **ACUERDO N°4 -----**

26 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-19-2023,
27 según se detalla." **COMUNIQUESE.** -----

28 **ARTÍCULO IV -----**

29 **ASUNTOS URGENTES.** -----

30 **ARTÍCULO IV.I-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29575

- 1 **DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL, SM 01230-2023.** -----
- 2 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a dar un receso hasta por
- 3 siete minutos para el tema del 1230, compañeros Regidores me acompañan a la
- 4 mesa principal por favor.-----
- 5 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos el Presidente del**
- 6 **Concejo Municipal, decreta un receso hasta por 7 minutos.** -----
- 7 **Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos el Presidente**
- 8 **del Concejo Municipal, amplía el receso hasta por 10 minutos.** -----
- 9 **Al ser las veinte horas con cuatro minutos el Presidente del Concejo**
- 10 **Municipal, reanuda la sesión.**-----
- 11 El Presidente del Concejo Municipal señala, con respecto al tema vamos a dar
- 12 lectura al 1230 de Secretaría Municipal.-----
- 13 “Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el procedimiento
- 14 2023LE-000001-0024100001, titulado “Contratación Servicios de Asesoría Jurídica al
- 15 Concejo Municipal y Comisiones de Trabajo por demanda a un año, prorrogable hasta
- 16 por tres periodos anuales iguales”, se remite para autorización de prórroga por 10
- 17 días adicionales tal y como lo estipula el artículo 140 del Reglamento a la Ley 9986,
- 18 según lo indicado mediante la Plataforma SICOP, dicha prórroga comprende del 27
- 19 de abril al 12 de mayo, fecha en la cual a más tardar deberá estar la resolución a
- 20 dicho procedimiento por parte del Honorable Concejo Municipal.”, el acuerdo tomado
- 21 la semana pasada: “Se autoriza prórroga de 10 días adicionales tal y como lo estipula
- 22 el artículo 140° del Reglamento a la Ley 9986, al procedimiento 2023LE-000001-
- 23 0024100001, titulado “Contratación Servicios de Asesoría Jurídica del Concejo
- 24 Municipal y Comisiones de trabajo por demanda a un año, prorrogable hasta por tres
- 25 periodos anuales iguales”, la cual comprende del 27 de abril al 12 de mayo y se
- 26 incorpore para su resolución en asuntos urgentes de la Sesión Ordinaria programada
- 27 para el lunes 08 de mayo de 2023.” -----
- 28 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a trasladar el documento a
- 29 la Comisión tenco entendido de que hoy que hoy se conformó, entonces en la medida
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29576

1 de lo posible, si intentar hacer una extraordinaria, para ver el documento y tal
2 vez tener algo para el lunes, gracias continuamos. -----

3 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
4 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO IV:II**-----

6 **DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL, SM 01329-2023.** -----

7 “Cumplido el plazo de la publicación para consulta pública titulado, Reglamento
8 para el Otorgamiento de Becas Académicas del Cantón de Goicoechea, publicado en
9 el Diario Oficial La Gaceta N° 65, fechada 17 de abril de 2023, informo que el
10 Departamento de Secretaría Municipal se recibió por escrito observaciones al mismo,
11 la cual ha quedado de constancia en el PM y ha sido trasladado a la Comisión
12 correspondiente. Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.” **SE**
13 **TOMA NOTA.**-----

14 El Presidente del Concejo Municipal indica, se va tomar nota de este documento
15 en vista de que como lo indican las observaciones fueron enviadas vía PM a la
16 Comisión de Reglamentos.-----

17 **ARTÍCULO IV:III**-----

18 **DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL, SM 01333-2023** -----

19 “Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el procedimiento
20 2023LE-000002-0024100001, titulado “*Alquiler de maquinaria diversa según*
21 *demanda para la Municipalidad de Goicoechea*”, se remite para análisis y
22 aprobación del Concejo Municipal, la misma puede ser consultada a través del
23 SiCOP.-----

24 **No se omite manifestar que dicha licitación vence el día 12 de mayo del 2023,**
25 según lo indicado por el Departamento de Proveeduría, respetuosamente les-----

26 -----

27 recuerdo tener presente las causales de sanciones que establece la Ley General de
28 Contratación Pública, ley 9986, en su artículo 125.”-----

29 El Alcalde Municipal indica, gracias buenas noches señor Presidente y señora
30 Secretaria, señora Secretaria también que nos está ayudando hoy, y señores



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29577

1 Regidores, señores y señoras Síndicos y asesores y vecinos y vecinas que nos
2 escuchan y nos ven por redes sociales, sobre esta licitación existe todavía la
3 posibilidad de una prórroga de cinco días, a partir del día doce, o sea del viernes
4 entonces me gustaría que ustedes pudieran votar la prórroga porque también quisiera
5 hacerles llegar una nota anexa a ese concurso, explicando un poquito del porqué de
6 las necesidades, es que no la vi a hí, pero dentro de ella es toda la maquinaria que
7 también alquilamos para cuando viene la recolección de basura no tradicional que
8 empieza pronto que son dos veces al año, pero quisiera extender con una nota la
9 Administración, también el porqué de la necesidades de esta licitación, y que
10 autoricen esa prórroga de cinco días, pues para que le den más tiempo y puedan
11 conocer eso talvez de hoy en ocho, o en la Sesión Extraordinaria a más tardar. -----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
13 **trámite de Comisión del oficio SM-01333-2023, suscrito por la Licda. Yoselyn**
14 **Ñora Caiderón, Departamento de Secretaría, la cual por unanimidad se aprueba.**

15 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, si yo quisiera resaltar
16 una vez más el tema de los plazos de las contrataciones, siempre nos las están
17 pasando contra tiempo, bueno siempre no, pero muchas veces, si ahora estamos
18 empezando este año, de esa forma, la contratación de los abogados, por ejemplo el
19 Concejo Municipal o sea nosotros tomamos ese acuerdo desde febrero, desde enero
20 o febrero, por ahí, y ya estamos en mayo, ese concurso salió hace un montón de
21 tiempo, yo vi hace cómo dos semanas, la calificación que ya había hecho la
22 secretaria, y estuve revisando porque me interesa mucho esa, porque es tanto para
23 este Concejo Municipal que estamos sin asesoría legal, cómo para la Comisión de
24 Asuntos Jurídicos que tenemos un montón de asuntos pendientes, entonces ya hace
25 más de dos semana, como dos semanas ya estaba subida la calificación, solo faltaba
26 que se emitiera la solicitud de adjudicación, y dos semanas después solicitan la
27 prórroga, ya con el plazo vencido, o sea, yo pienso, cierto, tenemos que actuar como
28 equipo de trabajo, pero no se vale a nosotros nos toque pegarnos las carreras, para
29 ver cómo hacemos y hasta se pretenda muchas veces que tomemos acuerdos, sin
30 poder revisado el expediente, entonces no somos equipo, no somos equipo con la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29578

1 Administración, para esas cosas, pero es que no está en manos de nosotros, está en
2 manos de la Administración como le decía yo al señor Alcalde, o aumentar los plazos
3 cuando se hace el cartel, si a la Administración no le alcanza el tiempo, o pasamos a
4 nosotros con tiempo mínimo si lo vemos hoy para que tengamos plazo para la
5 próxima sesión, poderlo conocer, o sea, muchas veces nosotros nos pegamos
6 carreras y en diciembre sesionamos hasta el 30 de diciembre para sacar
7 contrataciones, y sesionamos Gobierno y Administración, los compañeros no me
8 dejan mentir, sesionamos un montón en esas fechas, diay para pegarnos nosotros la
9 carrera, mientras algunos estaban de vacaciones aquí en la Administración, nosotros
10 estamos sesionando y estábamos tanto en comisiones, como en Sesión del Concejo,
11 entonces no es falta de voluntad, pero si entonces ahora O.K., vamos yo voto la
12 ampliación del plazo siempre y cuando quede constando que la Administración lo está
13 pasando sin tiempo para que este Concejo Municipal pueda pasarlo a comisión y
14 dictaminario verdad, que quede claro que no es porque nosotros estamos pidiendo
15 plazo si no porque es que no podemos o sea nosotros no estamos aquí a tiempo
16 completo, nosotros no estamos aquí todos los días, nosotros no estamos para
17 sesionar todos los días, no podemos hacer eso, entonces que quede claro eso, y yo
18 hago extensiva e insisto al señor Alcalde que entienda que nosotros tenemos derecho
19 a conocer los documentos antes de tomar las decisiones, y que se tomen las medidas
20 administrativas pertinentes para que las cosas aquí lleguen a tiempo. -----
21 El Presidente del Concejo Municipal indica, con respecto a lo que dice doña
22 Lilliam concuerdo en cierta parte, pero recordemos también que con respecto al tema
23 de la Ley, la Ley es pareja y la Ley no se acopia que tal vez el Concejo Municipal se
24 reúna o reciba la documentación el viernes o el lunes, y muchas veces si hay que
25 sesionar un sábado o un domingo, para eso fuimos nombrados, para eso estamos en
26 el llamado de cumplir con los plazos, eso por un lado, no minimizo las palabras de la
27 compañera pero sin embargo si tenemos nosotros como compromiso, y para eso
28 somos nueve y tenemos nuestros suplentes, para llegar a cumplir con los plazos de
29 ley, la ley es en sí pareja, no discrimina si tenemos que reunimos un lunes o si tal vez
30 no entró el documento y si tenemos que reunimos un día ya sea paga o no paga,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29579

1 tenemos que hacerle al llamado, al llamado que nos fijó este Gobierno Local,
2 entonces sin más yo también voy a votar la prórroga, porque esa prórroga dentro de
3 lo que menciona don Rafael son la basura no tradicional, que ha sido un presupuesto,
4 que se ha pellizcado porque eso no cuenta, no se le está cobrando absolutamente a
5 nadie, es un presupuesto que sale para mantener limpias las comunidades, y que ha
6 sido una curita, entre tanta gente que vota el tema de la basura, entonces es un tema
7 y un programa realmente bastante importante, entonces eso si lo voto, con confianza
8 en que va más allá de que si está a destiempo no a destiempo es algo que necesita
9 la comunidad de Goicoechea, entonces someto a votación la compañera Secretaria
10 va a leer como, don Carlos en el uso de la palabra don Carlos Murillo. -----
11 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, un asunto bastante
12 rápido para todas las personas que nos escuchan esa reflexión podría decir técnica
13 o no técnica que hace don Fernando y por supuesto también que doña Lilliam de
14 alguna manera ella lo que quiere es tener el tiempo necesario y hay asuntos que no
15 se pueden ver en media hora, hay asuntos que se necesita en una forma seria,
16 porque hay que recordar que los Regidores también tienen responsabilidades
17 jurídicas porque aquí todos los nueve Regidores Propietarios cuando votamos algo,
18 tenemos una responsabilidad legal y estamos expuestos a eso, entonces yo creo que
19 no solo la comisión debe ser todos los Regidores que si deben de manejar un
20 conocimiento y hay asuntos de forma y de fondo que de alguna forma son profundos
21 y se debe de manejar, se debe ser de consultas inclusive en otras municipalidades
22 hasta van a visitar para analizar porque son recursos públicos entonces se tiene que
23 manejar, no quiero decir que la administración está haciendo algo apurado, lo que yo
24 quiero es que quede bien claro pues que si se necesita definitivamente un tiempo
25 necesario, normal, diferente de estar bien informado y de poder consultar por lo
26 menos para hacerlo en la forma más apropiada, más transparente y que esto pues
27 que sirva para que se pueda manejar apropiadamente y la idea es que día saquemos
28 el cantón adelante y que lo podamos llevar a cabo y que haya desarrollo, haya
29 inversión, todo tiene que ir caminando como debe ser, gracias. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29580

1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a continuar con el tema de
2 la compañera que nos va a leer como quedaría el por tanto.-----

3 Se procede a dar lectura al por tanto: "autorizar 5 días de prórroga del
4 procedimiento 2023LE-000002-0024100001, titulado "*Alquiler de maquinaria* -----
5 *diversa según demanda para la Municipalidad de Goicoechea*", a partir del 12 de
6 mayo del año en curso."-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM-01333-
8 2023, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de
9 Secretaría, el cual por unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio
11 SM-01333-2023, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de
12 Secretaría, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:
13 ACUERDO N°5 -----

14 "Autorizar la prórroga de 5 días adicionales a partir de la fecha de vencimiento
15 del procedimiento 2023LE-000002-0024100001, titulado "*Alquiler de maquinaria*
16 *diversa según demanda para la Municipalidad de Goicoechea*" y se traslade a la
17 Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen." **ACUERDO EN**
18 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

19 El Presidente del Concejo Municipal señala, queda debidamente aprobada la
20 prórroga.-----

21 **ARTÍCULO IV. IV**-----

22 **DIRECCIÓN JURÍDICA MG-AG-DJ 146-2023.**-----

23 "Mediante MG-AG-DJ 063-2023, se le informó a ese Concejo respecto de auto
24 recibido en este Despacho, de las nueve horas del 27 de febrero del 2023 por parte
25 del Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José,
26 que es Amparo de Legalidad incoado por la señora Lilliana Consuelo de Praga Fallas
27 Valverde en contra de la presidencia del Concejo Municipal de Goicoechea y la
28 presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos, tramitado bajo expediente N°23-
29 000585-1027-CA, solicitando en ese momento, al resultar ese órgano colegiado ser
30 el demandando, atender de acuerdo a sus competencias, la tramitación dada y/o



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29561

1 antecedentes relacionados con los hechos citados por ella como fundamento de
2 dicho Amparo de Legalidad. -----

3 El mismo fue atendido en tiempo y forma por la Presidencia Municipal el día 21
4 de marzo de los corrientes y en este momento se encuentra en trámite ante ese
5 Tribunal (se adjunta comprobante). -----

6 Ahora bien, Hemos recibido por medio de nuestro correo electrónico
7 notificaciones@municipalidaddegoicoechea.gub.uy, el día martes 02 de mayo del 2023, al ser las
8 diez horas con doce minutos, correo que ha sido aportado en el Sistema de Gestión
9 de Línea del Poder Judicial como medio para recibir eventuales notificaciones, nuevo
10 Proceso de las doce horas cuarenta y cuatro minutos del 30 de abril del 2023 por
11 parte del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera del Segundo Circuito
12 Judicial de San José, que es Jerarquía Impropia con Medida Cautelar incoada por la
13 misma señora Lilliana Consuelo de Praga Fallas Valverde en contra de la presidencia
14 del Concejo Municipal de Goicoechea, tramitado bajo el expediente N°23-001460-
15 1027-CA-6, esto mientras de resuelve Amparo de Legalidad por ella incoado y
16 tramitado bajo expediente N°23-000585-1027-CA, solicitando ahora la señora Jueza
17 los siguiente: -----

18 “...Se le previene al CONCEJO MUNICIPAL GOICOECHEA se sirva
19 aportar copia certificada de todos los antecedentes relacionados con el
20 acuerdo SIM 2197-2022 y relacionados. -----

21 Para la presentación de la documentación requerida, siendo que esta
22 Sección deberán observar las siguientes indicaciones: a) La copia del
23 expediente debe encontrarse foliada (de manera descendiente, es decir,
24 iniciando con folio 1 arriba al último número abajo), completa y en estricto
25 orden cronológico de todos los antecedentes (expediente administrativo)
26 relacionados al mismo; b) Identificar o rotular en el escrito de remisión, si
27 es un nuevo expediente o bien, indicar el número de expediente judicial en
28 el cual se tramita la gestión, a efecto de incorporar correctamente dicha
29 documentación, con indicación de la parte recurrida y la parte recurrente;
30 c) Los documentos deberán ser aportados en forma digital, FORMATO PDF,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29582

- 1 lo cual puede realizar en la propia ventanilla de recepción de documentos
- 2 del Tribunal o bien, por los medios tecnológicos establecidos al efecto.” ---
- 3 Me permito recordarle que el plazo otorgado por el Tribunal Contencioso
- 4 Administrativo para atender este proceso y rendir el informe solicitado por lo señores
- 5 Jueces, es de CINCO días hábiles, por lo que vencerá dicho plazo el próximo
- 6 martes 08 de mayo del 2023, teniendo en cuenta que el presente proceso es una
- 7 Medida Cautelar que, de no atenderse en tiempo y forma, este Municipio se
- 8 vería afectado en costas. Lo anterior, para que tomen las provisiones para atender
- 9 en tiempo y forma dicha Medida Cautelar y se proceda de conformidad. **SE TOMA**
- 10 **NOTA.** -----
- 11 El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros con respecto a este
- 12 tema yo no se si ustedes lo pudieron analizar, es una solicitud que manda el juzgado
- 13 con respecto a una pretensión de un amparo de legalidad por la señora Lilliana
- 14 Consueio de Praga, ese documento se había aprobado y se remitió al Tribunal hace
- 15 cuatro semanas, tres o cuatro semanas, don Álvaro nos indica que al presentarse al
- 16 juzgado la jueza no tenía el expediente digital completo más si físico y posteriormente
- 17 manda una nota de rectificación con respecto a este documento lo cual la compañera
- 18 Secretaria va a leer.-----
- 19 La Licda. Yoselyn Mora Calderón procede a dar lectura al correo electrónico
- 20 suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico: “Solicito se deje sin efecto
- 21 lo comunicado en nuestro previo oficio MG-AG-DJ 146-2023, toda vez que el
- 22 expediente solicitado ya se encuentra en el Tribunal Superior Contencioso, y es parte
- 23 del proceso de Jerarquía impropia por la Sra. Lilliana Falias Valverde.” -----
- 24 El Presidente del Concejo Municipal expresa, entonces con respecto a eso se
- 25 tomaría nota al documento.-----
- 26 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, estábamos conversando
- 27 del punto anterior, tomamos el acuerdo de la prórroga, pero no se trasladó a ninguna
- 28 comisión verdad, entonces ahí no me queda, como para que lo subsanemos.-----
- 29 El Presidente del Concejo Municipal indica, con respecto a este se va a tomar
- 30 nota en vista del correo del señor Director Jurídico, con respecto si podemos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29583

1 incluir en el dictamen que obviamos trasladarlo a la Comisión de Gobierno y
2 Administración nada más para someter a votación ese cambio en el por tanto.-----

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación incorporar en el**
4 **oficio SM-01333-2023, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón,**
5 **Departamento de Secretaría, el traslado a la Comisión de Gobierno y**
6 **Administración, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

7 **ARTÍCULO IV.V**-----

8 **VICEALCALDÍA MUNICIPAL MG-AG-VA-047-2023.**-----

9 “El día 05 de junio de 2023, se realizará mesa redonda en concientización del
10 día Mundial del Ambiente, para lo cual es de agrado de este Despacho contar con la
11 participación de 4 miembros del Concejo Municipal, donde el tema a profundizar es
12 **“Qué papel debe de tener la Municipalidad de Goicoechea, en el cuidado del**
13 **ambiente, con miras al mediano y largo plazo”**, el mismo tendrá una duración de
14 60 minutos y se llevará a cabo en la Sala de Capacitaciones del Palacio Municipal,
15 en un horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.-----

16 Agradeciendo la atención a dicha misiva, quedó a la espera de la confirmación
17 de los miembros que participarán en mesa redonda, a más tardar el día lunes 29 de
18 mayo del presente año, al correo electrónico: vicealcaldia@municipalidagoicoechea.go.cr”

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
20 **trámite de Comisión del oficio MG-AG-VA-047-2023 suscrito por la Sra. Irene**
21 **Campos Jiménez, Vicealcaldesa Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**

22 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, yo era para proponer
23 en ese tema a una persona que se está preparando y conoce bastante de este tema,
24 yo quisiera proponer y ojalá que acepte a la Regidora doña Nicole, que acepte y que
25 sea tomada en cuenta para que ella participe, que acepte doña Nicole usted está muy
26 bien informada en todos estos temas.-----

27 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, igual que a Nicole me
28 gustaría que también se tome en cuenta la compañera Lorena y ambas porque
29 pertenecen a la Comisión de Ambiente y creo que cuentan con el tiempo para poder
30 representarnos, gracias.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29584

1 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga manifiesta, de nuestra parte
2 queremos postular al compañero Manuel Vindas que además es asesor de la
3 comisión de ambiente también.-----
4 El Presidente del Concejo Municipal expresa, tenemos dos mujeres un hombre, me
5 gustaría en la medida de lo posible que fuera alguien que no fuera de la comisión de
6 ambiente, no porque no sepa del tema si no porque es importante conocer la opinión
7 externa, creo que menciona doña Xinia que doña Lorena y doña Nicole están en la
8 Comisión de Ambiente, don Manuel también pero de asesor entonces tal vez otro
9 compañero para el tema de paridad que quiera participar en la comisión, perdón en
10 la discusión que está fomentando la Vicealcaldesa, entonces no se si algún
11 compañero, escucho nombres o los sugiero yo, don William, compañero don Rodolfo
12 Muñoz, acepta don Rodolfo, entonces para tomar de una vez el acuerdo que para la
13 presentación del discurso en temas ambientales estaría don Rodolfo Muñoz. -----
14 La Regidora Supiente Nicole Mesén Sojo indica, primero agradecer a los
15 compañeros que me nombraron, yo encantada de participar, pero si no me queda
16 claro porque hablan de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, pero luego dicen que
17 es una mesa de una hora, entonces no me queda claro como la hora, no sé si en el
18 documento viene como para que me lo puedan decir exactamente para poderlo
19 agendar de una vez.-----

20 El Presidente del Concejo Municipal señala, si estamos revisando el documento
21 y en efecto tiene esa contradicción de que dice 60 minutos y posteriormente tiene un
22 plazo de eso, pero aparentemente según la nota es de 60 minutos, ya sería porque
23 la discusión es el 5 de junio, entonces posteriormente el acuerdo quedaría que este
24 coordinando con la vicealcaldesa para que confirmen el horario con respecto a eso,
25 pero supongo que todo mundo puede, no se la hora pero todo el mundo puede,
26 ahorita sería el acuerdo para mandar las personas que tomamos la decisión en este
27 caso Rodolfo Muñoz, Nicole Mesén, doña Lorena Miranda y Manuel Vindas,
28 compañeros quedaría el acuerdo así para ser trasladado a la vicealcaldía para que
29 posteriormente se ponga de acuerdo con ellos en tema de los horarios.-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29585

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG-AG-
- 2 VA-047-2023 suscrito por la Sra. Irene Campos Jiménez, Vicealcaldesa
- 3 Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.-----
- 4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio
- 5 MG-AG-VA-047-2023 suscrito por la Sra. Irene Campos Jiménez, Vicealcaldesa
- 6 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:
- 7 **ACUERDO N°6** -----
- 8 “Se confirma la participación de los siguientes miembros del Concejo Municipal, a la
- 9 actividad programada para el 05 de junio de 2023 en concientización del día Mundial
- 10 del Ambiente: -----
- 11 *Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo-----
- 12 *Regidor Propietario Rodolfo Muñoz Valverde-----
- 13 *Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo-----
- 14 *Regidor Suplente Manuel Vindas Durán.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**
- 15 **ARTÍCULO V**-----
- 16 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.**-----
- 17 **JUEVES 18 DE MAYO DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA**
- 18 **RECIBIR EN AUDIENCIA A:**-----
- 19 a) Walter José Fernández Arias (Historia para colaborar con la memoria del cantón
- 20 a partir de la imagen).-----
- 21 b) Hugo Olivas -----
- 22 c) Comisión COMAD (Nicole Mesén Sojo). -----
- 23 d) Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración referente al
- 24 procedimiento 2023LE-000002-0024100001, titulado “**Alquiler de maquinaria**
- 25 **diversa según demanda para la Municipalidad de Goicoechea**” -----
- 26 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, con respecto a eso don Carlos
- 27 Murillo la semana pasada nos había dicho abrir la posibilidad para el tema del Ebais
- 28 de Calle Blancos, sin embargo creo que usted recibió los correos por parte de mi
- 29 secretaria donde se ha insistido en dos ocasiones para que atiendan la audiencia y
- 30 no ha sido contestado, la última sería indicarles el lunes a ver y si no, no podríamos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29586

1 tenemos el 18 verdad, eso para que quede claro don Carlos que estaba dándole
2 seguimiento al tema ese, inclusive intentamos llamar y tampoco nos dan respuesta,
3 entonces por el momento tenemos esas tres en esta semana se les estará insistiendo
4 ultimo día a convocar sería el día lunes para ver si se pueden recibir en audiencia el
5 día 18, don Carlos ya le doy la palabra, primero está doña Lilliam. -----

6 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, considerando la
7 prorroga que aprobamos para la licitación que venía en el SM 1329-2023, son cinco
8 días hábiles a partir del 12 entonces se termina el viernes entonces incluir ese SM en
9 la convocatoria a Sesión Extraordinaria porque nosotros nos reuniríamos el lunes en
10 la comisión y tener tiempo para redactar lo que tengamos que hacer. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal indica, doña Lilliam entonces queda
12 también ese tema, ese SM. -----

13 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, el tema este de las
14 audiencias que se consideraron varias audiencias por supuesto que nosotros
15 seguiremos insistiendo y usted le está dando seguimiento, cosa que le agradezco
16 porque aquí yo recibí un correo, lo tengo, pero hay que insistirle más porque más bien
17 recuerdo que don Randall Álvarez Juárez que era el gerente estaba también
18 solicitando que se le diera la audiencia, aquí veo que la secretaria con instrucciones
19 suyas le manda un correo también pero yo quisiera que si eso se diera que también
20 se considerara en la sesión del 18 que es jueves la otra semana que se considerara
21 esta audiencia también del EBASIS de Calle Blancos. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, como le indique vamos a
23 insistirle el lunes para volverlo a incluir en el dado caso de que ellos den respuesta
24 pero como lo exprese en mi intervención cuando vino el grupo de Calle Blancos y dos
25 personeros de la Caja, ellos son los primeros interesados en formar esto, ya se le han
26 mandado correos y me imagino que si en su momento le indicaron a usted que había
27 un interés por lo menos el mínimo interés sería contestar el correo de que si están
28 anuentes ya sea en esa fecha o una fecha posterior, sin embargo le seguiremos
29 dando el seguimiento al caso porque es de interés de todos don Carlos, continuamos.

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29587

1 El Presidente del concejo Municipal, somete a votación la convocatoria a
2 sesión extraordinaria la cual por unanimidad se aprueba. -----

3 ARTÍCULO VI -----

4 INFORMES DE AUDITORÍA. -----

5 *No se presentaron. -----

6 ARTÍCULO VII -----

7 AUDIENCIAS. -----

8 ALTERACIÓN SR. EDWIN CORRALES BARQUERO, VETERANOS DE IPÍS.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal indica, quien de ustedes sería el que va a
10 hablar disculpen, ya le llevan un micrófono, le explico la dinámica, cuenta con diez
11 minutos para exponer el caso o la situación que lo amerite, posteriormente hay una
12 sesión de preguntas, por parte de los compañeros del Concejo Municipal, no las
13 contesta inmediatamente, sino que posteriormente que ellos acaben, se le da un
14 periodo de hasta por diez minutos más para responder todas y cada una, queda
15 entendido, perfecto, cuando llega el micrófono, nos brinda su nombre, su número de
16 cédula, estimado, puede dar inicio. -----

17 El señor Edwin Corrales Barquero expresa, muy buenas noches señor
18 Presidente del Concejo, señor Alcalde, no sé si hay Vicealcaldesa, y señores
19 miembros Regidores así como Síndicos, mi nombre es Edwin Corrales Barquero, y
20 mi número de cédula es 104710759, voy a tratar de ser breve y espero que esos diez
21 minutos sean provechosos, yo soy vecino de la Ciudadela Rodrigo Facio, desde su
22 Fundación, así como los compañeros que me acompañan el día de hoy y entre ellos
23 está la Junta Directiva, que forma hoy la Asociación de Amigos Veteranos de Ipís de
24 Guadalupe, nosotros empezamos este grupo, desde prácticamente desde que
25 estamos en Ipís de Guadalupe todos, pero lo formalizamos en el año dieciocho, en el
26 dos mil dieciocho, antes del año 2018, ya veníamos preocupados por muchos
27 problemas, que la Ciudadela Rodrigo Facio y los alrededores tienen en común, que es
28 el problema de las drogas, el problema de los robos, la criminalidad, problemas que
29 afectan a todos, todo el Cantón de Guadalupe, y afectan a Costa Rica, eso no es
30 nuevo, entonces nosotros, ya, la mayor parte de nosotros, somos mayores de sesenta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29588

1 años, y hemos sufrido a través de los años muchas situaciones de estas en nuestro
2 barrio, decidimos formar la asociación, y emprender un objetivo, que fue, tratar de
3 hacer mejoras en la comunidad, o sea, mejoras de todo tipo, pero principalmente
4 mejoras orientadas hacia la juventud, hoy día aquí por ejemplo, les voy a dar el
5 nombre de don Frank Herrera, el cuál fundó una casa de la Cultura, hace muchos,
6 muchos años en Ipís, hace más de 25 o 30 años, o don Jacinto Herrera, que fundó el
7 CADI, que era un club de atletismo, el cual funcionaba y recogía chicos y los
8 enseñaban a correr, de ahí salieron algunos atletas buenos de Ipís de Guadalupe,
9 Rafel Ángel Sandí por ejemplo, es uno de ellos, y también quiero decir que ha salido
10 gente muy valiosa del barrio, por ejemplo Ronald González, entrenador de fútbol,
11 Macho Hidalgo, jugador de fútbol de Alajuela, y han salido valores de todo tipo en el
12 barrio porque gracias a Dios, de alguna u otra manera sus padres, influyeron mucho
13 y algunos líderes de la comunidad les ayudaron a salir adelante, hoy en día por
14 ejemplo nosotros después de la pandemia desarrollamos toda una tarea de labor
15 social, que nos llenó mucho, mucho de gracia y alegría, porque fue un momento muy
16 triste para Costa Rica, sufrimos todos, en la pandemia, perdimos familiares, en el
17 barrio nuestro se nos murieron tres personas parte de las familias de los cuatés
18 somos parte, perdón, estaban involucrados, muchos perdieron su trabajo, nosotros
19 lo que hicimos fue ayudándolos con actividades, recoger dineros para comprarles
20 diarios, y así toda esa labor social se fue desarrollando e hizo al grupo más fuerte,
21 como cerca de ochenta personas, en el grupo hay de todo, hay profesores ya
22 retirados, hay abogados, hay personas unos que viven en el extranjero, que cooperan
23 con el grupo, porque ese deseo de colaborar más bien nos ha dado fuerza y unidad,
24 para seguir en nuestra tarea, el objetivo de esta visita, es para que ustedes nos
25 escuchen pero a la vez se pongan la mano en el corazón, y nos ayuden a que nos
26 den el edificio que está detrás del salón comunal, el cual estaba abandonado, en
27 ruinas, ventanas quebradas, nadie lo quería, hace tres años, la que era presidente
28 de la Asociación de Desarrollo nos los dio, dice agárrenlo y trabajen, reúnanse ahí,
29 porque no teníamos un lugar donde reunirnos, entonces nosotros todos trabajando
30 juntos, lo embellecimos, le metimos un montón de mejoras y ahora es una joyita, una



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29569

1 joyita bonita que todo mundo la quiere, y la Asociación de Desarrollo por problemas
2 entre dirigentes, nos ha querido echar ahora, la nueva Asociación de Desarrollo,
3 prácticamente nos desalojaron un día, llegaron y le pusieron cadenas, y creemos que
4 eso es injusto, porque el grupo de nosotros está trabajando por el bien de la
5 comunidad, y es un lugar dónde se puede usar para reuniones de las mismas
6 entidades del barrio, de Ipís, de Zetillal, de la Mora, todos los que quieran pueden
7 venir y usarlo, porque es un bien común, nosotros no somos dueños de nada,
8 nosotros somos viejos ya nos vamos a morir, queremos dejarle a la comunidad
9 buenos logros, para qué, para que la juventud salga adelante, para que las drogas se
10 desaparezcan del barrio, y solo con actividades buenas, como una banda musical,
11 que hemos tratado de crear, como el carnaval que hicimos el año pasado, que es la
12 primera vez en Ipís de Guadalupe, que se ve un carnaval, en donde se unen varias
13 comunidades, Zetillal, La Mora, e Ipís, la Ciudadela Rodrigo Facio, y eso es algo muy
14 lindo para uno, porque para estas actividades no somos solo nosotros, son un montón
15 de cuerpos los que participan desde la Policía que nos ayudó, hasta los motociclistas
16 que llegaron esa vez, pero la idea no se queda ahí, el plan de nosotros es seguir
17 trabajando en actividades culturales, si ustedes tienen un mural aquí, aquí no más,
18 que se hizo para la celebración de los doscientos años, que los hizo Roger Hidalgo,
19 y un muchacho que es un artista, él lo hizo, es de Ipís de Guadalupe, ahí creció con
20 nosotros y es una personas que ha embellecido el barrio pintando los postes, con
21 temas naturales, porque él es un ambientalista, así como creo que todos ustedes
22 también son y hay mucha gente ahí de gran valor, que es parte de nuestro grupo y
23 que está dispuesta a colaborar, queremos seguir haciendo cosas importantes,
24 mantener la Cruz Roja, cómo es posible que la Cruz Roja del barrio se tenga que
25 cerrar por falta de apoyo una Cruz Roja es vital en una comunidad especialmente
26 para la gente mayor, y tenemos ya un Comité pro Cruz Roja establecido, tenemos ya
27 un grupo cultural, estamos trabajando en la banda, en fin estamos tratando de hacer
28 cosas útiles, vamos a ver si le damos servicio por lo menos una vez cada dos
29 semanas, a gente, un servicio hacer unas ferias de salud, con dos o tres doctores
30 que vengan que están dispuestos a colaborar con nosotros para que vean las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29590

1 personas, que no, tal vez le dan citas cada seis meses en la clínica, la idea es trabajar
2 por la comunidad, nosotros no somos una entidad que anda recogiendo dinero para
3 ver si nos hacemos plata y tampoco representamos a ningún partido político, todos
4 nosotros somos de diferentes agrupaciones, lo que nos interesa es Ipís de
5 Guadalupe, el barrio, porque el barrio ha sufrido mucho, no solo en la Ciudadela,
6 estoy hablando de toda el área, nosotros somos un área saturada de gente, en dónde
7 hacen faltan un montón de servicios, y tenemos que trabajar juntos, ustedes son muy
8 importantes en la entidad de nosotros, porque ustedes nos pueden ayudar, apoyar, y
9 lo que queremos es administrar el edificio, no es que lo queremos para nosotros,
10 ustedes son los de la decisión, y desdichadamente tenemos muy mala relación con
11 la Asociación de Desarrollo, que hay en este momento y eso nos ha creado muchos
12 conflictos, conflictos que son negativos, porque aquí la idea no es pelear, aquí la idea
13 es buscar el beneficio común para la comunidad, por eso es que estamos aquí, por
14 eso mis compañeros están aquí defendiendo esa idea, ojalá que ustedes nos
15 comprendan y o sea la idea es seguir trabajando, eso es todo seguir trabajando, creo
16 que más o menos esa es la idea, y si tienen preguntas con mucho gusto. -----
17 El Presidente del Concejo Municipal señala, muchas gracias don Edwin, algún
18 compañero, que quiera hacer uso de la palabra, con respecto al tema. -----
19 El Regidor Propietario William Rodríguez Román indica, buenas noches señor
20 Alcalde, Presidente Municipal, Joselyn, Regidores, Síndicos, público presente, la
21 Asociación de Amigos de Veteranos, y redes sociales que observan, si claro estoy de
22 acuerdo con usted caballero, ese edificio estaba abandonado, hace un montón de
23 años, y yo he entrado ahí, y que lindo lo tienen, es un Centro, Ipís necesita gente
24 cómo ustedes, y ustedes tienen que tener un espacio para brindar a la comunidad
25 todos los conocimientos de ustedes más que son personas pensionadas que algunos
26 son educadores, abogados y yo creo que hace falta, ojalá que todas las comunidades
27 o distritos sean como ustedes que piensen en el futuro de la juventud, el rescate de
28 la juventud porque ahora hay mucha delincuencia, mucha droga, yo creo que ustedes
29 por mi parte yo siempre estaré anuente y apoyo para que ustedes sigan trabajando
30 con ese saloncito, haciendo capacitaciones qué sé yo, ustedes pueden lograr mucho,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29591

1 de sacar esa juventud hacia delante, yo estoy anuente a dar un voto de apoyo para
2 ustedes y seguimos trabajando construyendo por todos los distritos, gente así
3 necesitamos en el cantón, muchas gracias. -----

4 El Regidor Suplente William Báez Herrera dice, si buenas noches público
5 presente, compañeros del Concejo Municipal y público que nos ve por redes sociales,
6 yo pido un apoyo total para estar personas, los conozco a todos, porque yo soy de la
7 Facio, sé la labor que ellos desarrollan, el bien que ellos le hacen a la comunidad, y
8 conozco a todos, don Edwin, todos son mis amigos, el señor don Warren Sandí,
9 bueno todos, y yo conozco la situación de ese lugar, cómo lo agarraron y cómo está,
10 y es un bien que le producen a la comunidad, ojalá todos los distritos tengan ese tipo
11 de personas, que trabajan cómo ellos, muchas gracias y bendiciones, un apoyo total
12 para ellos pido. -----

13 El Síndico Suplente Luis Barrantes Guerrero indica, buenas noches a todos, los
14 Regidores y Síndicos, y todos ios que nos están viendo, que bonito ia experiencia,
15 cómo Síndico que he estado aquí, y la experiencia de la gente de los Veteranos, gente
16 trabajadora, pensionados, todo lo que he aprendido yo con ellos, con mucho trabajo,
17 y yo los apoyo porque ellos son trabajadores y uno tiene que apoyar el distrito de Ipís,
18 que cómo ellos dicen las drogas y todo eso, vean todo lo que están haciendo, y yo,
19 ellos saben qué cuentan conmigo, porque ahí hay amigos de verdad, gente que
20 trabaja, esos son amigos, esa gente que va a luchar por ese distrito, un distrito tan
21 bonito Ipís, Ipís es un distrito lindo, y con esta gente trabajando ojalá, que cada día
22 más se una más gente a los Veteranos, para que le den ese apoyo, mi apoyo es con
23 ellos, gracias. -----

24 El Regidor Suplente Gustavo Brade indica, buenas noches, un agradecimiento
25 a los compañeros que nos visitan de Ipís, me parece muy importante la gestión que
26 están haciendo en ese sentido y sobre todo que cómo Concejo Municipal busquemos
27 la forma de armonizar las relaciones entre la misma comunidad, hemos escuchado
28 algunos inconvenientes que se han dado entorno a la gestión y administración de
29 algunos inmuebles, y este es uno de ellos, pienso que debe haber en ese sentido
30 algún liderazgo de las diferentes personas que conforman las comisiones, sobre en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29592

1 el tema de la Comisión de Sociales, para tender puentes, y poder buscar formas en
2 cómo organizaciones como las que ustedes representan, colaboren con el Cantón, a
3 veces buscamos gente que ayude, en diferentes instancias, y es difícil encontrarla,
4 yo creo que cómo Gobierno Local, hay que aprovechar a las personas que tienen
5 disposición sobre todo gente con experiencia, con conocimiento, indistintamente y a
6 mí dichosamente no me preocupa el tema político, pero indistintamente de banderas
7 políticas, aquí hay que pensar en el bienestar comunal, y nosotros fuimos elegidos
8 aquí para el bienestar comunal y a veces en contra de los mismos compañeros que
9 han levantado otro tipo de banderas, entonces me parece que escuchar a personas
10 cómo ustedes que están favoreciendo el desarrollo comunal, es sumamente
11 importante, igual que lo hacen las diferentes asociaciones de desarrollo, creo que en
12 estos tiempos en dónde las cosas, los recursos son escasos a veces, hay que buscar
13 espacios, para armonizar y necesitamos líderes que tiendan estos puentes para que
14 las personas puedan hacer cosas a favor de la juventud a veces la juventud reclama
15 de que los adultos no asumen su rol, bueno en hora buena que un grupo cómo el de
16 ustedes, está tendiéndole la mano a un distrito, que durante mucho tiempo, fue un
17 distrito muy pujante, y era reconociendo por el tema deportivo, tal vez ahora ha venido
18 a menos por diferentes situaciones, y el tema cultural también, así que bueno, ojalá
19 a mí no me corresponde votar en estos asuntos pero sin embargo me parece que es
20 muy importante que nosotros aquí podamos tender con ese liderazgo de algunas
21 personas tender las formas de armonizar las relaciones entre diferentes
22 organizaciones y pensar en el bienestar comunal. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal indica, nada más para acordarles
24 compañeros, que según vía reglamento, si bien son bastantes provechosas las
25 opiniones positivas o negativas, es un espacio en el cual se deben brindar preguntas
26 a la persona que está solicitando la audiencia para que nos amplié y posteriormente
27 se remite a una Comisión para que se genere, entiendo que están a favor y de hecho
28 me parece muy importante toda la labor que han hecho, yo los he estado
29 acompañando en bastantes ocasiones con respecto a eso y han hecho una labor muy
30 destacada y mi consulta sería si la Asociación que me dicen que los echaron o así



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29593

1 entendí más o menos la palabra, si les mandó una notificación, un acuerdo de Junta,
2 o algo así donde les dice que a partir de tal fecha ya ustedes no pueden hacer uso
3 de las instalaciones, si también sé que ustedes invirtieron recursos de sus propios
4 bolsillos, si esa asociación también se lo recibió, le dio una carta de intención, o algo,
5 que me amplíen un poquito más el tema y que si la pretensión claramente ustedes,
6 es solicitarle vía acuerdo municipal que se le brinde por un periodo hasta por tres
7 años, que es lo que dice el reglamento para hacer uso del bien inmueble, para que
8 me explique alrededor de eso, gracias.-----

9 El señor Edwin Corrales Barquero expresa, si muchas gracias, aquí está la carta
10 que la Asociación nos mandó en dónde prácticamente nos están echando, si gustan
11 la leo, "en sesión primaria de la Junta Directiva, celebrada el 02 de marzo del año en
12 curso, por mayoría calificada, se acordó en firme, informarles que a partir del día cinco
13 de marzo, ya no se les permitirá la estadía en el área que han venido utilizando, lo
14 anterior debido a que hay una nueva Junta Directiva y tienen nuevos proyectos para
15 esa área, también debemos recordarles que la anterior Junta, les comunicó que
16 mientras ellos estuvieran no había problema, que se quedarán, pero en una eventual
17 nueva directiva, serían los nuevos directivos, lo que tendrían de si seguir o no,
18 cosa que no sucedió, por lo que se les insta a sacar las pertenencias que sean de
19 ustedes para poder disponer nosotros de esa área con candados nuevos sin más que
20 agregar al respecto, se despide Jorge Luis Barrientos Valverde, Presidente"; bueno
21 nosotros, para nosotros fue como un balde de agua fría, que de la noche a la mañana
22 nos dijeran que teníamos que movernos de ahí, y es una lástima, porque esta carta
23 refleja, la mala intención, que hay detrás de esta decisión, porque Ipís, la Ciudadela
24 Rodrigo Facio, tiene tres o cuatro locales que están vacíos, no los usan para nada,
25 hay un centro de capacitación que se supone es para capacitar a las personas del
26 barrio, de Ipís de todo, puede usarlo cualquiera Zetillel, no se usa, están
27 abandonados, la Casa de la Cultura está abandonada, y es una lástima, porque ellos
28 usan, y tengo que ser honesto con ustedes, ellos lo que hacen es usar los locales
29 para rentarlos a fiestas y cumpleaños, y sacarle plusvalía al asunto, y eso no es
30 correcto o sea, yo no sé para dónde van esas platas, no sé cómo se usan, pero ellos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29594

1 deberían trabajar un poco diferente la situación, pero ese no es problema mío, el
2 punto aquí es que nosotros queremos trabajar por la comunidad, hacer las cosas
3 correctamente, el que tiene las manos limpias no se tiene que preocupar por nada,
4 por qué, porque el que no la debe, no la teme, y nosotros no estamos ahí porque
5 queremos ir a campaña política el próximo periodo, no tenemos interés de eso, yo
6 soy un viejo de sesenta y siete años, no me interesa, los felicito a ustedes, porque
7 esto es un dolor de cabeza, porque es un esfuerzo que hacen ustedes, viniendo aquí,
8 cada noche que tienen sesiones, escuchar problemas cómo los de nosotros, es difícil
9 y los admiro, lo único que queremos es poner un grano de arena en la comunidad
10 eso es todo, no sé si le conteste la pregunta. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal señala, si gracias don Edwin, sin más
12 compañeros vamos a trasladar. -----

13 El Regidor Propietario William Rodríguez Román dice, buenas y también se me
14 olvidó que aquí lo tengo apuntado, el Centro de Formación es para uso de
15 capacitaciones o para actividades, ahí bailables o esa cuestión, yo creo que eso se
16 hizo solo para utilizarlo para la gente que necesita, para educación, para qué sé yo,
17 cursos, pero no para actividades, de fiestas y esa cuestión, eso deberíamos tomarlo
18 en cuenta nosotros, cómo están utilizando ese edificio, porque ahí hay mucho edificio
19 que lo están usando y uno no se da cuenta pero deberíamos de estar llegando para
20 supervisar que están haciendo con esos edificios, muchas gracias. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias don William, de hecho aquí
22 en la mesa hay una intención de moción de la compañera Andrea Chaves, para que
23 la persona encargada de Bienes inmuebles, venga a rendir un informe, que creó que
24 es más acorde a la duda que tiene porque el señor don Edwin no tienen nada que ver
25 con Centro de Formación se llama don William, don Edwin vamos a trasladar esta
26 audiencia a la Comisión de Sociales, la cual posteriormente ya sea los estará
27 llamando o le brindara respuesta del dictamen a su persona, para que estén más
28 tranquilos, muchas gracias y buenas noches. -----

29 El señor Edwin Corrales Barquero indica, muchísimas gracias a ustedes por la
30 oportunidad que nos dieron, que Dios los bendiga. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29595

1 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

2 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

3 **ARTÍCULO VIII**-----

4 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----

5 **ARTÍCULO VIII.I**-----

6 **DICTAMEN N°73-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----.

7 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, al ser las 15:15

8 horas con la presencia de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta;

9 Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis

10 Murillo Rodríguez; asesorías de la comisión: Carlos Calderón Zúñiga, Manuel Vindas

11 Durán, Ana Lucía Madrigal Faerron, Silvia Quirós Campos y José Daniel Córdoba

12 Molina; y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,

13 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

14 **SIVI-0461-2023, En Sesión Ordinaria N°08-2023, celebrada el día 20 de febrero**

15 **del 2023, Artículo III inciso 11), se conoció oficio MG-AG-00684-2023 suscrito**

16 **por el Alcalde Municipal. Solicitud de solución de problema, para la devolución**

17 **de cuerpo a un nichó.**-----

18 **CONSIDERANDO:**-----

19 El presente traslado contiene oficio de la Alcaldía Municipal donde remite oficio de la

20 ciudadana Nidia Marlene Rojas Oviedo, por medio de la cual interpone queja respecto

21 de la aparente exhumación del cuerpo de su esposo Ricardo Hernández Alpizar

22 (q.d.d.g) sin que al momento se le haya brindado solución a dicha situación.-----

23 **POR TANTO**-----

24 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

25 1. Solicitar a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea informe sobre

26 lo planteado por la señora Nidia Marlene Rojas Oviedo, indique acciones

27 tomadas, ruta crítica y tiempo para su resolución, en caso de no haberse dado

28 ya.-----

29 2. Se solicita la firmeza."-----

30-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29596

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°73-
2 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se
3 aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firma de
5 dictamen N°73-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por
6 unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
8 dictamen N°73-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
9 unanimidad se aprueba. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firma de
11 tanto del dictamen N°73-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la
12 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 **ACUERDO N°7** -----

14 **"POR TANTO** -----

15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

16 1. Solicitar a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea informe sobre
17 lo planteado por la señora Nidia Marlene Rojas Oviedo, indique acciones
18 tomadas, ruta crítica y tiempo para su resolución, en caso de no haberse dado
19 ya. -----

20 2. Se solicita la firma. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

21 **ARTÍCULO VIII. II** -----

22 **DICTAMEN N°74-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

23 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, al ser las 15:15
24 horas con la presencia de las regidorías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta;
25 Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis
26 Murillo Rodríguez; asesores de la comisión: Carlos Calderón Zúñiga, Manuel Vindas
27 Durán, Ana Lucía Madrigal Faerron, Silvia Quirós Campos y José Daniel Córdoba
28 Molina; y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
29 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29597

- 1 SM-0961-2023, En Sesión Ordinaria N°14-2023, celebrada el día 03 de abril del
- 2 2023, Artículo III inciso 7), se conoció oficio MG-CM-AI-062-2023 suscrito por la
- 3 Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna a.i. -----
- 4 **CONSIDERANDO:**-----
- 5 El presente traslado contiene, para conocimiento de la Comisión de Gobierno y
- 6 Administración, informe de la Auditora a.i. sobre el estado actual de la Auditoría
- 7 Interna. -----
- 8 **POR TANTO**-----
- 9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 10 1. Tomar nota del informe remitido. -----
- 11 2. Se solicita la firmeza.”-----
- 12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°74-**
- 13 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
- 14 **aprueba.**-----
- 15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 16 **dictamen N°74-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
- 17 **unanimidad se aprueba.**-----
- 18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 19 **dictamen N°74-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
- 20 **unanimidad se aprueba.**-----
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 22 **tanto del dictamen N°74-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
- 23 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 24 **ACUERDO N°8**-----
- 25 **“POR TANTO**-----
- 26 **Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----
- 27 1. Tomar nota del informe remitido. -----
- 28 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 29 **ARTÍCULO VIII.III**-----
- 30 **DICTAMEN N°75-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29596

- 1 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, al ser las 15:15
- 2 horas con la presencia de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta;
- 3 Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Rodoifo Muñoz Valverde y Carlos Luis
- 4 Murillo Rodríguez; asesorías de la comisión: Carlos Calderón Zúñiga, Manuel Vindas
- 5 Durán, Ana Lucía Madrigal Faerron, Silvia Quirós Campos y José Daniel Córdoba
- 6 Molina; y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
- 7 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----
- 8 **SM-0976-2023, En Sesión Ordinaria N°14-2023, celebrada el día 03 de abril del**
- 9 **2023, Artículo III inciso 21), se conoció nota suscrita por Sergio Maldonado**
- 10 **Escribano, Rebeca María Rodríguez Tencio y Yenny María Tenorio Segura,**
- 11 **Fundación I Do Care. -----**
- 12 **CONSIDERANDO: -----**
- 13 El traslado contiene la solicitud para el nombramiento de Elicer Rodrigo Cubillo Soto,
- 14 portador de la cédula de identidad número 3-0499-0043, como representante del
- 15 Concejo Municipal ante la Fundación I Do Care. -----
- 16 **POR TANTO -----**
- 17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 18 1. Acoger la propuesta de Sergio Maldonado Escribano, Rebeca Rodríguez Tencio
- 19 y Yenny Tencio Segura, y nombrar como representante de la Municipalidad ante
- 20 la Fundación I Do Care, Elicer Rodrigo Cubillo Soto, portador de la cédula de
- 21 identidad número 3-0499-0043. -----
- 22 2. Notificar a la Fundación I Do Care del presente acuerdo. -----
- 23 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que convoque al señor Cubillo Soto
- 24 para su juramentación en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal. ----
- 25 4. Se solicita la firmeza." -----
- 26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°75-**
- 27 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
- 28 **aprueba. -----**
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29599

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
2 dictamen N°75-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 dictamen N°75-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
6 unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del dictamen N°75-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la
9 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N°9 -----

11 "POR TANTO" -----

12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

13 1. Acoger la propuesta de Sergio Maldonado Escribano, Rebeca Rodríguez Tencio
14 y Yenny Tencio Segura, y nombrar como representante de la Municipalidad ante
15 la Fundación I Do Care, Eliecer Rodrigo Cubillo Soto, portador de la cédula de
16 identidad número 3-0499-0043. -----

17 2. Notificar a la Fundación I Do Care del presente acuerdo. -----

18 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que convoque al señor Cubillo Soto
19 para su juramentación en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal. ----

20 4. Se solicita la firmeza. " ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

21 ARTÍCULO VIII.IV -----

22 DICTAMEN N°76-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

23 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, al ser las 15:15
24 horas con la presencia de las regidorías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta;
25 Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis
26 Murillo Rodríguez; asesorías de la comisión: Carlos Calderón Zúñiga, Manuel Vindas
27 Durán, Ana Lucía Madrigal Faerron, Silvia Quirós Campos y José Daniel Córdoba
28 Molina; y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
29 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29600

1 SM-0982-2023, En Sesión Ordinaria N°14-2023, celebrada el día 03 de abril del
2 2023, Artículo III inciso 27), se conoció nota suscrita la Licda. Luisa Amanda
3 Avendaño Cruz, Presidente de la Fundación y Directora Ejecutiva, Defensora de
4 Derechos Humanos. -----

5 **CONSIDERANDO:**-----

6 1. El traslado contiene la solicitud para el nombramiento de Orlando José Bonilla
7 Dinarte, portador de la Cédula de Residencia Permanente número
8 155808100913, como representante del Concejo Municipal ante dicha
9 fundación. -----

10 2. Con fecha 20 de abril de 2023, se recibió personería jurídica de la Fundación
11 Canadian Human Rights International Organization Mission Costa Rica que
12 acredita a la señora Luisa Amanda Avendaño Cruz como directiva de dicha
13 organización. -----

14 **POR TANTO**-----

15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
16 1. Acoger la propuesta de Luisa Amanda Avendaño Cruz, Presidenta de la
17 Fundación Canadian Human Rights International Organization Mission Costa
18 Rica y nombrar a Orlando José Bonilla Dinarte, portador de la cédula de
19 residencia permanente número 155808100913, como representante del Concejo
20 Municipal ante dicha fundación. -----

21 2. Notificar a la Fundación I Do Care del presente acuerdo. -----

22 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que convoque al señor Cubillo Soto
23 para su juramentación en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.----
24 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que incorpore la personería jurídica
25 recibida en el expediente de dicha Fundación. -----

26 5. Se solicita la firmeza." -----

27 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, ahí hay un errorcito
28 en el Por tanto dos porque se dice que es de la Fundación I Do Care y ese era el
29 dictamen pasado, como los dos eran de nombramiento de una fundación en el -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29601

1 segundo por tanto un error, entonces la fundación que está en el primero, no la
2 memorizo, tal vez usted la pueda repetir. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal señala, nada más para aclarar, se hizo la
4 corrección que menciono doña Lilliam y Bonilla Dinarte en el tercer por tanto, con
5 esas dos correcciones. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°76-
7 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se
8 aprueba. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
10 dictamen N°76-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por
11 unanimidad se aprueba. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
13 dictamen N°76-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
14 unanimidad se aprueba. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
16 tanto del dictamen N°76-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la
17 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

18 ACUERDO N°10 -----

19 "POR TANTO" -----

20 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

21 1. Acoger la propuesta de Luisa Amanda Avendaño Cruz, Presidenta de la
22 Fundación Canadian Human Rights International Organization Mission Costa
23 Rica y nombrar a Oriando José Bonilla Dinarte, portador de la cédula de
24 residencia permanente número 155808100913, como representante del Concejo
25 Municipal ante dicha fundación. -----

26 2. Notificar a la Fundación Canadian Human Rights International Organization
27 Mission Costa Rica del presente acuerdo. -----

28 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que convoque al señor Bonilla
29 Dinarte para su juramentación en la próxima sesión ordinaria del Concejo
30 Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29602

- 1 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que incorpore la personería jurídica
2 recibida en el expediente de dicha Fundación. -----
- 3 5. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 4 **ARTÍCULO VIII.V**-----
- 5 **DICTAMEN N°77-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
- 6 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, al ser las 15:15
7 horas con la presencia de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta;
8 Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis
9 Murillo Rodríguez; asesorías de la comisión: Carlos Calderón Zúñiga, Manuel Vindas
10 Durán, Ana Lucía Madrigal Faerron, Silvia Quirós Campos y José Daniel Córdoba
11 Molina; y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
12 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----
- 13 **SM-1029-2023, En Sesión Ordinaria N°15-2023, celebrada el día 11 de abril del**
14 **2023, Artículo iii inciso 9), se conoció oficio M̄G-C̄M-ĀI-067-2023 suscrito por la**
15 **Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna a.i.** -----
- 16 **CONSIDERANDO:**-----
- 17 El presente traslado contiene, para conocimiento de la Comisión, el Informe sobre la
18 Evaluación Anual de Calidad de la Auditoría Interna. -----
- 19 **POR TANTO** -----
- 20 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 21 1. Tomar nota del informe recibido. -----
- 22 2. Se solicita la firmeza." -----
- 23 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°77-
24 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se
25 aprueba. -----
- 26 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
27 dictamen N°77-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por
28 unanimidad se aprueba. -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29603

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°77-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°77-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°11** -----

8 **“POR TANTO** -----

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

10 1. Tomar nota del informe recibido.-----

11 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

12 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

13 **DICTAMEN N°78-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

14 “En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, a las 15:15

15 horas con la presencia de las regidorías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta;

16 Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis

17 Murillo Rodríguez; asesorías de la comisión: Carlos Calderón Zúñiga, Manuel Vindas

18 Durán, Ana Lucía Madrigal Faerron, Silvia Quirós Campos y José Daniel Córdoba

19 Molina; y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,

20 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

21 **SM-1067-2023, En Sesión Ordinaria N°16-2023, celebrada el día 17 de abril del**

22 **2023, Artículo III inciso 10), se conoció correo por Andrea Vargas Sequeira, Jefe**

23 **de Despacho Presidencia Ejecutiva, INCOFER.** -----

24 **CONSIDERANDO:**-----

25 El traslado contiene el borrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre

26 el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y la Municipalidad de

27 Goicoechea para desarrollar obras de construcción en el cantón. -----

28 **POR TANTO** -----

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29604

- 1 1. Solicitar a la Administración Municipal informe de la conveniencia de suscribir el
- 2 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de
- 3 Ferrocarriles (INCOFER) y la Municipalidad de Goicoechea para desarrollar
- 4 obras de construcción en el cantón, así como criterio jurídico sobre el mismo.---
- 5 2. Se solicita la firmeza."-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°78-**
7 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
8 **aprueba.**-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
10 **dictamen N°78-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
11 **unanimidad se aprueba.**-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **dictamen N°78-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
14 **unanimidad se aprueba.**-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del dictamen N°78-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
17 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

18 **ACUERDO N°12**-----

19 **"POR TANTO**-----

20 **Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 21 1. Solicitar a la Administración Municipal informe de la conveniencia de suscribir el
- 22 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de
- 23 Ferrocarriles (INCOFER) y la Municipalidad de Goicoechea para desarrollar
- 24 obras de construcción en el cantón, así como criterio jurídico sobre el mismo.---

25 2. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

26 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

27 **DICTAMEN N°79-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

- 28 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, al ser las 15:15
- 29 horas con la presencia de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta;
- 30 Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29605

1 Murillo Rodríguez; asesorías de la comisión: Carlos Calderón Zúñiga, Manuel Vindas
2 Durán, Ana Lucía Madrigal Faerron, Silvia Quiros Campos y José Daniel Córdoba
3 Molina; y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
4 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

5 **SM-1083-2023, En Sesión Ordinaria N°16-2023, celebrada el día 17 de abril del**
6 **2023, Artículo III inciso 26), se conoció oficio MG-AG-01672-2023 suscrito por el**
7 **Alcalde Municipal.** -----

8 **CONSIDERANDO:** -----
9 El traslado contiene la solicitud de la Administración Municipal para incorporarse a la
10 Red de Ciudades Intermedias y Sistemas Agroalimentarios de la Organización de las
11 Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. De acuerdo con lo indicado,
12 para ser parte de dicha Red, se requiere de la inversión por parte de la Municipalidad
13 del uso de recursos municipales, tanto financieros como de recurso humano. -----

14 **POR TANTO** -----
15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

16 1. Solicitar a la Administración un informe de los posibles compromisos financieros
17 y en materia de recurso humano que pueden ser necesarios para formar parte
18 de dicha red. -----

19 2. Se solicita la firmeza." -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°79-**
21 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
22 **aprueba.** -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
24 **dictamen N°79-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
25 **unanimidad se aprueba.** -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N°79-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29606

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°79-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
4 ACUERDO N°13-----
5 “POR TANTO -----
6 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
7 1. Solicitar a la Administración un informe de los posibles compromisos financieros
8 y en materia de recurso humano que pueden ser necesarios para formar parte
9 de dicha red.-----
10 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
11 **ARTÍCULO VIII.VIII -----**
12 **DICTAMEN N°80-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**
13 “En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, al ser las 15:15
14 horas con la presencia de las regidorías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta;
15 Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis
16 Murillo Rodríguez; asesorías de la comisión: Carlos Calderón Zúñiga, Manuel Vindas
17 Durán, Ana Lucía Madrigal Faerron, Silvia Quirós Campos y José Daniel Córdoba
18 Molina; y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
19 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----
20 **SM-1121-2023, En Sesión Ordinaria N°15-2023, celebrada el día 17 de abril del**
21 **2023, Artículo II.I, se atendió en audiencia a la Licda. Gisella Vargas López,**
22 **Auditora Interna a.i. -----**
23 **CONSIDERANDO:-----**
24 El presente traslado contiene, para conocimiento de la Comisión de Gobierno y
25 Administración, la audiencia de Gisella Vargas López, Auditora Interna a.i. ante el
26 Concejo Municipal sobre el estado de recepción de dicho Departamento en razón de
27 la salida de su titular. -----
28 **POR TANTO -----**
29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
30 1. Tomar nota. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29607

- 1 2. Se solicita la firmeza."-----
- 2 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°80-**
- 3 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
- 4 **aprueba.**-----
- 5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 6 **dictamen N°80-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
- 7 **unanimidad se aprueba.**-----
- 8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 9 **dictamen N°80-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
- 10 **unanimidad se aprueba.**-----
- 11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 12 **tanto del dictamen N°80-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
- 13 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 14 **ACUERDO N°14**-----
- 15 **"POR TANTO**-----
- 16 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 17 1. Tomar nota.-----
- 18 2. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 19 **ARTÍCULO VIII.IX**-----
- 20 **DICTAMEN N°17-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**-----
- 21 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la asistencia de
- 22 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo
- 23 Muñoz Valverde Aña Lucía Mora Elizondo, Asesores: Gustavo Brade Salazar se
- 24 conoció:-----
- 25 **SM ACUERDO 0959-2023 SE CONOCIO CORREO POR LUIS FELIPE SALAS**
- 26 **ALVARADO.**-----
- 27 **CONSIDERANDO:**-----
- 28 1. Que en Sesión Ordinaria N° 14-2023, celebrada el día 03 de abril del 2023,
- 29 Artículo III inciso 5) se conoció correo por Luis Felipe Salas Alvarado que indica:
- 30-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29608

1 "Buenas tardes , es mi deseo manifestar mi oposición, al nombramiento ,realizado
2 por la Comisión de Asuntos Educativos , ya que por segunda vez , no están aplicando
3 la paridad de Genero ya que en el 2022 en el dictamen sm 1952- 2022 del 06 de
4 setiembre en el portanto ,inciso cuarto se recomienda al Consejo Municipal realizar
5 los procesos para que en las elecciones de las ternas , se realicen esfuerzos en virtud
6 de lograr la plena participación de ambos géneros ... , es por lo cual vuelvo a
7 preguntar cual a sido el criterio de descarte que se me aplica , ya en 2 ocasiones, no
8 comprendo y solicito muy amablemente se me explique y se anule dicho
9 nombramiento ,y se estudie mi derecho a pertenecer a dicha junta ."

10 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
11 **MUNICIPAL: -----**

12 1. Indicarle al señor Luis Felipe Salas A que el nombramiento de personas se hace
13 conforme al artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y
14 Administrativas. -----

15 2. Comunicar al interesado. -----

16 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."-----

17 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°17-
18 2023 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba. ----

19 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
20 dictamen N°17-2023 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad
21 se aprueba.-----

22 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
23 dictamen N°17-2023 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad
24 se aprueba.-----

25 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
26 tanto del dictamen N°17-2023 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
27 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

28 ACUERDO N°15-----

29 "POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
30 CONCEJO MUNICIPAL: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29609

1 1. Indicarle al señor Luis Felipe Salas A que el nombramiento de personas se hace
2 conforme al artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y
3 Administrativas. -----

4 2. Comunicar al interesado. -----

5 Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**

6 **COMUNÍQUESE.**-----

7 **ATÍCULO VIII.X**-----

8 **DICTAMEN N°035-2023 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS** -----

9 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023 con la presencia de
10 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como
11 asesor Manuel Vindas Duran, se conoció: -----

12 **SM-ACUERDO-0914-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
13 01417-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 14-2023, celebrada el día 03 de abril
14 del 2023, artículo iii. inciso 1). -----

15 **Considerando:** -----

16 1. En Sesión Ordinaria N° 34-2022, celebrada el día 22 de agosto de 2022, artículo
17 VIII. IV, se aprobó el dictamen N° 99-2022, como se detalla a continuación:

18 "En reunión ordinaria celebrada el 09 de agosto de 2022 con la presencia de Carlos
19 Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesores
20 Manuel Vindas Duran, y Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

21 Oficio SM-1674-2022 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-03727-
22 2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 31-2022,
23 celebrada el día 01 de agosto del 2022, artículo III inciso 16). -----

24 **CONSIDERANDO QUE:**-----

25 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
26 03727-2022, indica: -----

27 "En atención al oficio SM-ACUERDO-1198-2022, que comunica acuerdo tomado en
28 Sesión Ordinaria N° 23-2022, celebrada el día 06 de junio de 2022, artículo III, inciso
29 22), donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por el señor Arnoldo Naranjo
30 Hernández.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29610

- 1 Al respecto me permito anexar el oficio MG-AG-DAD-DC-164-2022 suscrito por el
- 2 señor Marvin Hernández Aguilar Jefe de Censo y Catastro, quien indica que según
- 3 criterio emitido por la Dirección de Gestión Vial oficina responsable de llevar el
- 4 inventario de las calles, donde el Ing. Oldemar Fonseca, corroboró que la finca Folio
- 5 Real 293448-00, plano de catastro SJ-0433769-1981 e indicó que es una calle
- 6 pública". -----
- 7 Por lo consiguiente informa el señor Hernández Aguilar, que el señor Arnoldo Naranjo
- 8 Hernández, debe de traspasar a la Municipalidad esta calle. -----
- 9 POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 10 Trasladar a la Administración Municipal para que mediante el acuerdo SM-
- 11 ACUERDO-1674-2022 realice las gestiones en conjunto con el señor Arnoldo Naranjo
- 12 Hernández, para que proceda como corresponda. Comunicar a los interesados. Se
- 13 solicita la firmeza". -----
- 14 2. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
- 15 01417-2023, indica: -----
- 16 "En atención a nota SM ACUERDO 1856-2022, que comunica acuerdo tomado en
- 17 Sesión Ordinaria N°34-2022 celebrada el día 22 de agosto de 2022, Artículo VIII.IV,
- 18 donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por tanto del Dictamen N°99-
- 19 2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: "Trasladar a
- 20 la Administración Municipal para que mediante el acuerdo SM-ACUERDO-1674-2022
- 21 realice las gestiones en conjunto con el señor Arnoldo Naranjo Hernández, para que
- 22 proceda como corresponda" -----
- 23 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-050-2023, recibido el día
- 24 23 de mayo de 2023. Suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Directo Jurídico, el
- 25 cual brinda informe al respecto e indica: -----
- 26 "Entonces debe el Concejo Municipal tomar un acuerdo que autorice al Sr. Alcalde
- 27 Municipal para gestionar ante la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la
- 28 República la tramitación y otorgamiento de la escritura que permita traspasar a
- 29 nombre de la Municipalidad esa porción de la vía pública, asimismo debe autorizarse
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29611

- 1 expresamente al Sr. Alcalde Municipal para que pueda comparecer suscribir la
2 respectiva escritura pública para el traspaso." (sic)".-----
- 3 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 4 1. Se autorice al Alcalde Municipal Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, a gestionar
5 ante la notaría del Estado de la Procuraduría General de la Republica la
6 tramitación y otorgamiento del plano 1-433769-1981 con finca 293448-000 para
7 traspaso a nombre de la Municipalidad de Goicoechea.-----
- 8 2. Se autorice al Alcalde Municipal a comparecer y suscribir la escritura pública
9 para dicho traspaso una vez cumplido lo indicado en el criterio MG-AG-DJ-050-
10 2023, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico. -----
- 11 3. Comunicar a los interesados.-----
- 12 4. Se solicita la firmeza."-----
- 13 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, no indica ese
14 dictamen que iugar es o la urbanización, ei nombre.-----
- 15 El Presidente del Concejo Municipal señala, menciona que es parte de la
16 urbanización Lempira, ni idea, alguno que conozca donde queda Lempira, dice que
17 es Purrall tal vez don Rafael, eso siempre está por número de finca entonces es difícil
18 si no se tiene a mano el registro público.-----
- 19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°35-**
20 **2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
22 **dictamen N°35-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**
23 **aprueba.**-----
- 24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
25 **dictamen N°35-2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
26 **aprueba.**-----
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto del dictamen N°35-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por**
29 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 30 **ACUERDO N°16**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29612

- 1 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 2 1. Se autorice al Alcalde Municipal Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, a gestionar
- 3 ante la notaría del Estado de la Procuraduría General de la Republica la
- 4 tramitación y otorgamiento del plano 1-433769-1981 con finca 293448-000 para
- 5 traspaso a nombre de la Municipalidad de Goicoechea.-----
- 6 2. Se autorice al Alcalde Municipal a comparecer y suscribir la escritura pública
- 7 para dicho traspaso una vez cumplido lo indicado en el criterio MG-AG-DJ-050-
- 8 2023, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico. -----
- 9 3. Comunicar a los interesados. -----
- 10 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.XI**-----
- 12 **DICTAMEN N°034-2023 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS** -----
- 13 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023 con la presencia de
- 14 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como
- 15 asesor Manuel Vindas Duran, se conoció: -----
- 16 **SM-ACUERDO-0914-2023** de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico
- 17 suscrito por Ana Patricia Rodríguez, conocido en Sesión Ordinaria N° 13-2023,
- 18 celebrada el día 27 de marzo del 2023, artículo III. inciso 38). -----
- 19 **Considerando:** -----
- 20 La señora Ana Patricia Rodríguez, mediante correo electrónico solicita: -----
- 21 "Saludos cordiales. Por medio de la presente realizo solicitud de colaboración, ante
- 22 situación presentada en mi comunidad, en la urbanización Claraval en Goicoechea.
- 23 Ante el acecho de mapaches un vecino opta por colocar estaciones para el depósito
- 24 de basuras de las diferentes casas; lo que me genera la gran preocupación de que
- 25 ante el llenado de los mismos la basura empiece a ser dejada en el piso. Espero su
- 26 pronta respuesta y colaboración".-----
- 27 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 28 1. Solicitar a la Administración Municipal realice una inspección del caso para
- 29 buscar una solución integral con las personas vecinas de la comunidad. -----
- 30 2. Comunicar a los interesados. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29613

- 1 3. Se solicita la firmeza.”-----
- 2 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°34-**
- 3 **2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.** -----
- 4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 5 **dictamen N°34-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**
- 6 **aprueba.**-----
- 7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 8 **dictamen N°34-2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
- 9 **aprueba.**-----
- 10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 11 **tanto del dictamen N°34-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por**
- 12 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 13 **ACUERDO N°17**-----
- 14 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----
- 15 1. Solicitar a la Administración Municipal realice una inspección del caso para
- 16 buscar una solución integral con las personas vecinas de la comunidad. -----
- 17 2. Comunicar a los interesados.-----
- 18 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 19 **ARTÍCULO VIII.XII**-----
- 20 **DICTAMEN N°033-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 21 “En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023 con la presencia de
- 22 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como
- 23 asesor Manuel Vindas Duran, se conoció: -----
- 24 **SM-ACUERDO-0902-2023** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por
- 25 Karol Verónica Vargas Díaz conocida en Sesión Ordinaria N° 13-2023, celebrada el
- 26 día 27 de marzo del 2023, artículo III. inciso 26). -----
- 27 **Considerando:** -----
- 28 1. La señora Karol Verónica Vargas Díaz mediante nota solicita:
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29614

- 1 "Por este medio me dirijo y me presento a ustedes de la manera más atenta como
- 2 Karol Verónica Vargas Díaz, cédula de identidad número 1-1069-0782, vecina de
- 3 Purral arriba, urbanización Loremar.-----
- 4 La finalidad de esta carta es solicitarles a ustedes los señores miembros del consejo
- 5 municipal y de la comisión de obras, la oportunidad de poder finalizar el proceso de
- 6 permisos de construcción, poniéndome a derecho con la municipalidad. -----
- 7 El terreno en cuestión es el lote N O 45 en la urbanización Loremar, un lote pequeño
- 8 por ser de bono de vivienda, de aproximadamente 121 metros cuadrados.-----
- 9 Es evidente que yo inicié el proyecto de ampliación de mi casa sin buena asesoría y
- 10 sin los permisos municipales correspondientes. Me decidí hacerlo así principalmente
- 11 porque mi lote es pequeño y esquinero y quería aprovecharlo tanto como se pudiera.
- 12 Fue el año pasado cuándo finalmente decidí iniciar con este proyecto. Contando con
- 13 el apoyo de familiares y amigos cercanos quienes me ayudarían con el significativo
- 14 tema de la mano de obra, soicité y me fue aprobado un préstamo personal de 22
- 15 millones a un plazo de 30 años para la compra de materiales. -----
- 16 Aquí en Purral, zona urbano-marginal donde habito, muchísimas familias viven un
- 17 poco limitadas económicamente. Las familias a cómo pueden van ahorrando dinero
- 18 y en medida de ese ahorro es que van mejorando de a poquito su casa y realizando
- 19 obras como los famosos agregados. Como ejemplo menciono a mis vecinos de "Los
- 20 Cuadros", asentamiento urbano que está a unos 900 metros de mi casa,
- 21 aproximadamente.-----
- 22 En mi caso opté por la opción del préstamo. Dios quiso que me lo aprobaran y de
- 23 pronto también permitió que algún vecino con muy mala voluntad me denunciara, y
- 24 de esta manera llegara el inspector municipal. -----
- 25 Pienso que Dios permitió esto para que yo hiciera todas las cosas bien. -----
- 26 La ampliación de mi casa desde su inicio se ha realizado tan bien como el
- 27 presupuesto lo ha permitido: con un gran trabajo para construir un nuevo tanque
- 28 séptico, un drenaje, levantar los mejores soportes posibles para sostener el segundo
- 29 piso, hacer un buen entrepiso, una estructura de techos adecuada, una muy buena
- 30 instalación eléctrica, etc. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29615

- 1 Posteriormente y siendo necesaria la realización de los planos constructivos según
- 2 la instrucción de la municipalidad, se plasmó en el papel todo lo que fue construido y
- 3 con la alegría y satisfacción de que el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, dio el visto
- 4 bueno sin necesidad de ninguna corrección (Código de CFIA 1081430). -----
- 5 La municipalidad de Goicoechea me pidió tramitar los planos con el CFIA y así lo hice.
- 6 El día en que el inspector llegó, el observó que la construcción se estaba llevando a
- 7 cabo, intentando aprovechar al máximo el terreno. Yo quería una casa grande y bien
- 8 construida y por esa razón fue que omití el tema de los retiros. Era mucha el área
- 9 desaprovechada. -----
- 10 Personas realmente amables me han ayudado a investigar y descubrimos que, en el
- 11 Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo,
- 12 Artículo IV.9 dice lo siguiente: -----
- 13 el Artículo IV. 9.-Antejardín obligatorio en zonas urbanas. Deben respetarse la
- 14 exigencia de antejardín y el ancho mínimo del mismo, según lo disponga la
- 15 Municipalidad del lugar o el reglamento propio de la urbanización o fraccionamiento.
- 16 Podrán eximirse del antejardín obligatorio aquellas edificaciones ubicadas en zonas
- 17 urbanizadas con anterioridad a la fecha de tal disposición, en cuyo caso sólo el
- 18 Consejo Municipal podrá conocer y resolver la apelación presentada por el
- 19 interesado. -----
- 20 Por lo que les solicito muy respetuosamente al Consejo Municipal Comisión de Obras,
- 21 el poder evaluar mi caso y eximirme de los retiros de ley según el artículo expuesto.
- 22 Yo sé bien que hay lineamientos en los que estoy fallando un poco, pero les suplico
- 23 que me ayuden. He hecho todo lo que está en mis manos para poder cumplirlos. He
- 24 investigado y sé que tendría que pagar una multa. Ya tengo un medio para conseguir
- 25 el dinero necesario para subsanarla, pero no puedo hacerlo sino es con la aprobación
- 26 de ustedes. -----
- 27 Estimados señores, si ustedes pudiesen hacer una visita al proyecto, podrían notar
- 28 que otra casa que está en la otra esquina, está construida igual. De dos plantas y
- 29 aprovechando el lote al máximo. La diferencia es que a ese hombre no le llamaron a
- 30 la municipalidad cuando estaba construyendo y a mí sí. Yo creo en la justicia y creo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29616

- 1 en la gente que se considera responsable de sus acciones. Por favor yo me quiero
2 hacer responsable. Permítanme finalizar este proceso, realizando los pagos de las
3 multas que correspondan y así ponerme a derecho” -----
4 2. La señora Karol Verónica Vargas Díaz mediante nota fechada el 24 de marzo,
5 indica “por este medio me dirijo a ustedes de la manera más atenta
6 solicitándoles lo siguiente, el pasado martes 21 de marzo presente una carta al
7 Consejo Municipal de obras exponiendo un caso de propiedad, por lo que
8 solicito quede sin efecto por motivos de que me encuentro en consultorías
9 legales” -----
10 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
11 1. Tomar nota en virtud de que la interesada solicita dejar sin efecto su gestión. -
12 2. Comunicar a los interesados. -----
13 3. Se solicita la firmeza.” -----
14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°33-**
15 **2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
17 **dictamen N°33-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**
18 **aprueba. -----**
19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
20 **dictamen N°33-2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
21 **aprueba. -----**
22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto del dictamen N°33-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
25 **ACUERDO N°18-----**
26 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
27 1. Tomar nota en virtud de que la interesada solicita dejar sin efecto su gestión. -
28 2. Comunicar a los interesados. -----
29 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----**
30 **ARTÍCULO VIII.XIII -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29617

- 1 **DICTAMEN N°032-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 2 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023 con la presencia de
- 3 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como
- 4 asesor Manuel Vindas Duran, se conoció: -----
- 5 **SM-ACUERDO-0480-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio **MG-AG-**
- 6 **00742-2023**, conocido en Sesión Ordinaria N° 08-2023, celebrada el día 20 de marzo
- 7 del 2023, artículo III. inciso 30). -----
- 8 **Considerando:** -----
- 9 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, con el oficio **MG-AG-00742-**
- 10 **2023**, señala: -----
- 11 "En atención a oficio **SM ACUERDO 0112-2023**, que comunica acuerdo tomado en
- 12 Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de enero de 2023, Artículo VIII.V,
- 13 donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto del
- 14 Dictamen N° 152-2022 de la Comisión de Obras Públicas, sobre un señalamiento
- 15 anónimo relacionado con las condiciones de movilidad en la Alameda D de la
- 16 comunidad de Los Cuadros, en el Distrito de Pural, remito nota **MG-AG-DI-0387-**
- 17 **2023**, recibida el 14 de febrero de 2023, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,
- 18 Director de Ingeniería y Operaciones, en el cual brinda lo requerido". -----
- 19 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 20 1. Tomar nota del oficio **SM-ACUERDO-0480-2023**. -----
- 21 2. Comunicar a los interesados. -----
- 22 3. Se solicita la firmeza." -----
- 23 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°32-
- 24 **2023** Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. -----
- 25 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
- 26 dictamen **N°32-2023** Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se
- 27 aprueba. -----
- 28 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
- 29 dictamen **N°32-2023** Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se
- 30 aprueba. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29618

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°32-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
4 **ACUERDO N°19**-----
5 “**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
6 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-0480-2023. -----
7 2. Comunicar a los interesados. -----
8 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
9 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----
10 **DICTAMEN N°027-2023 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS** -----
11 “En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023 con la presencia de
12 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como
13 asesor Manuel Vindas Duran, se conoció: -----
14 **SM-ACUERDO-0744-2023** de la Secretaría Municipal que irasíada oficio MG-AG-
15 01114-2023, conocido Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo del
16 2023, artículo III. inciso 60). -----
17 **Considerando:** -----
18 La señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, con el oficio MG-
19 AG-01114-2023, indica: -----
20 “En atención al oficio SM ACUERDO 0546-2023, que comunica acuerdo tomado en
21 Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de febrero de 2023, artículo
22 VIII.XIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 022-2023 de la Comisión de
23 Obras Públicas que señala:-----
24 Respecto de la estructura publicitaria que se encuentra parcialmente ubicada en la
25 finca SJ75795- 000, se acoge la propuesta de los representantes legales de
26 Proyección Dual S.A. en el sentido de retirar la valla publicitaria el día 28 de febrero
27 de 2023, en razón de lo establecido en el artículo 32 y 37 de la Ley de Construcciones,
28 así como el artículo 5 del Reglamento II sobre Regulaciones Generales del Plan
29 Regulator de la Municipalidad de Goicoechea. Solicitar a la Administración Municipal
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29619

- 1 et seguimiento para garantizar el retiro de dicha estructura, en cumplimiento de la
2 normativa citada.-----
3 Respectivamente con dicho acuerdo, me permito anexar el oficio de fecha 08 de
4 marzo del 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería
5 y Operaciones, quien rinde informe con las acciones que se están llevando a cabo
6 para dar solución a este caso".-----
7 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
8 1. Se toma nota en virtud de que dicha valla publicitaria ya fue retirada.-----
9 2. Comunicar a los interesados.-----
10 3. Se solicita la firmeza."-----
11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°27-**
12 **2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**-----
13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
14 **dictamen N°27-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**
15 **aprueba.**-----
16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
17 **dictamen N°27-2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
18 **aprueba.**-----
19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto del dictamen N°27-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por**
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
22 **ACUERDO N°20**-----
23 **"POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
24 1. Se toma nota en virtud de que dicha valla publicitaria ya fue retirada.-----
25 2. Comunicar a los interesados.-----
26 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
27 **ARTÍCULO VIII.XV**-----
28 **DICTAMEN N°030-2023 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS**-----
29-----
30-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29620

- 1 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023 con la presencia de
- 2 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como
- 3 asesor Manuel Vindas Duran, se conoció: -----
- 4 **SM-ACUERDO-0700-2023** de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico
- 5 Comunidad Copalchi, conocido en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13
- 6 de marzo del 2023, artículo III. inciso 16). **Considerando:** -----
- 7 Comunidad Copalchi mediante correo electrónico expresan: -----
- 8 "Buenas tardes, espero se encuentren muy bien. Por este medio la asociación de
- 9 vecinos de calle Copalchí en Mozotal solicitamos lo siguiente: -----
- 10 1. Desde el 3 de noviembre se nos comunicó la decisión de darnos is razón de los
- 11 dineros aprobados en el 2022 para ese año y el 2023, los cuales han sido realizados
- 12 en un 30% únicamente. Dichas razones siguen sin ser brindadas a esta asociación a
- 13 la fecha. -----
- 14 2. independientemente de las razones, necesitamos saber fechas exactas de la
- 15 realización de la cancha, acera para cumplir con la ley 7600, dos mesas y asientos
- 16 tipo picnic, 1 basurero y otras mejoras al parque recreativo de nuestra comunidad.
- 17 3. Queremos agradecer la colocación de un nuevo play que no solo es muy resistente,
- 18 si no de igual forma muy hermoso. Especialmente las gracias al consejo de distrito y
- 19 a Ana Lucía Mora por el apoyo, el cual seguimos necesitando. -----
- 20 4. Queremos solicitar el permiso para poder pintar los postes de electricidad del suelo
- 21 a una altura de 90 cm con el nombre de nuestra calle para identificarla y dar más vida
- 22 a la comunidad. -----
- 23 5. Solicitamos rótuos resistentes a las inclemencias del clima para colocar en el
- 24 parque que indiquen directrices de aseo y visitas de mascotas. -----
- 25 7. Solicitamos 3 galones de barniz, un color verde, uno color azul, uno rojo y uno
- 26 amarillo para poder darle mantenimiento al primer play. -----
- 27 8. Colocación y soldadura para 6 nuevas hamacas que se robaron los indigentes. --
- 28 9. Talar los árboles que están en la parte de atrás del parque (guifites) y otros que no
- 29 sean ni frutales, ni decorativos, así como derramar un poco el árbol grande del frente
- 30 que oscurece el parque por las tardes (podar y NO cortar, por favor) -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29621

1 Quedamos a la espera de las respuestas y fechas y agradeceríamos no solo dejarnos
2 esperando por un año más por respuestas y ejecución de los proyectos". -----

3 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

4 1. Trasladar a la Administración Municipal para valoración de colaboración a la
5 solicitud de la Comunidad Copalchi e informe al Concejo Municipal. -----

6 2. Comunicar a los interesados. -----

7 3. Se solicita la firmeza." -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°30-**
9 **2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
11 **dictamen N°30-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**
12 **aprueba.**-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
14 **dictamen N°30-2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
15 **aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
17 **tanto del dictamen N°30-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por**
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

19 **ACUERDO N°21**-----

20 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

21 1. Trasladar a la Administración Municipal para valoración de colaboración a la
22 solicitud de la Comunidad Copalchi e informe al Concejo Municipal. -----

23 2. Comunicar a los interesados. -----

24 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

25 **ARTÍCULO VIII.XVI**-----

26 **DICTAMEN N°031-2023 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS** -----

27 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023 con la presencia de

28 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como

29 asesor Manuel Vindas Duran, se conoció: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29622

1 **SM-ACUERDO-0587-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
2 00897-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo
3 del 2023, artículo III. inciso 20). -----

4 **Considerando:** -----

5 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, con el oficio MG-AG-00897-
6 2023, expresa:-----

7 "En seguimiento al oficio SM 1599-2021 , que comunica acuerdo tomado en Sesión
8 Ordinaria N' 38-2021 , celebrada el día 20 de setiembre de 2021 , artículo VII.XIII,
9 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 111-2021 de la Comisión de Obras
10 Públicas, que solicita a la Administración Municipal que conforme a la solicitud de los
11 vecinos de La Lupita y la defensa del medio ambiente se garantice una vez
12 recuperado el espacio sea utilizado como zona verde y así evitar la
13 impermeabilización de la franja supra mencionada.-----

14 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DAD-CLP-0195-2023,
15 recibido el día 24 de febrero de 2023, suscrito por la señora Carmen Bermúdez Siles,
16 Asistente del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, la cual indica: -----

17 "El día 24 de enero el inspector Víctor Bravo indica que los propietarios que se
18 encontraban invadiendo la zona verde, ya realizaron el retiro respectivo, se realizó
19 una inspección al lugar en Compañía del Inspector de Ingeniería William Salas donde
20 se observa que todas las propiedades cumplieron con lo establecido. -----

21 Con respecto a las aceras del sector estas se encuentra en un estado aceptable
22 según investigaciones realizadas cuando se gestionó el ante proyecto y proyecto para
23 la Urbanización se aceptó una acera de aproximadamente 1 metro de ancho." (sic)".

24 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

25 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-0587-2023. -----

26 2. Comunicar a los interesados.-----

27 3. Se solicita la firmeza." -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°31-**

29 **2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29623

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
2 dictamen N°31-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 dictamen N°31-2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se
6 aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del dictamen N°31-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°22-----

11 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

12 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-0587-2023. -----

13 2. Comunicar a los interesados. -----

14 3. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

15 ARTÍCULO VIII.XVII -----

16 DICTAMEN N°029-2023 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS -----

17 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023 con la presencia de
18 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como
19 asesor Manuel Vindas Duran, se conoció: -----

20 SM-ACUERDO-0691-2023 de la Secretaría Municipal que trasiada correo electrónico
21 persona denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13
22 de marzo del 2023, artículo III. inciso 7). -----

23 SM-ACUERDO-0692-2023 de la Secretaría Municipal que trasiada correo electrónico
24 persona denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13
25 de marzo del 2023, artículo III. inciso 8). -----

26 SM-ACUERDO-0693-2023 de la Secretaría Municipal que trasiada correo electrónico
27 persona denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13
28 de marzo del 2023, artículo III. inciso 9). -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29624

- 1 **SM-ACUERDO-0702-2023** de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico
- 2 persona denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13
- 3 de marzo del 2023, artículo III. inciso 18). -----
- 4 **SM-ACUERDO-0709-2023** de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico
- 5 persona denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13
- 6 de marzo del 2023, artículo III. inciso 25). -----
- 7 **SM-ACUERDO-0710-2023** de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico
- 8 persona denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13
- 9 de marzo del 2023, artículo III. inciso 26). -----
- 10 **SM-ACUERDO-0714-2023** de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico
- 11 persona denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13
- 12 de marzo del 2023, artículo III. inciso 31). -----
- 13 **SM-ACUERDO-0733-2023** de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico
- 14 persona denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13
- 15 de marzo del 2023, artículo III. inciso 49). -----
- 16 **SM-ACUERDO-0734-2023** de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico
- 17 persona denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13
- 18 de marzo del 2023, artículo III. inciso 40). -----
- 19 **SM-ACUERDO-0735-2023** de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico
- 20 persona denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13
- 21 de marzo del 2023, artículo III. inciso 51). -----
- 22 **SM-ACUERDO-0787-2023** de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico
- 23 persona denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20
- 24 de marzo del 2023, artículo III. inciso 1). -----

25 **Considerando:** -----

<u>Número de</u>	<u>Solicitud</u>	<u>Acuerdo</u>
26		
27		
28	Por medio de la presente se realiza solicitud a este	Tomar
29	Concejo para que la Dirección de Ingeniería proceda	nota
30	a realizar la multa correspondiente al contribuyente	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29625

1		
2		
3		de la segunda vivienda ubicada en la Alameda D, en
4		lo establecido en la Ley de Construcciones, Artículo
5		39 que establece lo siguiente: En los Parques,
6		jardines, paseos públicos y prados No se podrán
7		establecer puestos de ninguna clase sin la
8		autorización expresa de la Municipalidad. Artículo 41,
9		Sanciones. Las infracciones a las reglas de este
10		capítulo se castigarán con una multa del 5 al 10% de
11		un salario base calculado a lo dispuesto en el Artículo
12		02 de la Ley 7337. Se realiza dicha solicitud
13		aportando fotografías y texto del perfil de Facebook
14		de Vianney Amador Chacón, en el cual el mismo
15		Confirma que realiza comercio ilegal en la Alameda
16		D, lo cual está terminantemente prohibido de realizar
17		en las Alamedas. Se menciona que está denuncia fue
18		presentada a la Dirección de Ingeniería y ante la
19		Alcaldía, los cuáles se niegan a la aplicación de lo
20		establecido en la Ley de Construcciones, Incurriendo
21		en un Incumplimiento de Deberes al contravenir lo
22		establecido en la misma Ley, debido a que
23		argumentan que las fotografías y la información
24		donde el mismo contribuyente indica que se realiza
25		dicha actividad de comercio ilegal, no son prueba
26		suficiente para la aplicación de la multa
27		correspondiente, lo cual es completamente
28		Inaceptable, ya que la utilización de dichas pruebas
29		es Utilizado y aceptadas tanto para vía administrativa
30		como en el sistema Judicial para comprobar actos ilícitos o al margen de la Ley como en este caso y reitero es Aceptado en todas las Instituciones



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29626

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

públicas del país. Así mismo se menciona lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Planificación Urbana y la Ley de Construcciones, Artículo 37, Parques y jardines. Sin de libre acceso a todos los habitantes en general, se PROHIBE hacer uso de dichos espacios diferente de aquel para el que fueron creados. Se menciona que la Dirección de Ingeniería también argumenta que han enviado un inspector para verificar la realización de dicha actividad ilegal, lo cual No se está solicitando, ya que la actividad quedó y está comprobada en la prueba enviada, por lo cual lo que le corresponde a esa Dirección es la aplicación de la sanción establecida. Así mismo se señala que esa actividad se realiza los fines de semana para burlar los controles municipales, y los inspectores no laboran esos días de la semana, por lo cual es completamente aceptable la evidencia enviada para que se cumpla con las leyes aplicables. Visto lo anterior se solicita a este Concejo su intervención para que se cumplan las disposiciones legales vigentes, ya que tanto dicha Dirección como la Alcaldía están contraviniendo dicha Ley, lo cual está tipificada como un delito en el Código Penal, Prevaricato, al emitir los funcionarios públicos involucrados acciones contrarias a lo que establecen las Leyes respectivas, y que representa un Incumplimiento de Deberes en el ejercicio de sus funciones, establecido en la Constitución Política, Artículo 11. Visto lo anterior se solicita la intervención de dicho Ente para que se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29627

1		cumplan las disposiciones legales como
2		corresponde. Se adjunta en correo aparte la
3		evidencia sobre la solicitud en cuestión. Es todo.
4		Gracias de antemano. -----
5	SM-0692-2023	Por este medio se informa al Concejo Municipal sobre
6		el Incumplimiento de Deberes por parte de la Alcaldía
7		en el cumplimiento de sus funciones establecidas el
8		Código Municipal, Artículo 17, así como de la
9		Dirección de Ingeniería, en acatar lo dictaminado y
10		aprobado por unanimidad por este Ente jerárquico,
11		debido a que se solicitó por medio de la Alcaldía a
12		ese Departamento que sea aplicado lo establecido en
13		la Ley de Construcciones como se solicitó y lo
14		dictaminó este Concejo en la solicitud contenida en el
15		Acuerdo SM-0138-2023, en el caso que se expuso
16		sobre la eliminación de los Aleros contraídos sin los
17		debidos permisos municipales en la primera y
18		segunda vivienda de la Alameda D, y los cuáles
19		incumplen con las especificaciones técnicas tanto de
20		la Ley de Construcciones, como al Reglamento de
21		Planificación Urbana, se señala que lo anterior fue
22		constatado por el inspector municipal, y se adjunta la
23		respuesta enviada en donde el mismo indica que
24		ambas viviendas incumplen con lo establecido en
25		dichas Leyes, y el mismo realizó la notificación a los
26		propietarios para que corrigieran lo solicitado, en su
27		respuesta indicó que los propietarios de ambas
28		viviendas disponían de un tiempo de 3 meses, los
29		cuáles vencieron el día 17 de febrero 2023, y a la
30		fecha Ninguna de las viviendas a acatado la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29628

1		notificación realizada, motivo por el cual se solicitó a
2		la Dirección de Ingeniería que procediera como lo
3		establecen las Leyes al respecto, de lo cual tanto la
4		Alcaldía como la Dirección de Ingeniería se ha
5		negado a realizar, lo cual se vuelve a detallar a
6		continuación: 1) Tanto la primera como la
7		segunda vivienda de la Alameda D, incumplen con las
8		especificaciones técnicas de la Ley de
9		Construcciones y del Reglamento a la Ley de
10		Planificación Urbana, de lo cual se enviaron los
11		Artículos de ambas Leyes contenidos en la solicitud
12		original en el Acuerdo SM-0138-2023, en ambas
13		viviendas los Aleros fueron construidos SIN los
14		debidos permisos municipales, por lo que bajo el
15		amparo de la Ley 833, Artículo 96, que indica. Si no
16		se presenta el proyecto y No se realizan las
17		modificaciones ordenadas, la Municipalidad ordenará
18		la destrucción de las partes defectuosas, así mismo
19		Incumplen las especificaciones técnicas y los
20		Artículos mencionados establecidos en el
21		Reglamento del INVU, y reitero en los Artículos
22		enviados otorgan el sustento legal a la solicitud
23		realizada, ya que en ambas viviendas se presenta
24		una invasión a la vía pública con la construcción de
25		los Aleros por parte de los propietarios de dichos
26		inmuebles, según el Reglamento del INVU, se
27		Incumple el Artículo III-4.1, que indica está Prohibido
28		usar la vía pública para aun el área utilizable de un
29		Predio o de una construcción tanto de forma área
30		como subterránea. Artículo IV 13, IV.13.1, así como



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29629

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

una violación a la Ley Construcciones, Artículo 18, 19, 24, 34, 96 (Ya estos Artículos completos fueron enviados). Así mismo se señala que en la primera vivienda en su fachada Completa frente a la carretera principal, existe un techo que NO cuenta con las canoas ni bajantes como lo establece el Código Municipal, Artículo 84, Inciso H. Los propietarios de los inmuebles deben instalar bajantes y canoas para recoger las aguas de las edificaciones cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública. (Cabe señalar en este punto que en época lluviosa el agua de estos Aleros cae sobre los transeúntes Directamente). Se señala que, en la respuesta enviada por el ingeniero Mario Iván Rojas, sobre la reciente modificación al Reglamento del INVU, se comprobó en los Artículos enviados por el mismo que las viviendas en cuestión No cumplen Reitero con las especificaciones técnicas establecidas, y NO CUMPLEN con la Ley de Construcciones , Artículo 18, 19, 24, 25, 34, también se está incumpliendo con la aplicación de las multas como lo establece el Artículo 41 de la misma Ley, que indica Sanciones. Las infracciones a las reglas de este capítulo se castigarán con multa de 5 a 10% de un salario base calculado a lo dispuesto en el Artículo 02 de la Ley 7337 (cabe señalar que la Dirección de Ingeniería no ha procedido a aplicar Ninguna de las sanciones establecidas) de la Ley de Construcciones, motivo por el cuál la Dirección de Ingeniería debía proceder a la notificación a los propietarios para que eliminen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29630

1	dichos Aleros, lo cual ya dicha notificación fue
2	realizada y No se acató la misma por los propietarios
3	registrales, por lo cual se debe proceder con las
4	sanciones establecidas, y acatar lo que establece el
5	Artículo 18 de la Ley de Construcciones. (Extracto.
6	Quién hiciere construcciones o reconstrucciones sin
7	el permiso municipal, además de pagar la multa
8	prescrita por el Reglamento de Policía será
9	OBLIGADO A DEMOLER LO CONSTRUIDO. Así
10	como lo establecido en el Artículo 89 de la misma Ley.
11	Sanciones. Se consideran Infracciones. Además
12	de las señaladas en los capítulos de este
13	ordenamiento las siguientes: A) Ejecutar sin licencia
14	previa para las cuáies está Ley y su Reglamento
15	exigen licencia. Artículo 96. Si no se presenta
16	el proyecto o se hacen las modificaciones ordenadas,
17	la Municipalidad Ordenará la Destrucción de las
18	partes defectuosas. Por último, se señala que el alero
19	construido en la planta alta de la segunda vivienda,
20	también incumple dichas Leyes como lo verificó el
21	Inspector Municipal según el Reglamento del INVU, y
22	con el Artículo IV.13.3 del mismo que indica. En
23	ningún caso estos elementos podrán ser utilizados
24	Como Balcón, se menciona que el mismo es Utilizado
25	como Balcón por lo cual incumple dicho Artículo y con
26	los mencionados anteriormente ya que se encuentra
27	construido fuera del Alineamiento Oficial, como lo
28	establece la Ley de Construcciones, e incumple las
29	especificaciones técnicas del Reglamento del INVU.
30	Expuesto lo anterior y debido al Incumplimiento de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29631

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

Deberes por parte de la Alcaldía en velar y acatar el cumplimiento de los Acuerdos Municipales y contravenir las leyes mencionadas,, así como de la Dirección de Ingeniería en cumplir las disposiciones legales establecidas en las Leyes al respecto, lo cual representa un grave Incumplimiento de Deberes y sancionado por el Código Penal como delito de Prevalicato, al contravenir los funcionarios públicos involucrados las Leyes establecidas, Incumpliendo sus funciones, establecidas en el Artículo 11 de la Constitución Política que indica lo siguiente: Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están Obligados a cumplir los Deberes que la Ley les impone y No pueden arrogarse facultades que No les corresponde. La Administración Pública en sentido amplio estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente Responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. Visto lo anteriormente expuesto se solicita a este Concejo ordenar a la Alcaldía y a la Dirección de Ingeniería se proceda a acatar las Leyes establecidas y lo dictaminado en el Acuerdo SM- 0138-2023, debido al incumplimiento presentado en sus funciones. Cabe mencionar que debido a las constantes irregularidades presentadas por la Dirección de Ingeniería en el cumplimiento de sus deberes se solicitará a este Concejo su intervención sobre las responsabilidades administrativas establecidas en el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29632

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12	SM-0693-2023	
13		Por medio de la presente se solicita a este Concejo
14		la presentación de la Denuncia Penal ante las
15		Estancias Judiciales correspondientes por el caso del
16		robo agravado NOTA: (Agravado debido a que medió
17		el uso de la fuerza para la sustracción de dicho bien
18		público) del muro de gaviones colocado en la entrada
19		de la Alameda D, el cuál fue robado el día 08 de mayo
20		2021, los hechos fueron atendidos por la Fuerza
21		Pública, en donde los oficiales encontraron a los
22		actores de dicho acto INFRAGANTI, sustrayendo las
23		piedras del muro de gaviones, información completa
24		en el documento de Oficio de Fuerza Pública número
25		1460, del Ministerio de Seguridad Pública, que se
26		aporta y se Aportó ante los funcionarios en cuestión,
27		como prueba fehaciente de los hechos denunciados,
28		y donde se menciona a las personas Harold Amador
29		Barrientos, cédula # 1-1347-0214, y Jean Carlos
30		Núñez Chacón, cédula # 1-1692-0694, los cuáles fueron encontrados y detenidos Reitero
		Tomar nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29633

1	
2	INFRAGANTI en la comisión del delito mencionado.
3	Existe registro de lo anterior en la Dirección de
4	Ingeniería, que retiró algunas piedras que quedaron
5	en la Alameda D, y esa misma semana se construyó
6	el muro de concreto en la misma para sustituir el
7	sustraído. Sobre este caso
8	se informa a este Concejo sobre el grave
9	Incumplimiento de Deberes por parte del Alcalde en
10	ejercicio Rafael Vargas Brenes y por parte del
11	Departamento Legal, ya que se denunciaron los
12	hechos INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE
13	OCURRIDO dicho robo al Alcalde Municipal para que
14	procediera como lo establece el Código de
15	Procedimientos Penales Artículo 156 que establece.
16	Tendrán la Obligación de denunciar los delitos
17	perseguibles de Oficio. 1) Los funcionarios o
18	empleados públicos que los conozcan en el ejercicio
19	de sus funciones. Y a pesar de solicitar en reiteradas
20	ocasiones por más de un año al Señor Vargas
21	Brenes, que debía proceder y que era su obligación
22	la presentación de la Denuncia penal como lo
23	establece el Código mencionado, y se advirtió de las
24	implicaciones legales por no proceder a cumplir con
25	sus obligaciones conferidas vía legal, la Denuncia
26	penal fue presentada por el Departamento Legal
27	hasta el 18 de agosto del 2022, reitero MÁS DE UN
28	AÑO DESPUÉS DE OCURRIDO DICHO ROBO , de
29	lo cual se señala representa también un
30	Incumplimiento al Código de Procedimientos Penales
	y un Incumplimiento de Deberes por parte de ese



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29634

1	Departamento, y NO Existe NINGUNA EXCUSA
2	DESDE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO POR
3	PARTÉ DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
4	INCLUIDO DICHO ALCALDE, PARA NO REALIZAR
5	LA DENUNCIA PENAL INMEDIATAMENTE COMO
6	LO ESTABLECEN LAS LEYES MENCIONADAS.
7	Cabe señalar el Departamento Legal de forma
8	Completamente IRREGULAR Y NEGLIGENTE,
9	permitió la desestimación de la causa en la sumaria
10	22-015215-0175 PE, de lo cual podía realizar la
11	apelación ante el Juzgado Penal, ya que aportaron
12	las pruebas suficientes para el caso y No fue
13	presentada la misma a la fecha provocando un Visto
14	incumplimiento al deber de resguardar los bienes
15	municipales, establecido en el Código Municipal,
16	Artículo 156, Inciso E. Deberes de los servidores
17	municipales. E) Cuidar, resguardar, preservar y
18	emplear debidamente los recursos municipales.
19	Visto lo anterior se solicita a este Concejo proceder
20	con lo establecido en el Código Penal a los
21	funcionarios involucrados por Incumplimiento de
22	Deberes. Artículo 339. Que establece. Será
23	reprimido con pena de inhabilitación de uno a cuatro
24	años el funcionario público que ilegalmente. OMITA,
25	REHUSE HACER O RETARDE ALGÚN ACTO
26	PROPIO DE SU FUNCIÓN, igual pena se impondrá
27	al funcionario público que ilícitamente no se
28	abstenga, SE INHIBA. O SE EXCUSE DE REALIZAR
29	UN TRÁMITE, ASUNTO, O PROCEDIMIENTO
30	CUANDO ESTÉ OBLIGADO A HACERLO.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29635

1		
2		Así como un Incumplimiento a lo establecido en la
3		Ley General de la Administración Pública, Artículo
4		225, serán Responsables la Administración y el
5		servidor por Cualquier RETARDO GRAVE E
6		INJUSTIFICADO. Se solicita la aplicación de lo
7		establecido en el Código Municipal, Artículo 156, Son
8		deberes de los servidores municipales, Inciso H e
9		INCISO E) Responder por los daños o perjuicios que
10		puedan causar sus ERRORES O LOS ACTOS
11		MANIFIESTAMENTE NEGLIGENTES PROPIOS DE
12		SU RESPONSABILIDAD. Así como una violación al
13		Artículo 160 del mismo Código.
14		También se señala la violación al Artículo 11, de la
15		Constitución Política. a la Ley de Probidad y
16		Transparencia , Artículo 04. Sin perjuicio de las
17		responsabilidades civiles y penales que procedan a
18		la infracción al deber de Probidad, debidamente
19		comprobado y previa defensa, constituirá justa
20		separación del cargo público sin responsabilidad
21		laboral, así como una violación al Artículo 07, libre
22		acceso a la información, Debido a que el
23		Departamento Legal incurrió en las faltas señaladas,
24		ya que se solicitó en reiteradas oportunidades
25		información sobre el estado de la denuncia
26		presentada y se Ocultó por varios meses de forma
27		Irregular la información al respecto sobre la
28		desestimación de la causa, así como se produjo el
29		ocultamiento de un delito del cual tuvieron
30		conocimiento tanto el Alcalde como el Departamento Legal e Incumplieron en sus deberes conferidos vía



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29636

1		
2		legal y a las Leyes establecidas, al NO actuar como
3		correspondía y su Deber Legal de realizar. Por último,
4		ya que existen indicios de un posible tráfico de
5		influencias por las irregularidades presentadas en
6		este y otros casos que se expondrán en otras
7		denuncias, se solicita a este Concejo apartar
8		inmediatamente al Alcalde Municipal y al
9		Departamento Legal de la Alcaldía del caso en
10		cuestión, y se solicita que sea el Departamento Legal
11		de este Concejo Municipal el que presente la
12		denuncia penal solicitada para garantizar la
13		transparencia de dicha denuncia. Cabe señalar que
14		los incumplimientos presentados representan un
15		Gravísimo incumplimiento a los deberes de los
16		funcionarios públicos y a la protección de los bienes
17		municipales, por lo cual se trasladará el caso también
18		ante la Procuraduría General de la República por las
19		faltas Gravísimas cometidas en la función pública. Se
20		queda en espera que el Concejo Municipal proceda
21		con la presentación de la Denuncia Penal como ha
22		debido actuarse según las Leyes establecidas. Es
23		todo. Muchas gracias. Nota: Se adjuntará el Oficio del
24		Ministerio de Seguridad Pública en correo aparte, del
25		cual tiene copia tanto el Alcalde como el
26		Departamento Legal. Es todo. Muchas gracias
26	SM-0702-2023	https://www.facebook.com/100002291543909/posts/
27		5780898461996481/ Se envía el post
28		adjunto para que sea adjuntado a la solicitud enviada
29		sobre la aplicación de la multa por comercio ilegal en
30		la Alameda D, así mismo se solicita adjuntar el
		Tomar nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29637

1	Artículo del REGLAMENTO DEL INVU, III.4.2	
2	Prohibición de uso de las vías públicas urbanas. Está	
3	Prohibido Usar las vías públicas para establecer	
4	puestos con fines comerciales de cualquier clase.	
5	Gracias de antemano.	
6	Buenos días, por favor adjuntar el siguiente texto a la	Tomar
7	solicitud original. En relación a la solicitud sobre el	nota
8	ACUERDO SM- 0138-2023, sobre la primera	
9	vivienda en la Alameda D la cuál no cuenta en su	
10	fachada frontal frente a la carretera principal, ni en su	
11	fachada lateral del lado sobre la entrada de la	
12	Alameda D con las debidas canoas y bajantes como	
13	lo establece el Código Municipal, Artículo 84, Inciso	
14	H. Los propietarios de viviendas deben instalar	
15	bajantes y canoas para recoger las aguas pluviales	
16	de las edificaciones cuyas paredes externas colinden	
17	inmediatamente con la vía pública. Así como lo	
18	establecido en el Reglamento del INVU, Artículo IV	
19	17, Drenaje Pluvial. No se permitirá caída libre de	
20	aguas pluviales sobre la vía pública, deberá	
21	disponerse para tal efecto los bajantes pluviales	
22	desde techos voladizos y cualquier otro saliente. La	
23	ausencia de dichos elementos fue verificado en	
24	inspección realizada por el inspector municipal en	
25	respuesta enviada, y las Leyes mencionadas que	
26	indican específicamente que se deben colocar las	
27	canoas y bajantes por parte de los propietarios de	
28	viviendas que colinden con la vía pública, por lo cual	
29	tanto la Alcaldía como la Dirección de Ingeniería	
30	están contraviniendo dichas Leyes al no proceder a	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29638

1		la aplicación de las mismas, tanto en notificar
2		nuevamente al propietario de dicha vivienda para que
3		se cumpla con las disposiciones legales vigentes, así
4		como en Omitir de forma Completamente
5		NEGLIGENTE el informe realizado por el inspector
6		municipal que verificó lo señalado, así como en un
7		Incumplimiento de Deberes en No realizar la
8		aplicación de la multa correspondiente por dicho
9		Incumplimiento como lo establece el Reglamento del
10		INVU y el Código Municipal. Expuesto lo anterior se
11		solicita la Intervención de Dicho Concejo para que
12		tanto la Alcaldía como el Departamento de Ingeniería
13		procedan conforme a lo que dictan las leyes al
14		respecto, así mismo se solicita que la Administración
15		Municipal proceda a la aplicación de la
16		responsabilidad administrativa al Ingeniero Mario
17		iván Rojas, por los incumplimientos presentados en
18		el ejercicio de sus funciones, y que este Ente
19		Jerárquico verifique que se cumpla con lo establecido
20		por dichas irregularidades. Es todo. Gracias de
21		antemano.-----
22	SM-0710-2023	En está presente se hace de conocimiento denuncia
23		por incumplimiento de Deberes en el ejercicio de sus
24		funciones por parte de él Alcalde Municipal Rafael
25		Vargas Brenes y por parte del Departamento Legal,
26		por No cumplir con sus obligaciones legales al No
27		realizar las denuncias penales correspondientes en
28		los casos que se señalan a continuación, los cuáles
29		fueron de su conocimiento al ocurrir los hechos y
30		Reitero estos funcionarios No realizaron la
		Tomar nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29639

1		
2		presentación de la Denuncia Penal como lo establece
3		el Código de Procedimientos Penales, Artículo 156.
4		Tendrán la Obligación de denunciar los delitos
5		perseguibles de Oficio. 1) Los funcionarios o
6		empleados públicos que los conozcan en el ejercicio
7		de sus funciones. La Denuncia fue presentada MÁS
8		DE UN AÑO DESPUÉS DE OCURRIDO EL HECHO,
9		lo cual representa un Grave Incumplimiento de
10		Deberes, y una violación sancionado por el Código
11		Penal en el Artículo 339. Será reprimido con pena de
12		Inhabilitación de uno a cuatro años, el funcionario
13		público que ilegalmente OMITA, REHUSE HACER O
14		RETARDE ALGÚN ACTO PROPIO DE SU
15		RESPONSABILIDAD, igual pena se impondrá al
16		funcionario público que ilícitamente se abstenga, se
17		inhiba o se Excuse de realizar un trámite, asunto o
18		procedimiento cuándo esté Obligado a hacerlo. Ley
19		General de la Administración pública, Artículo 225.
20		Serán Responsables la Administración y el servidor
21		por Cuaquier RETARDO GRAVE E
22		INJUSTIFICADO., así como una violación al Deber
23		de Probidad, sancionado en el Artículo 04 de la
24		misma Ley. Lo anterior ya que se presentó
25		destrucción de elementos colocados en la entrada de
26		la Alameda D, para preservar el uso peatonal de la
27		misma, la Dirección de Ingeniería colocó varios tubos
28		de concreto para dicho fin, los cuáles en fecha
29		aproximada del 17 de febrero 2021, todo lo anterior
30		con registro en la Dirección de Ingeniería, los cuáles fueron destruidos por parte de personas que habitan



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29640

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

en la Alameda D, situación de destrucción de bienes públicos que se denunció ante la Alcaldía inmediatamente después de ocurridos los actos delictivos, por lo cual el Alcalde Municipal y el Departamento Legal debían proceder con la presentación de la Denuncia Penal como lo indica el Código de Procedimientos Penales, lo cual a la fecha No se tiene certeza de haberse realizado, y si se realizó fue Reitero más de un año después de acontecidos los hechos en cuestión, así mismo se informa de actos irregularidades de libre acceso a la información establecido en el Artículo 07 de la Ley de Probidad y Transparencia, por parte de ese Departamento. Cabe señalar el deber de realizarse la presentación de las denuncias penales por parte de los funcionarios municipales encargados para que la Estancia Judicial correspondiente realice las diligencias judiciales que determinen los hechos denunciados y a las personas involucradas, Deberes que no se cumplieron como lo establece las Leyes mencionadas, provocando un perjuicio a dicho Municipio al perderse recursos municipales y no poderse cobrar los daños realizados a estos bienes municipales, lo cual representa un agravante a lo ya mencionado. Visto lo anterior se solicita a este Concejo en su figura de máximo Ente Jerárquico en ese Municipio, se proceda con las sanciones establecidas tanto por la Responsabilidad Administrativa como por las sanciones penales establecidas a los funcionarios involucrados. Lo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29641

1		anterior representa una sanción también a la Ley
2		General de la Administración Pública, Artículo 225.
3		Serán responsables la Administración y el servidor
4		por Cualquier RETARDO GRAVE E
5		INJUSTIFICADO. Cabe señalar que bajo el marco del
6		ordenamiento jurídico NO Existe y Los funcionarios
7		señalados No debían ni deben dar ninguna excusa
8		para no cumplir con sus deberes legales. Expuesto lo
9		anterior se solicita a este Concejo dictamine sobre lo
10		denunciado para que esté tipo de actos
11		irregularidades No de continúen presentando en
12		dicha Institución Pública. Es todo. Gracias-----
13	SM-0714-2023	En está presente y por actos anteriormente expuesto
14		sobre el incumplimiento de Deberes por parte del
15		Alcalde en ejercicio señor Rafael Vargas Brenes en
16		relación con el cumplimiento del Código de
17		Procedimientos Penales, Artículo 156 y otros
18		Incumplimientos señalados del Artículo 339 del
19		Código Penal, de la Ley General de la Administración
20		Pública, Artículos 225, así como igualmente lo
21		anterior realizado por el Departamento Legal, se
22		solicita a este Concejo como máxima Autoridad
23		Municipal, la separación del cargo del Alcalde en
24		ejercicio como Jefe de la Policía Municipal, ya que es
25		Inaceptable dentro de la función pública y Municipal
26		los incumplimientos presentados en los casos de
27		índole Legal que se expusieron, lo que se traduce y
28		representa una Pérdida de Confianza, al No realizar
29		en el fiel cumplimiento a las Leyes establecidas por
30		parte de la Dirección de la Alcaldía Municipal, ya que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29642

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

No es aceptable ni bajo el ordenamiento jurídico y administrativo los incumplimientos realizados. Con el retardo en el cumplimiento de deberes conferidos vía legal por parte del Alcalde en cuestión deja en evidencia que no se está actuando ni cumpliendo con el Artículo 11 de la Constitución Política, ya que los funcionarios públicos deben realizar sus funciones en total apego a las disposiciones legales como corresponde. Es Inadmisible que esa Alcaldía haya tardado más de un año en informar al Departamento Legal sobre varios delitos cometidos en contra de bienes municipales, lo que representa pérdida de recursos municipales y deja en evidencia un actuar completamente indebido del funcionario público en cuestión. La Policía Municipal del cantón de Goicoechea No debe estar bajo el mando de un Jefe que no acata y retarda el cumplimiento de sus deberes y las disposiciones legales vigentes, ya que se vuelve a reiterar estos Incumplimientos van en contra del ordenamiento jurídico y deja en evidencia irregularidades en ese puesto de vital importancia, ya que al efectuarse el ocultamiento de un delito que fue denunciado y no procederse a realizar la denuncia penal inmediatamente, pone en Completo Riesgo la seguridad de nuestro cantón al no actuarse con la diligencia inmediatamente que Exige la Ley en este tipo de delitos y permitir que queden impunes, así como un perjuicio al tesoro Municipal al no protegerse los bienes públicos y municipales como lo indica el Artículo 156 del Código Municipal, Inciso E. Visto y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29643

1		expuesto lo anterior se solicita a este Concejo
2		dictaminar la solicitud realizada para garantizar la
3		transparencia debida en ese puesto, y en la función
4		municipal , como lo indica la Ley de Probidad y
5		Transparencia y que los funcionarios realicen
6		funciones como está estrictamente establecido en las
7		leyes correspondientes. Gracias de antemano.
8	SM-0733-2023	Por este medio se realiza la extensión del siguiente
9		texto en relación a la presentación de las denuncias
10		penales por parte de la Alcaldía Municipal.
11		Cabe señalar a este Concejo el deber del funcionario
12		Rafael Vargas Brenes, en el cumplimiento de sus
13		deberes conferidos vía legal, y como lo establece el
14		ordenamiento jurídico era realizar la presentación de
15		las denuncias penales tanto en este caso como en
16		los otros mencionados con la pronta diligencia que
17		exige la Ley, desde la fecha que ocurrieron los
18		mismos el día 08 de mayo, 2021, y como se le
19		señaló al mismo en múltiples ocasiones de no tener
20		en el momento de ocurridos los actos delictivos los
21		elementos que comprobarán la participación de las
22		personas denunciadas por estos hechos, lo que
23		procedía a la Alcaldía era la presentación de la
24		Denuncia Penal contra ignorado, como lo han
25		realizado correctamente otros Municipios en casos
26		similares, no esperar más de un año a presentar la
27		denuncia después a tener el Oficio de Fuerza Pública
28		que aportó el denunciante, de lo contrario No se
29		hubiera realizado la presentación de la Denuncia por
30		parte de ese funcionario, lo que se traduce en el
		Tomar nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29644

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

incumplimiento de no resguardar los bienes municipales, establecido en el Artículo 156 del Código Municipal, a lo que también se señala que si no es porque el denunciante ha tenido que estarle solicitando a este funcionario por más de un año su OBLIGACIÓN de realizar las denuncias en cuestión las mismas no se hubieran realizado, lo que deja en evidencia las graves faltas cometidas por el mismo, actos que No se pueden ni deber tolerar por parte de este Concejo y en la Función Pública. Así mismo se informa que según lo indicó el Departamento Legal el Alcalde le informó a ese Departamento de los actos denunciados más de un año después de acontecidos y Denunciados los hechos, lo que es una falta grave al deber de Probidad establecido en el Artículo 04 de la Ley de Probidad y Transparencia. Lo informado por el Departamento Legal exime al mismo de la responsabilidad por haber presentado la denuncia penal hasta el 2022, ya que fueron informados hasta esa fecha por el Alcalde Vargas Brenes, lo que vuelve a evidenciar y confirmar los Incumplimientos señalados, pero no justifica que se No realizará la apelación a la desestimación de la causa por parte de ese Departamento, ni que faltarán al Artículo 07 de la Ley de Probidad y Transparencia como se señaló en la solicitud adjunta . Se menciona que la dilación en sus deberes por parte del Alcalde en ejercicio provocó también la pérdida de evidencia para la investigación a realizarse de importancia que se indicó en la denuncia. Se señala que no se llevó a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29645

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		Muchas gracias. _____
11	SM-0734-2023	En está presente se solicita al Concejo Municipal
12		como máximo Ente Jerárquico sea aplicado al
13		Alcalde Rafael Vargas Brenes y al Ingeniero Mario
14		Iván Rojas, lo establecido en el Código Penal,
15		Artículo 339 que indica. Será reprimido con pena de
16		Inhabilitación de uno a cuatro años el funcionario
17		público que ilegalmente OMITA, REHUSE HACER O
18		RETARDE ALGÚN ACTO PROPIO DE SU
19		FUNCIÓN, igual pena se impondrá al funcionario
20		público que ilícitamente no se abstenga, se INHIBA O
21		SE EXCUSE de realizar un trámite, asunto o
22		procedimiento cuando esté Obligado a hacerlo. Así
23		como lo establecido en la Ley General de la
24		Administración Pública, Artículo 225 que indica.
25		Serán responsables la Administración y el servidor
26		por Cualquier .RETARDO GRAVE E
27		INJUSTIFICADO. Así como una violación al deber de
28		Probidad establecido en el Artículo 04 De la Ley de
29		Probidad y Transparencia que indica. Sin perjuicio de
30		las responsabilidades civiles y penales que procedan



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29646

1	a la infracción al deber de Probidad debidamente
2	comprobado y previa defensa, constituirá justa
3	separación del c público sin responsabilidad laboral.
4	Así como un Incumplimiento al Artículo 17 del Código
5	Municipal que indica. Corresponde a la persona titular
6	de la Alcaldía las siguientes atribuciones y
7	Obligaciones. A) Ejercer las funciones inherentes a la
8	condición del administrador general y jefe de las
9	dependencias municipales, Vigilando el
10	funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento
11	de los Acuerdos Municipales, LAS LEYES Y LOS
12	REGLAMENTOS EN GENERAL. Cumplir las
13	atribuciones y Obligaciones que le corresponden
14	conforme a este Código, los reglamentos municipales
15	y demás disposiciones legales. Artículo 156 del
16	mismo Código Municipal, Inciso G) Responder por
17	los daños o perjuicios que puedan causar sus errores
18	o los actos manifestamente Negligentes propios de
19	su responsabilidad. Artículo 160. El servidor
20	municipal que incumpla o contravenga sus
21	obligaciones o las disposiciones legales de esta Ley
22	incurrirá en Responsabilidad Administrativa que será
23	sancionada disciplinariamente sin perjuicio de la
24	responsabilidad civil o penal que el mismo hecho
25	pueda generar. Y bajo el Amparo del Artículo 11 de la
26	Constitución Política que señala. Los funcionarios
27	públicos son simples depositarios de la autoridad,
28	están OBLIGADOS A CUMPLIR LOS DEBERES
29	QUE LA LEY LES IMPONE y no pueden arrogarse
30	facultades no concedidas en ella. La acción para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29647

1		exigirles la responsabilidad penal por sus actos es
2		pública. Se solicita sea aplicado
3		lo anterior por el incumplimiento de Deberes
4		presentado y expuesto anteriormente ante este
5		Concejo, en relación a la construcción de varios
6		Aleros de la primera y segunda vivienda en la
7		Alameda D, que fueron construidos sin los debidos
8		permisos municipales y sobre la colocación de
9		canoas y bajantes en los Aleros de la primera
10		vivienda de dicha Alameda. Exponiendo el siguiente
11		análisis que se detalla a continuación: Tanto el
12		Alcalde como el Ingeniero Mario Iván Rojas están
13		Incumpliendo en sus funciones, de velar por el
14		cumplimiento del Código Municipal, Artículo 84,
15		Inciso H, que indica Es obligación de los propietarios
16		de inmuebles instalar bajantes y canoas para recoger
17		las aguas pluviales de las edificaciones cuyas
18		paredes externas colinden inmediatamente con la vía
19		pública. También se presenta un Incumplimiento al
20		Reglamento del INVU, Artículo 17, Drenaje Pluvial.
21		NO se permitirá la caída libre de aguas pluviales
22		sobre la vía pública, debiendo disponerse para tal
23		efecto los bajantes desde techos voladizos y
24		cualquier otro saliente. Así como desvirtuando y
25		Omitiendo el informe y la inspección realizada por el
26		inspector municipal que verificó la ausencia de las
27		canoas y bajantes en la primera vivienda de la
28		Alameda D, así mismo como está confirmado en las
29		boletas de notificación, que señalan que el mismo
30		disponía de tres meses contados a partir del 17 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29648

1	Noviembre, 2021 para colocar los elementos
2	mencionados como lo EXIGEN las leyes
3	anteriormente citadas, vencido ya el plazo
4	establecido se solicitó a la Alcaldía y a la Dirección de
5	Ingeniería se procediera como lo establece la ley a
6	la aplicación de la multa correspondiente por No
7	cumplirse lo notificado, y su deber de volver a
8	notificar al propietario de la primera vivienda por no
9	acatar la misma, a lo que la Alcaldía y el Ingeniero
10	Rojas No han cumplido con sus obligaciones
11	conferidas vía legal, en acatar las disposiciones
12	legales vigentes tanto del Código Municipal como del
13	Reglamento del INVU, Incurriendo en el
14	incumplimiento de Deberes mencionado.
15	En el caso de los Aleros de la segunda vivienda como
16	lo indicó el mismo Ingeniero Rojas Sánchez con la
17	reciente modificación al Reglamento del INVU,
18	Artículo IV.12 Marquesinas. Que indica. En edificios
19	cuya planta se proyecte construir en la línea de la
20	propiedad será obligatorio incluir un Alero de 120 cm
21	de ancho COMO MÍNIMO. De lo anterior se señala
22	que dicho Alero Incumple los 120 cm
23	OBLIGATORIOS COMO LO ESTABLECE EL
24	ARTÍCULO MENCIONADO, ya que mide menos de
25	los 120cm establecidos en dicho Reglamento, tanto
26	en la primera como en la segunda planta, por lo cual
27	lo que le correspondía y corresponde a la Dirección
28	de Ingeniería, a los propietarios que incumplen dicho
29	Reglamento es realizar la notificación respectiva para
30	que se corrija lo mencionado como lo indicó el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29649

1	inspector municipal, sobre este punto cabe señalar
2	que tanto antes de la modificación al Reglamento
3	como después de modificarse el mismo, los Aleros
4	Incumplían ambas especificaciones técnicas como lo
5	indicó el inspector municipal en su informe.
6	Sobre el Alero de esa misma vivienda en el segundo
7	piso también incumple la nueva modificación al
8	Reglamento ya que reitero como lo indicó el mismo
9	Ingeniero Sánchez en la respuesta enviada y como lo
10	establece dicho Reglamento en el Artículo
11	mencionado el Alero debe ser de 120cm COMO
12	MÍNIMO, lo que en el Alero del segundo piso también
13	se Incumple, ya que mide MENOS DE LOS 120 CM
14	OBLIGATORIOS. Así mismo se incumple el Artículo
15	IV. 13.3 de ese mismo Reglamento que indica. En
16	NINGÚN CASO ESTOS ELEMENTOS PODRÁN
17	SER UTILIZADOS COMO BALCÓN. A lo anterior
18	dicha estructura se UTILIZA como Balcón por lo cual
19	también incumple dicha disposición legal. Por último,
20	se señala el Artículo IV.13.1 Ningún elemento
21	estructural o arquitectónico situado a una altura
22	MENOR DE 2.50 metros, podrá sobresalir de la línea
23	de construcción. El que construya un elemento o se
24	efectúe una instalación aérea o subterránea fuera del
25	Alineamiento Oficial será considerado como Invasión
26	a la vía pública y el propietario quedará OBLIGADO
27	a la demolición o Remoción de la instalación dentro
28	del plazo que señale la Municipalidad. El Alero de la
29	primera planta en la segunda vivienda, está ubicado
30	a una altura MENOR a los 2.50 metros establecidos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29650

1		en dicho Artículo, por lo cual Incumple también dicho
2		Artículo. Cabe señalar que este tipo de
3		Incumplimientos y desacato de los funcionarios
4		públicos en cuestión en acatar las disposiciones
5		legales establecidas son actos Inaceptables en la
6		función pública, , así como tampoco este Municipio
7		debe tolerar este tipo de comportamiento
8		sancionado, realizado por los funcionarios públicos
9		involucrados, ya que los mismos deben realizar sus
10		funciones en Total apego a las Leyes establecidas.
11		Expuesto lo anterior se solicita a este Concejo
12		dictaminar la solicitud realizada para que se proceda
13		como corresponde, tanto al cumplimiento de las
14		Leyes establecidas sobre los Aleros, así como a la
15		aplicación de las sanciones mencionadas. Es todo.
16		Muchas gracias.
17	SM-0735-2023	Por este medio se solicita intervención de este
18		Concejo ya que según correo adjunto enviado en
19		solicitud realizada a este Concejo desde el día 22/ 11/
20		2021 para que se aplicará la Responsabilidad
21		Administrativa al Ingeniero Mario Iván Rojas y al
22		Topógrafo Alfonso Zúñiga por enviar información
23		errónea a dicho Concejo y lo que se informa que a la
24		fecha la Administración Municipal, el Alcalde
25		Municipal el cuál es el encargado de realizar las
26		sanciones establecidas de los departamentos a su
27		cargo NO ha realizado a la fecha. Además de hace
28		extensión de solicitud, en los siguientes puntos: El
29		Ingeniero Rojas indicó en los oficios mencionados a
30		este Concejo que no era posible la realización de una



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29651

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

rampa peatonal ni la construcción de gradas al final de la Alameda D, lo cual en proyecto de rampa peatonal enviado por el Mismo Ingeniero en Oficio MG-AG - DI- 4389-2021 que ya fue enviado a este Concejo y que se encuentra a la espera de la aprobación del presupuesto para la realización del mismo, con lo cual se comprobó que Si era posible realizar dicho proyecto, igualmente en el caso de la solicitud de construcción de gradas, este funcionario volvió a indicar que no era posible la construcción de las mismas en la zona, lo cual ya fue realizada por la sección de Obras en diciembre 2022 anterior, lo que demuestra que los criterios técnicos emitidos por el ingeniero Rojas y el topógrafo Alfonso Zúñiga fueron completamente erróneos ya que reitero enviaron información al Concejo que No era Real en los informes efectuados, y se realizó el incumplimiento en sus funciones sin lugar a dudas. De lo anterior bajo el amparo del Artículo 11 de la Constitución Política se solicita a este Concejo aparte de solicitar nuevamente a la Alcaldía la aplicación de la Responsabilidad Administrativa por este Asunto, se solicita la aplicación de lo establecido por Incumplimiento de Deberes a los funcionarios involucrados según lo establecido en el Código Penal, Artículo 339, que indica. Será reprimido con pena de Inhabilitación de uno a cuatro años, el funcionario público que ilegalmente Omita, REHUSE HACER O RETARDE algún acto propio de su función, igual pena se impondrá al funcionario público



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29652

1		que ilícitamente no se abstenga, se inhiba o se
2		Excuse de realizar un trámite, asunto o procedimiento
3		cuando esté Obligado a hacerlo. Del Artículo anterior
4		se señala el GRAVE Incumplimiento de Deberes
5		realizado por los funcionarios en cuestión al
6		RETARDAR por más de un año con criterios técnicos
7		mal fundamentados la realización de las obras
8		solicitadas y que representa un Incumplimiento a la
9		Ley 7600. Sus acciones provocaron un Perjuicio a la
10		comunidad . Este tipo de conductas en funcionarios
11		públicos y en este Municipio No se debe Tolerar por
12		parte de la Administración Municipal por lo cual se
13		solicita se realicen las sanciones establecidas, y se
14		menciona el incumplimiento de la Administración
15		Municipal en sancionar a los funcionarios que
16		cometieron faltas de índole tan grave, lo que
17		representa una FALTA de Transparencia en la misma.
18		Se queda en espera que el Concejo Municipal
19		proceda como corresponde. Muchas gracias.-----
20	SM-0787-2023	Por medio de la presente bajo el amparo del Artículo
21		11 de la Constitución Política, se solicita a este
22		Concejo la aplicación de la Responsabilidad
23		Administrativa, según lo establecido en Código
24		Municipal Artículo 156, Inciso G) Responder por los
25		daños o perjuicios que puedan causar sus errores o
26		los actos manifiestamente negligentes propios de su
27		Responsabilidad. Artículo 160. El Servidor Municipal
28		que incumpla o contravenga sus obligaciones o las
29		disposiciones de esta Ley y sus reglamentos, incurra
30		en Responsabilidad Administrativa que será



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29653

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

sancionado disciplinariamente sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que el mismo hecho pueda originar. Así como lo establecido en el Código Penal, Artículo 339 que indica. Será reprimido con pena de Inhabilitación de uno a cuatro años el funcionario público que ilegalmente Omite, Rehusé hacer o RETARDE algún acto propio de su Responsabilidad, igual pena se impondrá al funcionario público que ilícitamente no se abstenga, se inhiba, o se Excuse de realizar un trámite, asunto o procedimiento cuando esté Obligado a hacerlo. Se solicita lo anterior para el Funcionario Álvaro Salazar por el criterio legal emitido en el SM-1222-2021 en el indicó lo siguiente: Esta Municipalidad no debe asumir el costo de Obras que en caso de ser posible de ejecutar son responsabilidad Única y han de ser Realizados por cuenta del Desarrollador de ese proyecto urbanístico. Desde el punto de vista meramente Legal las obras de infraestructura urbanística en todo desarrollo, en este caso según conocemos el desarrollador de Los Cuadros ha sido el IMAS, de allí que Toda obra que debe ser ejecutada en el lugar para cumplir con lo diseñado y autorizado en los planos de diseño del sitio de ese desarrollo, tal como equipamiento urbano necesario, Calles, Alamedas, Paseos peatonales, parques infantiles, Parques y áreas comunes es entera responsabilidad del IMAS, conforme a la normativa aplicable. La Municipalidad al ser un Ente de Administración Pública No Puede Invertir sus recursos en hacer



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29654

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

obras de infraestructura, que le corresponden por mandato legal al desarrollador, pues ello puede implicar incurrir en acciones contrarias al ordenamiento jurídico, concretamente a aquel que regula la correcta inversión de los fondos del tesoro Municipal. Esta Dirección Jurídica No recomienda la ejecución de ninguna obra en la Alameda D. Dicho criterio Jurídico fue desvirtuado por el IMAS en respuesta enviada por medio de la Secretaría Municipal el día 11/09/2021. Visto lo indicado por el funcionario en cuestión se aportan las Leyes que Revocan el criterio Jurídico emitido y que ya se había revocado anteriormente, que va en contra de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, así como de los principios éticos de dicha profesión, ya que cualquier graduado en derecho que analicé ese informe puede darse cuenta inmediatamente de que lo mencionado por dicho funcionario es completamente fuera del ordenamiento jurídico, y que se emitió un criterio profesional con información inequívoca al Concejo Municipal. Ley 9329. Ha establecido que corresponde a las Municipalidades como parte de las atribuciones inherentes a la atención de la red vial cantonal, ser las responsables de las competencias necesarias para la planificación, el diseño, construcción y reconstrucción de las aceras de la red vial cantonal. Se consideran como parte de la red vial cantonal, las aceras, ciclovías, paseos, rutas peatonales, áreas verdes, de ornato que se encuentran dentro del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29655

1	derecho de vía y demás elementos de infraestructura
2	de seguridad vial entrelazados a las calles locales y
3	caminos cantonales. Nota (Las Alamedas son Vías
4	Públicas y rutas peatonales). Ley
5	de Construcciones, Artículo 01. Las Municipalidades
6	de la República son las encargadas de que las
7	ciudades y demás poblaciones reúnan las
8	condiciones de seguridad, salubridad y comodidad
9	en sus vías públicas. Ley 7600. Artículo 09,
10	Extracto de Interés. Lo que, si No pueden dejar de
11	hacer los gobiernos locales de NINGUNA MANERA,
12	ES OMITIR POLÍTICAS Y ACCIONES
13	ADMINISTRATIVAS, para cumplir con los deberes
14	que se derivan de la Ley 7600, so pena de incurrir en
15	una Violación al Derecho de la Constitución. El
16	Criterio del funcionario Salazar aparte de tratar de
17	confundir al Concejo Municipal señalando aspectos
18	jurídicos Inexistentes, representa una CLARA
19	DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS CON
20	DISCAPACIDAD Y LA LEY 7600, al tratar de Retardar
21	de forma Completamente Antijurídica y
22	NEGLIGENTE la realización del proyecto de rampa
23	peatonal solicitada, y que con el mismo se provocó
24	un Perjuicio a las personas con discapacidad y a la
25	comunidad en general al no habilitarse dicho paso
26	peatonal como lo establecen las Leyes al respecto,
27	al reitero RETARDARSE CON DICHO CRITERIO
28	que fue emitido a este Concejo lo que el mismo ya
29	había aprobado por Unanimidad anteriormente.
30	Expuesto lo anterior y ante la GRAVE falta de dicho



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29656

1		funcionario que no se puede ni debe Tolerar en la
2		Función pública ni Municipal, y que dicho acto
3		representa una violación a las Leyes mencionadas se
4		solicita a este Concejo dictaminar lo solicitado y que
5		se proceda conforme lo indican las mismas. Por
6		último, se menciona que debido a que le corresponde
7		al Alcalde Municipal la aplicación de las sanciones
8		establecidas a los funcionarios municipales, se
9		realiza la solicitud ante este Concejo para garantizar
10		y que este Ente Jerárquico velé por el cumplimiento
11		de lo solicitado. Es todo. Muchas gracias.

12 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

13 1. Tomar notas de los oficios **SM-ACUERDO-0691-2023, SM-ACUERDO-0692-**

14 **2023, SM-ACUERDO-0693-2023, SM-ACUERDO-0702-2023, SM-**

15 **ACUERDO-0709-2023, SM-ACUERDO-0710-2023, SM-ACUERDO-0714-**

16 **2023, SM-ACUERDO-0733-2023, SM-ACUERDO-0734-2023, SM-**

17 **ACUERDO-0735-2023, SM-ACUERDO-0767-2023**, en virtud de que se

18 encuentran pendientes de respuesta por parte de la Administración Municipal.

19 2. Comunicar a los interesados. -----

20 3. Se solicita la firmeza." -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°29-**

22 **2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**

24 **dictamen N°29-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**

25 **aprueba. -----**

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

27 **dictamen N°29-2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**

28 **aprueba. -----**

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29657

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°29-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
4 ACUERDO N°23-----
5 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
6 1. Tomar notas de los oficios **SM-ACUERDO-0691-2023, SM-ACUERDO-0692-
7 2023, SM-ACUERDO-0693-2023, SM-ACUERDO-0702-2023, SM-
8 ACUERDO-0709-2023, SM-ACUERDO-0710-2023, SM-ACUERDO-0714-
9 2023, SM-ACUERDO-0733-2023, SM-ACUERDO-0734-2023, SM-
10 ACUERDO-0735-2023, SM-ACUERDO-0787-2023**, en virtud de que se
11 encuentran pendientes de respuesta por parte de la Administración Municipal.
12 2. Comunicar a los interesados.-----
13 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
14 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----
15 **DICTAMEN N°028-2023 COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS**-----
16 “En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023 con la presencia de
17 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como
18 asesor Manuel Vindas Duran, se conoció:-----
19 **SM-ACUERDO-0728-2023** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por
20 Elio Sancho Alpizar, Presidente Asociación La Lupita, conocida en Sesión Ordinaria
21 N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo del 2023, artículo III. inciso 44).-----
22 **Considerando:**-----
23 El señor Elio Sancho Alpizar, Presidente Asociación La Lupita, mediante nota solícita:
24 “La Asociación La Lupita en conjunto con la comunidad no nos queda claro el porqué
25 de la negativa del departamento correspondiente en la Municipalidad de Goicoechea
26 por acatar la resoluciones de La Sala Constitucional en los expedientes: 10-005528-
27 0007-CO, adición aclaración, interpuesto por la Municipalidad de Goicoechea,
28 EXP:20-013980-0007-Co, resolución n°2021002006, y en acuerdos tomados por el
29 Consejo Municipal de Goicoechea, y la Comisión de Obras Públicas, comisión de
30 obras públicas dictamen 145-2022, SM acuerdo 3043-2022 MG-AG-05863-2022,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29658

1 dictamen n°111-2021 de la Comisión de Obras Públicas, SM ACUERDO 1893-2022
2 donde se aprobó el por tanto del dictamen n°100-2022 de la Comisión de Obras
3 Públicas, Dictamen 048-2022 Comisión de Obras Públicas, acuerdo tomado por el
4 Consejo Municipal SM 196-06 referido a la Sesión Ordinaria 8-06 artículo 06,
5 despacho de Alcaldía am-1435-2005 oficio DI-433-2005, Despacho del Alcalde AM-
6 800-06 oficio DI 433-05. Alcalde Municipal MG-AG-01843-2022, Alcaldía Municipal
7 MG-AG-00156-2023 contestación SM Acuerdo 3043-2022. -----
8 Adjunto documentos enviados vía correo por el Ingeniero Municipal Mario Iván Rojas
9 Sánchez". -----

10 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
11 1. Solicitar a la Administración Municipal para que, por medio de la Dirección de
12 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, brinde un informe actualizado sobre las
13 condiciones de las zonas públicas y aceras de la vía en común de La Lupita
14 con la comunidad Don Carlos. -----

15 2. Comunicar a los interesados. -----
16 3. Se solicita la firmeza." -----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°28-**
18 **2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
20 **dictamen N°28-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**
21 **aprueba. -----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **dictamen N°26-2023 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
24 **aprueba. -----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del dictamen N°28-2023 Comisión de Obras Públicas, la cual por**
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
28 **ACUERDO N°24 -----**

29 **"POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29659

1 1. Solicitar a la Administración Municipal para que, por medio de la Dirección de
2 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, brinde un informe actualizado sobre las
3 condiciones de las zonas públicas y aceras de la vía en común de La Lupita
4 con la comunidad Don Carlos. -----

5 2. Comunicar a los interesados. -----

6 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

7 **Cuestión de orden**-----

8 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, compañeros voy a solicitarles
9 nuevamente la alteración para ver unos documentos, el primero sería Comisión
10 Especial Nombreamiento Persona Auditora Dictamen 05-2023, una moción de fondo
11 con dispensa de trámite de comisión de Andrea Chaves, MG AG 2163-2023
12 modificación 02-2023, moción con dispensa de trámite de comisión de Andrea
13 Chaves, moción de fondo sin dispensa de trámite de comisión, serían esas cinco
14 cosas compañeros para verías y decidir sobre las mismas, entonces en votación ai
15 alteración.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del orden
17 del día para conocer los asuntos antes mencionados la cual por unanimidad se
18 aprueba.-----

19 Se aprueba el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin
20 embargo los mismos constaran en el artículo que les corresponde según el orden del
21 día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas. -----

22 **ARTÍCULO VIII.XIX** -----

23 **DICTAMEN N° 20-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES** -----

24 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, es que hay un error
25 material dice que es la audiencia concedida al señor Ronald Arrieta Calvo, entonces
26 el error es que la audiencia del señor en mención todavía la comisión no ha
27 dictaminado, gracias. -----

28 El Presidente del Concejo Municipal expresa, es que digamos aquí hay dos SM,
29 sería que quiten un SM.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29660

- 1 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, es que el error está en el orden
2 del día que incluyeron la audiencia del señor Ronald Arrieta Calvo, pero en el
3 dictamen eso no está, eso es un error material en el orden del día. -----
4 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, no compañera Nicole, usted
5 está equivocado tengo el documento donde están las dos ahí lo dice. -----
6 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, no, porque yo fui la que lo
7 hice el dictamen, puede ser que Silvia le montó el machote e incluyo ese, pero eso
8 no estaba en la redacción del dictamen porque yo lo hice, nada más es de quitarlo
9 porque eso no se ha dictaminado. -----
10 El Presidente del Concejo Municipal señala, no hay ningún problema, nada más
11 que se agarra el ultimo y aquí en el documento que esta si esta SM 1121, me imagino
12 que lo que quiere es quitar ese, porque si esta, en el documento esta fuera de que
13 esta en el orden del día que concuerdo con usted aquí esta el documento lo cual lo
14 tengo en ia mano, es nada más quitar ese SM, perfecto, iisio gracias, atendiendo ei
15 cambio nada más se le quita el SM 1121 y se lee únicamente el SM 3058, audiencia
16 concedida al señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETRON.
17 "En reunión ordinaria celebrada el 20 de abril del 2023, con la presencia de
18 Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta, William
19 Rodríguez Román, Secretario, y como asesores Nicole Mesen Sojo, Christian Brenes
20 Ramírez y Ana Lucía Madrigal Faerron, se conoció: -----
21 **SM-3058-2022**, de la Secretaría Municipal que traslada audiencia concedida al señor
22 Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETRON, Sesión Ordinaria N° 50-
23 2022, celebrada el día 13 de diciembre del 2022, artículo Vff. i. -----
24 **Considerandos:**-----
25 1. **SM-ACUERDO-2508-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio F-
26 2397-10-2022, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo
27 FEMETROM, conocido en Sesión Ordinaria N°44-2022, artículo III. Inciso 23),
28 celebrada el día 31 de octubre del 2022. -----
29 2. **SM-ACUERDO-2778-2022** de la Secretaría Municipal que traslada moción
30 suscrita por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, conocida en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29661

- 1 Sesión Ordinaria N°47-2022, artículo IX.IV, celebrada el día 21 de noviembre
2 del 2022.-----
- 3 3. **SM-ACUERDO-3058-2022, en Sesión Ordinaria N°50-2022, artículo VII,**
4 **celebrada el día 13 de diciembre del 2022, se atiende en audiencia al señor**
5 **Juan Antonio Vargas representante de FEMETROM.**-----
- 6 4. Que en Sesión Ordinaria N°51-2022, artículo VIII.VIII, de fecha del 19 de
7 diciembre del 2022, se conoció y aprobó el dictamen N°014-2022 de la
8 Comisión de Asuntos Ambientales, en el cual fue aprobado el siguiente, por
9 tanto:-----
- 10 1. **El Presidente Municipal en la Sesión Ordinaria 47-2022, celebrada el**
11 **día 21 de noviembre del 2022, artículo IX.IV, dijo que se le dará**
12 **audiencia al señor Juan Antonio Vargas de FEMETROM para que**
13 **aclare dudas.**-----
- 14 **"El Presidente del Concejo Municipal, señaia, conversando con el señor Aicaide**
15 **se va a proceder a quitar la dispensa de trámite de comisión y vamos a**
16 **coordinar con Juan José Vargas que es el Director de FEMETROM, para que**
17 **venga en una audiencia ante el Concejo Municipal a hablar con más detalles**
18 **sobre el proyecto que se está conversando por acá, entonces de momento se**
19 **va a trasladar a Comisión de Ambiente, para estudio y dictamen y vamos a**
20 **proceder desde la Presidencia a programar la audiencia correspondiente".**-----
- 21 2. **Esta Comisión quedará a la espera de la Audiencia de FEMETROM**
22 **para:** -----
- 23 a) **aclearar dudas que tenemos los miembros de la Comisión de**
24 **Asuntos Ambientales.**-----
- 25 b) **una vez que se aclaren las dudas y consultas que se harán en**
26 **la audiencia, esta comisión emitirá el dictamen correspondiente.**
- 27 3. **Comunicar a los interesados.**-----
- 28 4. **Se solicita la firmeza.**-----
- 29 5. El oficio F-2397-10-2022 presentado por Juan Antonio Vargas, Director
30 Ejecutivo de FEMETROM, donde adjunta el cartel de licitación, según su



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29662

- 1 nombre tiene como fin que la Municipalidad adopte el cartel de licitación
2 pública internacional, en el proyecto de valorización de residuos sólidos
3 metropolitanos, elaborado por varias municipalidades del área
4 metropolitana, así como la iniciativa de la Alcaldía de crear una sociedad
5 pública de economía mixta para estos propósitos.-----
- 6 6. El punto N°16 del cartel, señala sobre **“determinar el o los terrenos**
7 **necesarios para la construcción de las plantas o centros de acopio o**
8 **de transferencia de los residuos municipales”**, sin embargo, no indica
9 en cual cantón se construirían, cual es el costo de dichas construcciones o
10 si se requiere de contratación de personal para la obra y para la operación,
11 cuánto personal sería. Además, indica que el oferente se encargaría de
12 operar la planta durante **“un periodo de alianza estratégica”**, sin
13 embargo, no señala de cuánto sería dicho tiempo.-----
- 14 7. También dicho punto menciona sobre financiamiento para inversión del
15 proyecto, además, para el valor del terreno o los terrenos, arrendamiento,
16 gastos de diseño, estudios previos o posteriores, supervisión, tramitología,
17 tributos o similares, pero no señala de cuánto dinero sería el financiamiento.
18 Además, menciona que, **“el financiamiento debe incluir los recursos**
19 **económicos para brindar el seguimiento, evaluación o fiscalización**
20 **externa al proceso de diseño, tramitología y construcción y**
21 **administración de la planta o plantas, consistente en un 1% de la**
22 **inversión total del diseño, compra del terreno, tramitología y la**
23 **construcción”**, no obstante, no indica el monto en números crudos.-----
- 24 8. El punto 20 indica que las municipalidades no asumen compromisos, ni
25 inversiones, ni riesgos vinculados con los procesos nacionales o
26 internacionales de comercialización de los residuos sólidos, sin embargo,
27 señala que puede dentro de sus posibilidades **“contribuir al proceso”**, no
28 obstante, no queda claro, ya que no expresa que tipo de contribución
29 (económica, técnica, recurso humano, etc.) darían las municipalidades. ----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29663

- 1 9. El punto 22 establece que el plazo de la sociedad de capital mixto sea de
2 25 años, no obstante, dicho plazo tal y como lo indica el mismo punto se
3 basa en consideraciones, e incluso en subjetividades, no en datos técnicos,
4 económicos, entre otros, que permitan establecer dicho plazo bajo
5 parámetros.-----
- 6 10. El documento técnico de resumen del proyecto de valorización de residuos
7 sólidos municipales del área metropolitana de San José, Licitación Pública
8 Internacional, adjunto bajo el oficio F-2397-10-2022 presentado por Juan
9 Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM, en su punto N°4 señala
10 que, **“la definición de la modalidad tecnológica se realizará una vez que**
11 **se presenten las ofertas del concurso público...”**, dejando así a la
12 intemperie el tipo de tecnología que se usaría, quedando el portillo para
13 tecnologías dañinas como lo es la incineración, por lo que no se garantiza
14 que el tipo de tecnología a utilizar sea amigable con el ambiente. Además,
15 una contratación pública debe incorporar todas las especificaciones
16 técnicas, por lo que la misma carece de especificaciones. -----
- 17 11. El punto N°6 del documento técnico señala que, **“las municipalidades que**
18 **participan en el proyecto aportarán los RSM y pagarán una tarifa de**
19 **vertido (en inglés “tipping free”) por cada tonelada entregada en la**
20 **planta. Todas las municipalidades pagarán una tarifa única por**
21 **tonelada, la cual será definida contractualmente”**, lo que no permite
22 tener una proyección de los recursos económicos que se deberán invertir
23 en el pago de la tarifa.-----
- 24 12. En el punto N°7 relacionan el proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo
25 2019-2022, sin embargo, el plan venció el año anterior, por lo que
26 actualmente dicho punto carece de relación e importancia.-----
- 27 13. Para pretender resaltar los beneficios de la incineración del punto N°12 del
28 documento técnico de resumen del proyecto de valorización de residuos
29 sólidos municipales del área metropolitana de San José, se hace una
30 comparación con la técnica del relleno sanitario sin recuperación de gas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29664

- 1 metano, esta tecnología es obsoleta, los rellenos sanitarios más modernos
2 contemplan la captura y aprovechamiento de gas metano, pero además, la
3 tecnología de los rellenos sanitarios está siendo superada por la del manejo
4 ecológico de los desechos sólidos, que se basa en lo establecido en la ley
5 N°8839, de separación en la fuente, colecta selectiva y aplicación del
6 reciclaje y del compostaje y para la fracción residual un relleno sanitario con
7 materiales inertes. De esta forma si se puede cumplir con los diferentes
8 convenios, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Nacional de
9 Descarbonización. -----
- 10 14. En la licitación pública internacional #001-2022 presentada a través de
11 moción por el señor Alcalde, Rafael Ángel Vargas Brenes, en el punto 1.3.2.
12 Características de la planta, inciso d), indica lo siguiente: **“El proyecto**
13 **global especialmente en su expansión permitiría utilizar diversos**
14 **terrenos pensando en la eventual cercanía de cada planta con los**
15 **diversos cantones participantes, sea para recintos de valorización,**
16 **acopio, centros de transferencia, u otros similares a juicio del oferente**
17 **y conforme al modelo de gestión y tecnología que proponga”** y el inciso
18 e) solo menciona que **“todas las plantas cuando correspondan deberán**
19 **estar instaladas en un terreno ubicado de la Depresión Tectónica**
20 **Central según el IGIN conocida como el Valle Central de Costa Rica...”**
21 lo cual al no ser específico, genera incertidumbre donde exactamente son
22 esos terrenos, además, cuál es el modelo de gestión y tecnología que
23 utilizarían, ya que no especifica. -----
- 24 15. La Licitación Pública Internacional incorporada en la moción del señor
25 Alcalde, lleva como nombre **“Selección de oferente para que brinde**
26 **servicio de valorización de los residuos sólidos municipales del Área**
27 **Metropolitana de Costa Rica”**, no obstante, en el inciso f), menciona sobre
28 el **“... tratamiento de los residuos para generar combustible o energía,**
29 **o disposición final...”**, lo que genera desconcierto respecto a lo que
30 verdaderamente se pretende realizar con dicho proyecto, ya que para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29665

- 1 obtener combustible o energía se realiza a través del proceso de
2 incineración, en cualquiera de sus tecnologías (combustión completa,
3 pirólisis, gasificación o plasma). -----
- 4 16. El punto 1.3.3 inciso e) señala que **“el inmueble y la planta podrán ser**
5 **utilizadas por el oferente adjudicado como garantía del financiamiento**
6 **adquirido”**, por lo que no queda claro a nombre de quien o quienes estaría
7 el inmueble y la planta si del adjudicatario o las Municipalidades. -----
- 8 17. El punto 1.3.3 incisos f) y g) hablan del precio a pagar por tonelada, sin
9 embargo, no establece precio exacto, ni siquiera cálculos que permitan
10 tener un parámetro. -----
- 11 18. En Sesión Ordinaria N°50-2022, artículo VIII.I cuando se atiende en
12 audiencia al señor Juan Antonio Vargas representante de FEMETROM, el
13 Presidente del Concejo Municipal, Carlos Calderón Zúñiga y la Regidora
14 Propietaria y Presidenta de la Comisión de Asuntos Ambientales, Lorena
15 Miranda Carballo, le solicitaron los estudios de viabilidad financiera y
16 técnica, sin embargo, al día de hoy el señor Juan Antonio, Director Ejecutivo
17 de FEMETROM, no ha enviado los estudios, lo que limita el conocimiento
18 de sustento que fundamenta dicho proyecto. -----
- 19 19. La incineración de residuos sólidos ocasiona emisiones altamente tóxicas
20 de dioxinas, furanos y metales pesados, lo que ocasiona problemas de
21 salud como cáncer, daños en el sistema inmunológico y alteración del
22 sistema nervioso generando problemas como trastornos sensitivos, daños
23 oculares, espasmos, pérdida de memoria y el control en la matriz. -----
- 24 20. En el ambiente, las dioxinas y furanos pueden acumularse en la cadena
25 alimentaria hasta llegar al ser humano. Además, puede generar emisiones
26 contaminantes en el aire, como dióxido de carbono, monóxido de carbono,
27 óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre y metales pesados. -----
- 28 21. La incineración de residuos sólidos puede generar emisiones de gases de
29 efecto invernadero, como dióxido de carbono y óxidos nitrogenados. Estas
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29666

- 1 emisiones dan origen al efecto invernadero, una de las principales causas
2 del cambio climático.-----
- 3 22. El proceso de incineración la quinta parte de desechos ordinarios se
4 convierte en desechos peligrosos, es decir, desechos altamente tóxicos en
5 forma de cenizas, además, los gases de óxidos nitrosos, óxidos azufrados
6 y los óxidos de carbono se convierten en sus respectivos ácidos que son
7 devueltos a la tierra causando la lluvia ácida, con el consecuente impacto
8 negativo sobre los mares, el suelo y la vegetación en general.-----
- 9 23. Esta tecnología de la incineración se contraponen a diversos convenios
10 ambientales internacionales que se han establecido para proteger la salud
11 humana y el medio ambiente: -----
- 12 1. **Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP).**
13 2. **Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de**
14 **los Desechos Peligrosos y su Eliminación.**-----
- 15 23. Que la Constitución Política en su artículo N°50, establece que: **“toda persona**
16 **tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado...”**.-----
- 17 **Por tanto:** -----
- 18 1. Conforme a la justificación señalada en los considerandos, este Concejo
19 Municipal acuerde rechazar la moción presentada por el señor Alcalde, Rafael
20 Ángel Vargas Bienes, así como la propuesta de FEMETROMI presentada bajo
21 oficio F-2397-10-2022, al carecer en la licitación pública internacional de
22 especificaciones técnicas, financieras, entre otras, así como la repercusión que
23 tendría dicho proyecto en el ambiente y la salud pública. -----
- 24 2. Solicitarle a la Administración Municipal que presente un proyecto de
25 separación de residuos sólidos, aplicando la metodología de reusar, reducir y
26 reciclar.-----
- 27 3. Comuníquese a los interesados. -----
- 28 4. Se declare la firmeza.-----
- 29 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°20-**
30 **2023 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad se aprueba.**----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29667

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
2 dictamen N°20-2023 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por mayoría de
3 votos se aprueba.-----

4 **VOTO EN CONTRA** -----

5 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.**-----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 dictamen N°20-2023 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad
8 se aprueba.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
10 tanto del dictamen N°20-2023 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por
11 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

12 **ACUERDO N°25**-----

13 **“Por tanto:**-----

14 1. Conforme a la justificación señalada en los considerandos, este Concejo
15 Municipal acuerde rechazar la moción presentada por el señor Alcalde, Rafael
16 Ángel Vargas Brenes, así como la propuesta de FEMETROM presentada bajo
17 oficio F-2397-10-2022, al carecer en la licitación pública internacional de
18 especificaciones técnicas, financieras, entre otras, así como la repercusión que
19 tendría dicho proyecto en el ambiente y la salud pública.-----

20 2. Solicitarle a la Administración Municipal que presente un proyecto de
21 separación de residuos sólidos, aplicando la metodología de reusar, reducir y
22 reciclar.-----

23 3. Comuníquese a los interesados.-----

24 4. Se declare la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

25 **VOTO EN CONTRA** -----

26 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.**-----

27 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, quería agradecerles a los
28 compañeros y compañeras por el apoyo a este dictamen, el tema FEMETROMN
29 como ya yo lo mencionado en otras sesiones es un tema que yo le he venido dando
30 seguimiento desde el Concejo Municipal anterior yo conozco la intención de fondo de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29668

1 ese proyecto, incluso se lo señale a Don Juan Antonio en algún momento en una de
2 las sesiones y es importante también aclarar que un proyecto valorización de residuos
3 sólidos tiene que llegar posterior a que exista dentro del municipio un programa de
4 separación de residuos sólidos no se puede incluir de un solo el tema de valorización
5 porque la municipalidad tiene ningún programa cómo lo estipula la ley de separación
6 de residuos entonces qué hacemos al presentarse un solo el tema de valorización
7 seguir fomentando en la gente que la gente no tenga la cultura de separación de
8 residuos y entonces lo que hacemos es darle todo el material de las grandes
9 industrias para que genere energía a base de tecnología cómo es por ejemplo la de
10 incineración, entonces a mí me parece que antes de llegar a tan siquiera valorar una
11 opción como esas se debe primero tener un programa municipal de separación de
12 residuos que actualmente está Municipalidad no lo tiene por eso es que agradezco a
13 los compañeros y compañeras que apoyaron el dictamen y por supuesto que me
14 siento muy contenta de la aprobación porque como les digo es algo que yo le he
15 venido dando seguimiento gracias. -----

16 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, sí gracias, este tema
17 sin duda alguna es bastante complejo yo quisiera tener digamos una solución integral
18 para poder atender pero sin duda alguna la posibilidad, tan solo la posibilidad de que
19 se pueda valorar la incineración de residuos sólidos como una posibilidad es una
20 barbaridad digamos para lo que ambientalmente habíamos en este en este país y en
21 este mundo, yo siempre me he cuestionado nuestra permanencia en FEMETROM,
22 lo he dicho en otros momentos yo realmente desconozco al día de hoy cuáles son los
23 aportes anualmente que está que este Gobierno Local recibe por parte de
24 FEMETROM, cuál es el impacto real digamos sobre la millonada que está
25 municipalidad y quién sabe cuántas otras más le dan a ese espacio y esto que hoy
26 están diciendo ellos acá como una posibilidad eso muestra esa falta de compromiso
27 ambiental y digo que esto es un tema complejo porque sin duda alguna para la
28 administración no es sencillo tener una solución a esto porque, porque el tema del
29 reciclaje y demás requiere de muchísimos recursos verdad tendríamos que priorizar
30 por ejemplo vía extraordinaria en el presupuesto extraordinario que estamos a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29669

1 espera de la que la Contraloría no te visto bueno vienen 200 millones que creo que
2 están relacionados a un tema un proyecto ambiental que ha sido impulsado por
3 algunas personas de acá en conjunto con administración pero sin duda alguna el reto
4 es grande verdad es decir hay un tema de conciencia ambiental que hay que
5 perpetrar en la comunidad para que entiendan que hay que hacer una separación
6 adecuada residuos pero eso requiere de campañas intensas a mí me encantaría de
7 verdad ver a la Dirección de Ambiente de esta Municipalidad en las comunidades
8 explicándole a todas las personas porque no hay que botar basura porque los
9 botaderos son lo que son hoy y porque la Municipalidad sí bien es cierto es
10 responsable la recolección de los sólidos tampoco puede ser responsable de la
11 irresponsabilidad a las personas que hacen este tipo de cosas por eso yo creo que sí
12 bien es cierto esto definitivamente no es la solución hay que buscar una solución y
13 eso requiere un compromiso de todas y todos para poder construir una verdadera
14 agenda ambiental, yo celebró que la señora Vicealcaldesa convoque una reunión un
15 poco tarde desde mi punto de vista, 3 años después para ver cómo vamos atender la
16 agenda ambiental del cantón pero a buena hora porque de verdad sí esto es un tema
17 presupuestario que posiblemente será uno de los temas que más nos pongan a
18 nosotros a revisar es un tema que este país no puede dejar más atrás queremos ser
19 ejemplo a nivel ambiental en el mundo nos enorgullecemos de eso pero también
20 estamos valorando iniciativas como las de FEMETROM que sin duda alguna no solo
21 no vienen a resolver el tema sino que hablan muy mal de una corporación ojalá que
22 pudiéramos valorar cuál es el impacto que está vos teniendo con este tipo de
23 proyectos que sin duda alguna no tiene ninguna incidencia positiva pero además
24 cuestionarnos cuál es el verdadero impacto que ha considerado en este Gobierno
25 Local pagarle los millones que le pagamos anualmente a FEMETROM que yo sigo
26 diciendo no creo que tengan impacto verdadero sobre nuestra población de
27 Goicoechea porque seguimos teniendo una deuda importante con el ambiente. ----

28 **ARTÍCULO VIII.XX**-----

29 **DICTAMEN N°36-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29670

1 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 25 de abril del 2023, contando con
2 la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio, Rodolfo Muñoz
3 Valverde, Secretario, Carlos Calderón Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Luz
4 Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron, Herbert Blanco, Aníbal Picado Castillo
5 se conoció lo siguiente: -----

6 **SM 683-2020 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-01886-2020 SUSCRITO POR LA**

7 **ALCALDESA MUNICIPAL.** -----

8 **Considerando:** -----

9 1. Que en Sesión Ordinaria N° 14-2020, celebrada el día 06 de abril de 2020,

10 Artículo III inciso 1) se conoció oficio MG-AG-01886-2020 suscrito por la
11 Alcaldesa Municipal que indica: -----

12 "Anexo oficio con fecha del 04 de marzo del 2020, suscrito por el Dr. Wady Barrantes
13 Elizondo Representante Legal de Comercial Farmacéutica Leisa S.A., quien solicita
14 el acceso a una toma de agua en el Parque de MORAGUÁ para uso público y se
15 estará haciendo cargo del pago de los recibos de agua, por lo que solicita poner el
16 recibo a nombre de Comercial Farmacéutica Leisa S.A, así como criterio legal
17 externado por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, mediante oficio MG-
18 AG-DJ-165-2020." -----

19 2. Que en oficio MG-AG-DJ-165-2020 suscrita por el Lic. Álvaro Salazar Castro,
20 director Jurídico que indica: -----

21 "En atención a su oficio MG-AG-01432-2020, de fecha 05 de marzo del 2020, con el
22 cual se nos remite nota suscrita por el Sr. Wady Barrantes Elizondo, Representante
23 Legal de Comercial Farmacéutica Leisa S.A, quien solicita el acceso a una toma de
24 agua en el Parque de MORAGUA para su uso público y se harán cargo del recibo de
25 luz esa sociedad anónima; se informa: -----

26 Considera esta Dirección Jurídica que de conformidad con el artículo 13, inciso e), la
27 instancia competente para analizar y resolver de si resulta procedente o no atender,
28 así como acceder o denegar la solicitud planteada por el Dr. Barrantes Elizondo, es
29 el Concejo Municipal; por lo cual respetuosamente recomendamos trasladar dicha
30 petitoria a conocimiento de ese cuerpo normativo para lo de su cargo." -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29671

- 1 3. Que en oficio ALCM-18-2021 suscrito por el Lic. Mariano Ocampo Rojas que indica:
- 2 "En atención a oficio TR SM 683-29 SOC, recibido por correo electrónico el día 30 de
- 3 agosto de 2021, en el que se solicita criterio jurídico con respecto al SM 683-2021
- 4 sobre la propuesta del Dr. Wady Barrantes Elizondo, que no se encuentra agregada
- 5 al oficio TR SM 683-2021 SOC pero que se desprende de los oficios MG-AG-01886-
- 6 2020 de fecha 25 de marzo de 2020 y MG-AG-DJ-165-2020, al hacer referencia "a
- 7 nota suscrita por el señor Wady Barrantes Elizondo, Representante Legal de
- 8 Comercial Farmacéutica Leisa S.A. es pedir el acceso a una toma de agua en el
- 9 parque de MORAGUA para su uso público y se harán cargo del recibo de agua." ----
- 10 El parque MORAGUA, se ubica en Guadalupe El Alto, 200 metros norte de la Iglesia
- 11 Evangélica Vida Abundante. La solicitud del Dr. Wady Barrantes Elizondo, de acceso
- 12 a una toma de agua en dicho parque, haciéndose cargo de los recibos de agua, no
- 13 parece conveniente, según consultas efectuadas a la Administración Municipal,
- 14 debido a que Acueductos y Aícantariiaaos, exige que los recibos salgan a nombre del
- 15 propietario del inmueble, en este caso de la Municipalidad de Goicoechea, y se han
- 16 dado problemas, porque los autorizados se van, dejando cuantiosas cuentas por
- 17 recibos de agua que tiene que pagar la Municipalidad, y existen procesos judiciales
- 18 de AYA contra la Municipalidad. Con lo anterior en ningún momento debe entenderse,
- 19 que igualmente sucederá lo mismo con el Dr. Wady Barrantes Elizondo, pero, si ya
- 20 existen problemas con anteriores autorizaciones, la prudencia indica que lo mejor es
- 21 no autorizarlas. -----
- 22 En segundo lugar, este parque se encuentra otorgado en administración a una
- 23 Asociación y siendo así, pues la Municipalidad no podría intervenir autorizado a una
- 24 toma, por lo que tendría que acercarse el Dr. Wady a la Asociación administradora y
- 25 buscar la forma de autorizar la toma de agua, tratando de encontrar que AYA apruebe
- 26 dicha toma, sin que los recibos salgan a nombre del propietario del inmueble, es decir
- 27 de la Municipalidad. Conveniente sería por el momento que la Comisión solicite
- 28 información a la Administración Municipal, de cuál es la Asociación a la que se dio en
- 29 administración dicho parque." -----
- 30 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29672

- 1 1. Se rechaza la solicitud del señor Wady Barrantes Elizondo en cumplimiento con
- 2 el criterio ALCM-18-2021 suscrito por el Lic Mariano Ocampo Rojas. -----
- 3 2. Agradecer la intención del asunto en colaboración y se le insta al señor Wady
- 4 acercarse a la asociación correspondiente para coordinar dichas
- 5 colaboraciones. -----
- 6 3. Se le comunique a los interesados. -----
- 7 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----
- 8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°36-**
- 9 **2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría de votos de los**
- 10 **presentes se aprueba.**-----
- 11 **VOTO EN CONTRA** -----
- 12 **REG.PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS** -----
- 13 **El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez no vota por**
- 14 **encontrarse fuera de la curul.** -----
- 15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 16 **dictamen N°36-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría de**
- 17 **votos se aprueba.**-----
- 18 **VOTO EN CONTRA** -----
- 19 **REG.PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS** -----
- 20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 21 **dictamen N°36-2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría de**
- 22 **votos de los presentes se aprueba.** -----
- 23 **VOTO EN CONTRA** -----
- 24 **REG.PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS** -----
- 25 **El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez no vota por**
- 26 **encontrarse fuera de la curul.** -----
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 28 **tanto del dictamen N°36-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
- 29 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación**-----
- 30 **ACUERDO N°26**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29673

- 1 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 2 1. Se rechaza la solicitud del señor Wady Barrantes Elizondo en cumplimiento con
- 3 el criterio ALCM-18-2021 suscrito por el Lic Mariano Ocampo Rojas. -----
- 4 2. Agradecer la intención del asunto en colaboración y se le insta al señor Wady
- 5 acercarse a la asociación correspondiente para coordinar dichas
- 6 colaboraciones. -----
- 7 3. Se le comunique a los interesados. -----
- 8 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
- 9 **COMUNÍQUESE.**-----
- 10 **VOTO EN CONTRA**-----
- 11 **REG.PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS** -----
- 12 **ARTÍCULO VIII.XXI**-----
- 13 **DICTAMEN N°37-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
- 14 No se conoció.-----
- 15 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----
- 16 **DICTAMEN N°38-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
- 17 No se conoció.-----
- 18 **ARTÍCULO VIII.XXIII** -----
- 19 **DICTAMEN N°39-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
- 20 No se conoció.-----
- 21 **ARTÍCULO VIII.XXIV**-----
- 22 **DICTAMEN N°40-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
- 23 No se conoció.-----
- 24 **ARTÍCULO VIII.XXV**-----
- 25 **DICTAMEN N°12-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR** -----
- 26 No se conoció.-----
- 27 **ARTÍCULO VIII.XXVI**-----
- 28 **DICTAMEN N°13-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR** -----
- 29 No se conoció.-----
- 30 **ARTÍCULO VIII.XXVII**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29674

- 1 **DICTAMEN N°14-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR** -----
- 2 No se conoció.-----
- 3 **ARTÍCULO VIII.XXVIII** -----
- 4 **DICTAMEN N°15-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR** -----
- 5 No se conoció.-----
- 6 **ARTÍCULO VIII.XXIX** -----
- 7 **DICTAMEN N°16-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR** -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.XXX** -----
- 9 **DICTAMEN N°17-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR** -----
- 10 **ARTÍCULO VIII.XXXI** -----
- 11 **DICTAMEN N°18-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR** -----
- 12 No se conoció.-----
- 13 **ARTÍCULO VIII.XXXII** -----
- 14 **DICTAMEN N°19-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR** -----
- 15 No se conoció.-----
- 16 **ARTÍCULO VIII.XXXIII** -----
- 17 **DICTAMEN N°16-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES** -----
- 18 No se conoció.-----
- 19 **ARTÍCULO VIII.XXXIV** -----
- 20 **DICTAMEN N°17-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES** -----
- 21 No se conoció.-----
- 22 **ARTÍCULO VIII.XXXV** -----
- 23 **DICTAMEN N°16-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES** -----
- 24 No se conoció.-----
- 25 **ARTÍCULO VIII.XXXVI** -----
- 26 **ALTERACION DICTAMEN N° 22-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.**---
- 27 "En reunión extraordinaria celebrada el 08 de mayo 2023, con la asistencia de
- 28 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea
- 29 Chaves Calderón, Secretaria, se conoció:-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29675

1 **SM ACUERDO 1140-2023 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-EPJS-078-2023**

2 **SUSCRITO POR LAURA SOSA SALAS DIRECTORA ESCUELA PILAR JIMÉNEZ**

3 **SOLÍS. -----**

4 **CONSIDERANDO:-----**

5 1. Que en Sesión Ordinaria N° 17-2023, celebrada el día 24 de abril del 2023,

6 Artículo III inciso 14), se conoció oficio DRESJN-EPJS-078-2023 suscrito por

7 Laura Sosa Salas, Directora Escuela Pilar Jiménez Solís que indica: -----

8 "El presente es para solicitar con todo respecto el aval de la documentación de la
9 Junta de Educación Guadalupe Centro Escuela Pilar Jiménez Solís, código 0352." --

10 2. Que según el Artículo 19 del Reglamento de Juntas de Educación y

11 Administrativas indica: Los miembros de las Juntas durarán tres años en el
12 ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera individual
13 o en pleno. -----

14 3. Que según el Artículo 22 del Reglamento de Juntas de Educación y

15 Administrativas indica: Para el nombramiento de una nueva Junta o su
16 prórroga, el Director del Centro Educativo deberá iniciar el trámite presentando
17 la propuesta al menos dos meses calendario previo al vencimiento de la Junta
18 actual; especificando la fecha a partir de la cual deberá entrar en vigencia la
19 nueva Junta o la prórroga de la misma. -----

20 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

21 **MUNICIPAL: -----**

22 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal
23 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría

24 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de
25 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de Laura Sosa

26 Salas, Directora Escuela Pilar Jiménez Solís, se nombren como integrantes a

27 la nueva Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez Solís a las

28 siguientes personas: Saddy Gerardo Guzmán Obando cédula 502180286,

29 Esteban de Jesús Méndez Rodríguez cédula 113380041, Ana María

30 Somarribas Zúñiga cédula 106650866, Patricia de los Ángeles Jiménez



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29676

- 1 Herrera cédula 109120247 y Omer Emilio Badilla Toledo cédula 110610813
- 2 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación.-----
- 3 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
- 4 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
- 5 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
- 6 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
- 7 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
- 8 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----
- 9 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución,
- 10 se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos
- 11 que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----
- 12 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----
- 13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°22-**
- 14 **2023 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba. ----**
- 15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 16 **dictamen N°22-2023 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad**
- 17 **se aprueba.-----**
- 18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 19 **dictamen N°22-2023 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**
- 20 **se aprueba.-----**
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 22 **tanto del dictamen N°22-2023 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
- 23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 24 **ACUERDO N°27 -----**
- 25 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
- 26 **CONCEJO MUNICIPAL: -----**
- 27 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal
- 28 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
- 29 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de
- 30 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de Laura Sosa



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29677

- 1 Salas, Directora Escuela Pilar Jiménez Solís, se nombren como integrantes a
- 2 la nueva Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez Solís a las
- 3 siguientes personas: Saddy Gerardo Guzmán Obando cédula 502180286,
- 4 Esteban de Jesús Méndez Rodríguez cédula 113380041, Ana María
- 5 Somarribas Zúñiga cédula 106650866, Patricia de los Ángeles Jiménez
- 6 Herrera cédula 109120247 y Omer Emilio Badilla Toledo cédula 110610813
- 7 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación.-----
- 8 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
- 9 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
- 10 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
- 11 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
- 12 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
- 13 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----
- 14 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la institución,
- 15 se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos
- 16 que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----
- 17 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**

18 **COMUNIQUESE.**-----

19 **ARTÍCULO VIII.XXXVII**-----

20 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°05-2023 COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO**

21 **PERSONA AUDITORA MUNICIPAL**-----

- 22 "En reunión extraordinaria celebrada el 08 de mayo de 2023, en la Sala de
- 23 Sesiones del Concejo Municipal, con la presencia de Lilliam Guerrero Vásquez,
- 24 Presidenta; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidente; Secretaria; Asesoría: Herbeth
- 25 Blanco Solís, se conoce lo siguiente:-----

26 **RESULTANDO:**-----

- 27 1-Que la Contraloría General de la República en los Lineamientos Requisitos de
- 28 Cargos de Auditor Subauditor Internos, condiciones para Gestiones de
- 29 Nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y aprobación del-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29678

1 reglamento de organización funcionamiento de auditorías internas del Sector
2 Público, establece:-----

3 1. Condiciones para los nombramientos de auditor y subauditor internos
4 y requisitos de esos cargos -----

5 1.1. Idoneidad del auditor El auditor y el subauditor internos deberán
6 y el subauditor caracterizarse por su idoneidad para los
7 puestos correspondientes. Por ello, serán
8 profesionales altamente capacitados en
9 materia de auditoría que reúnan los
10 conocimientos, experiencia, actitudes,
11 aptitudes, habilidades para administrar la
12 unidad de auditoría interna, asimismo, que
13 cumplan con los demás requisitos establecidos
14 en los perfiles de la institución a la que
15 brindarán sus servicios. (...)-----

16 1.2. Tipos de auditores y subauditores
17 nombramiento----- de auditores y subauditores internos pueden ser por recargo,
18 interinos o por tiempo indefinido. -----
19 (...)

20 c) El nombramiento por tiempo indefinido
21 tiene por objeto que el trabajador realice
22 actividades permanentes de auditoría en
23 la institución, a la cual sirve. Dicho
24 nombramiento solo se podrá efectuar
25 mediante concurso público, permitiendo
26 la participación de todos los oferentes
27 interesados, sean o no funcionarios de
28 la institución promovente. El proceso
29 concursal realizado requerirá la
30 aprobación por parte de la Contraloría



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29679

1 General de la República, conforme a las
2 regulaciones que se detallan en estos
3 lineamientos. Una vez hecho el
4 nombramiento definitivo cesará
5 cualquier recargo o nombramiento
6 interino efectuado para esas mismas
7 funciones.-----

8 1.3. Requisitos mínimos Para desempeñarse en los puestos de auditor
9 de los cargos de y subauditor internos, los entes u órganos
10 auditor y subauditor sujetos a la presente normativa deberán
11 internos----- observar los siguientes requisitos mínimos: ----

12 a) Formación académica: Licenciatura en
13 Contaduría Pública o similar. Para
14 ocupar el puesto de auditor o subauditor
15 interno es necesario que el participante
16 presente a la Administración
17 promovente del concurso, el título del
18 grado de Licenciatura en Contaduría
19 Pública o similar.-----

20 b) Incorporado al colegio profesional
21 respectivo: El participante deberá
22 demostrar mediante documento idóneo
23 que es miembro activo del colegio
24 profesional respectivo que lo acredita
25 para el ejercicio de la profesión. -----

26 c) Experiencia mínima de tres años en el
27 ejercicio de la auditoría interna o externa
28 en el sector público o en el sector
29 privado: El participante deberá
30 demostrar mediante documento idóneo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29680

1 los períodos de trabajo, los puestos
2 ocupados, las funciones
3 desempeñadas, según corresponda, y
4 demás información indispensable para
5 acreditar la experiencia en el ejercicio de
6 la auditoría interna o externa en el sector
7 público o en el sector privado.-----

8 1.4. Establecimiento de Cada ente u órgano a los que le aplique esta
9 requisitos adicionales normativa deberá solicitar para el puesto de
10 auditor o subauditor interno los requisitos antes
11 mencionados. Sin embargo, podrán definir en
12 sus manuales de cargos y clases o
13 denominación similar, los requisitos adicionales
14 que procedan en razón de la naturaleza de la
15 institución y la complejidad de sus funciones y
16 del cargo que corresponda, ya sea de auditor o
17 subauditor interno, conforme a su propia
18 normativa interna que regula esa materia, con
19 el fin de garantizar la capacidad, experiencia e
20 idoneidad del auditor y subauditor internos.-----

21 1.5. Observancia Ningún candidato podrá ocupar la plaza de
22 obligatoria de los auditor o subauditor interno sin cumplir con los
23 requisitos de los requisitos mínimos obligatorios establecidos
24 cargos de auditor y para el ejercicio de dicho cargo, salvo casos
25 subauditor internos---- excepcionales de inopia comprobada,
26 debidamente autorizados por la Contraloría
27 General de la República.-----

28 2. Sobre el proceso de selección para el nombramiento de auditor o
29 subauditor interno -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29661

1 2.1. Proceso de Los procesos de reclutamiento, evaluación y
2 selección----- selección de los candidatos a los cargos de
3 auditores o subauditores internos, tanto en forma
4 interina como por tiempo indefinido, se registrarán por
5 los principios y las reglas del régimen de empleo
6 público, siendo obligatorio el concurso público para
7 el nombramiento por tiempo indefinido, acatando
8 obligatoriamente los lineamientos que aquí se
9 detallan y aplicando en forma supletoria los trámites
10 y procedimientos establecidos en cada
11 Administración, en la medida en que no resulten
12 contrarios con estos Lineamientos. Cuando se trate
13 de la contratación interina o a plazo indefinido del
14 subauditor interno, el jerarca tomará en cuenta el
15 criterio no vinculante del auditor interno respecto de
16 las valoraciones de los postulantes que la
17 Administración ha identificado como idóneos para el
18 cargo.-----
19 2.2. Formación del La Administración levantará un expediente
20 expediente debidamente foliado y en estricto orden cronológico,
21 administrativo en el cual se mantendrá toda la información relativa
22 al proceso de nombramiento efectuado, incluyendo
23 las acciones previas, las acciones ejecutadas, los
24 resultados obtenidos y demás gestiones
25 subsecuentes.-----
26 En todos los casos, el expediente administrativo
27 permanecerá bajo custodia de la propia institución
28 promovente, aún después de formalizado el
29 nombramiento.-----
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29662

1 2.3. Divulgación La institución que promueve el nombramiento
2 establecerá la forma en que se dará la debida
3 publicidad del concurso, de conformidad con su
4 normativa interna, procurando obtener una amplia
5 divulgación del proceso para atraer la mayor
6 cantidad de posibles candidatos idóneos, debiendo
7 hacer la invitación en al menos un diario de
8 circulación nacional.-----
9 2.4. Integración de La terna se integrará con los tres candidatos que
10 la terna----- obtengan las calificaciones más altas. Una vez
11 aprobado el concurso y la correspondiente terna por
12 esta Contraloría General, el jerarca escogerá
13 discrecionalmente a quien corresponda.-----
14 2.5. Comunicación La Administración requerirá a todos los participantes
15 de los que señalen el medio autorizado por ley para recibir
16 resultados a las notificaciones y comunicaciones que se generen
17 los dentro del concurso.-----
18 participantes-- La Administración pondrá en conocimiento de cada
19 concursante, el desglose del resultado que obtuvo
20 en la calificación individual y la conformación de la
21 terna resultante del proceso concursal, incluyendo
22 aquellos casos en que se invoque la inopia.-----
23 La Administración deberá resolver las
24 impugnaciones que interponga cualquiera de los
25 participantes en las distintas etapas del proceso de
26 selección, antes de remitir la solicitud de aprobación
27 del proceso concursal respectivo a la Contraloría
28 General de la República para el trámite
29 correspondiente.-----
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29663

- 1 2-Que el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Goicoechea,
- 2 constituye la base fundamental para la Gestión del Potencial Humano en cualquier
- 3 Organización, y ajustándonos precisamente a este Manual se indica lo que en el
- 4 aplica para el Auditor Interno Municipal que textualmente indica:-----

5 "AUDITOR INTERNO-----

6 CLAVE 40-1001-----

7 NATURALEZA DEL TRABAJO-----

8 Dirige diversos procesos municipales ejecutados por la unidad de auditoría.-----

9 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**-----

- 10 Planear, dirigir, organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades
- 11 desarrolladas en el proceso de auditoría financiera, operativa, operacional, técnica e
- 12 informática; a partir de la formulación del plan anual operativo, del proceso y su
- 13 programa de ejecución, la presupuestación respectiva, el desarrollo y aplicación de
- 14 herramientas metodologías de trabajo, definición de políticas de fiscalización y control
- 15 y, la coordinación permanente, tanto a lo interno como con la totalidad de las unidades
- 16 de trabajo de la organización y con entes externos (Contraloría General de la
- 17 República; Ministerio Público, Procuraduría General de la República, IFAM, Unión de
- 18 Gobiernos Locales, Asamblea Legislativa, entre otras.-----
- 19 Evaluar la suficiencia, validez y cumplimiento del sistema de control interno.-----
- 20 Garantizar la efectiva fiscalización sobre las actividades desarrolladas por la
- 21 Institución, todo esto en términos de sus logros, costos, marco legal y técnico de
- 22 observación.-----

- 23 Realizar auditorías o estudios especiales de acuerdo con las normas técnicas y otra
- 24 normativa emitida por la Contraloría General de la República y las normas de
- 25 auditoría generalmente aceptadas en cuanto fueren aplicables, en cualquiera de los
- 26 procesos de la Municipalidad en el momento que considere oportuno o lo solicite el
- 27 Concejo Municipal y la Contraloría General de la República.-----

- 28 Verificar el cumplimiento del marco legal y técnico, de los objetivos y metas, de las
- 29 políticas, de los planes y de los procedimientos administrativos y financieros,
- 30 establecidos por la Municipalidad.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29684

- 1 Evaluar la suficiencia, oportunidad y confiabilidad de la información contable,
- 2 financiera, administrativa y de otro tipo, producida en la Institución.-----
- 3 Verificar que los bienes patrimoniales se hallen debidamente controlados,
- 4 contabilizados, protegidos contra pérdida, menoscabo, mal uso o desperdicio e
- 5 inscritos a nombre de la Municipalidad, cuando se trate de bienes inmuebles.-----
- 6 Verificar que los recursos financieros, materiales y humanos de que dispone la
- 7 Institución se hayan utilizado por la administración con eficiencia y eficacia.-----
- 8 Revisar en forma posterior las operaciones contables, financieras y administrativas,
- 9 los registros, los informes y los estados financieros y de ejecución y liquidación
- 10 presupuestarios, de la Institución, con el propósito de que al comunicar los resultados
- 11 de sus auditorías o estudios especiales de auditoría por medio de informes, se brinde
- 12 la asesoría pertinente para lograr eficiencia y eficacia en el sistema de control interno
- 13 y en la gestión financiera y administrativa.-----
- 14 Evaluar los informes que prepara la Administración sobre los logros alcanzados en el
- 15 cumplimiento de metas y objetivos.-----
- 16 Verificar que los funcionarios responsables hayan tomado las medidas pertinentes
- 17 para poner en práctica las recomendaciones y disposiciones que contienen los
- 18 informes de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República o de
- 19 auditorías externas.-----
- 20 Dar cuentas oportunas y por escrito a las autoridades superiores de cualquier omisión
- 21 que comprobare al respecto.-----
- 22 Velar porque cada dependencia organice y mantenga actualizados y documentados
- 23 los procedimientos en relación con el manejo de los bienes inmuebles de la Municipal.
- 24 Asesorar al Concejo Municipal y a la Administración Activa a solicitud de los mismos,
- 25 en asuntos de su competencia.-----
- 26 Atender e Investigar solicitudes, denuncias o reclamos en relación con presuntos
- 27 incumplimientos de deberes por parte del personal municipal o con el patrimonio
- 28 municipal.-----
- 29 Atender aquellos asuntos de su competencia que le encomiende al Concejo
- 30 Municipal, la Contraloría General de la República o aquellos de su propia iniciativa,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29685

- 1 inherentes a su competencia y dentro de los lineamientos dictados por la Contraloría
- 2 General de la República. -----
- 3 Realizar todas las funciones establecidas en los Lineamientos para la descripción de
- 4 las funciones y requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, emitidos por
- 5 la Contraloría General de la República mediante la Circular L-1-2003-CO-DDI. -----
- 6 Elaborar y supervisar la definición de planes y políticas de la auditoría interna. -----
- 7 Planear, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las labores de auditoría del personal
- 8 a su cargo. -----
- 9 Prestar colaboración y asesoría a solicitud de otras jefaturas departamentales y
- 10 direcciones, en la formulación, control y evaluación de programas y presupuesto.
- 11 Controlar la ejecución presupuestaria. -----
- 12 Analizar e instrumentar nuevos métodos y procedimientos de trabajo, implanta y
- 13 perfeccionar los más accesibles a la realidad de la municipalidad. -----
- 14 Definir prioridades de trabajo, estudio o investigaciones por realizar, considerando la
- 15 importancia y el efecto que estos tienen sobre los objetivos y metas del Departamento
- 16 a su cargo. -----
- 17 Mantener controles y registros variados y vela porque éstos se mantengan al día y se
- 18 adecuen a la dinámica del trabajo. -----
- 19 Organizar, coordinar, supervisar y controlar las actividades, de estudio, diseño e
- 20 investigación que genera su trabajo, evalúa y aprueba sus resultados. -----
- 21 Realizar esporádicamente inspecciones a los sitios de trabajos, para determinar el
- 22 tipo y calidad de controles que se aplican y evalúan los resultados obtenidos. -----
- 23 Analizar y recomendar ante sus superiores las posibilidades de inversión o reducción
- 24 de gastos, para optimizar la gestión de la Municipalidad. -----
- 25 Estudiar y proponer nuevas alternativas de solución a los problemas que surgen con
- 26 motivo de la aplicación de los actuales métodos, procedimientos y normas de trabajo.
- 27 Colaborar con el Concejo y la Administración Activa en la ejecución de trabajos
- 28 técnicos, profesionales y administrativos que éstos demanden y participa en la
- 29 solución de los problemas que se presentan en asuntos de su competencia. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29686

- 1 Organizar, asignar y supervisar las diferentes labores del personal técnico,
- 2 profesional y administrativo que conforman su departamento.-----
- 3 Coordinar actividades con otras unidades administrativas; así como con organismos
- 4 públicos y privados, cuyas funciones de alguna forma se relacionen con las que se le
- 5 encarguen.-----
- 6 Asistir a reuniones, seminarios, juntas y otras actividades similares organizadas por
- 7 la Contraloría General de la República y otros organismos públicos y privados,
- 8 nacionales o internacionales.-----
- 9 Redactar y revisar informes, proyectos, normas, procedimientos, notas y otros
- 10 instrumentos técnicos y documentos que surgen como consecuencia de la ejecución
- 11 de las labores.-----
- 12 Asistir y participar en reuniones a solicitud de sus superiores y coordinadores de otros
- 13 departamentos, con el fin de coordinar esfuerzos y actividades; mejora métodos y
- 14 procedimientos de trabajo, analiza y resuelve problemas surgidos en el desarrollo de
- 15 éste, evalúa programas, actualiza conocimientos, define sustituciones o propone
- 16 cambios, ajustes o soluciones diversas.-----
- 17 Promover actividades de capacitación y adiestramiento para el personal a su cargo y
- 18 participa en los respectivos programas y cursos, impartiendo charlas en el campo de
- 19 su especialidad.-----
- 20 Velar porque la asistencia técnica que reciba la Institución en la materia de su
- 21 competencia por parte de organismos nacionales e internacionales sea aprovechado
- 22 en forma óptima.-----
- 23 Mantener al día los diferentes manuales técnicos y de procedimientos, así como otros
- 24 documentos similares que se utilizan en el proceso de su trabajo.-----
- 25 Realizar las tareas administrativas de la unidad a su cargo.-----
- 26 Ejecutar otras tareas atinentes al puesto y área de actividad del Departamento que
- 27 dirige.-----
- 28 **COMPLEJIDAD DEL CARGO**-----
- 29 El trabajo requiere de la aplicación de principios de una disciplina especializada,
- 30 políticas y planes operativos, así como la interpretación de directrices, normativas y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29667

1 procedimientos. El trabajo es evaluado por medio de resultados, por el grado de
2 cumplimiento de los planes y objetivos de la Dirección a cargo y por la satisfacción
3 de usuarios internos y del cliente-ciudadano. -----

4 **SUPERVISIÓN EJERCIDA** -----

5 Le corresponde supervisar personal de los diversos estratos ocupacionales, excepto
6 de Dirección y Gerencial. -----

7 **RESPONSABILIDAD POR RECURSO ECONÓMICOS**-----

8 Es responsable por los recursos económicos asignados a la Dirección a cargo.-----

9 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO** -----

10 Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos
11 asignados, así como por la custodia y protección de los mismos, tanto de los
12 asignados a nivel personal como a la Dirección a cargo. -----

13 **CONDICIONES DE TRABAJO**-----

14 Los trabajos se realizan generalmente en condiciones normales de oficina, sin
15 embargo, debe desplazarse con regularidad a diferentes zonas del cantón. Trabaja
16 bajo presión y sin límites de jornada.-----

17 **CONSECUENCIAS DEL ERROR**-----

18 Podría hacer incurrir en errores al Concejo, al Alcalde Municipal y otras jefaturas y
19 profesionales, afectar la eficiencia y eficacia y por ende el cumplimiento de los
20 objetivos municipales. Esto podría traer como consecuencia pérdidas económicas,
21 el deterioro de la imagen municipal y la afectación del desarrollo local. -----

22 **COMPETENCIAS GENÉRICAS**-----

23 Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades: -----

- 24 • Liderazgo. -----
- 25 • Toma de decisiones. -----
- 26 • Pensamiento estratégico. -----
- 27 • Planificación y organización. -----
- 28 • Manejo de conflictos. -----
- 29 • Negociación. -----
- 30 • Delegación. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29688

- 1 • Desarrollo de Recursos Humanos. -----
- 2 **COMPETENCIAS TÉCNICAS** -----
- 3 Para ejercer los puestos se requiere los siguientes conocimientos, según el cargo de
- 4 que se trate: -----
- 5 • Planes estratégicos y operativos de la municipalidad. -----
- 6 • Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones,
- 7 políticas y procedimientos en materia municipal. -----
- 8 • Servicios municipales. -----
- 9 • Excel y Power Point de nivel intermedio. -----
- 10 • Sistemas informáticos municipales. -----
- 11 • Métodos de investigación y elaboración de informes. -----
- 12 • Manejo de reuniones. -----
- 13 • Técnicas de negociación. -----
- 14 • Metodologías de planificación. -----
- 15 • Técnicas especializadas de la disciplina que ejerce. -----
- 16 • Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.
- 17 **FORMACIÓN** -----
- 18 Licenciatura en una disciplina afín al puesto. -----
- 19 **EXPERIENCIA** -----
- 20 Cinco años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. -----
- 21 Tres años de experiencia en supervisión de personal. -----
- 22 **REQUISITOS LEGALES** -----
- 23 Incorporado al colegio respectivo. -----
- 24 **POR TANTO:** -----
- 25 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: -----
- 26 **PRIMERO:** Publicar en un plazo no mayor a cinco días en un medio de comunicación
- 27 nacional, en los medios electrónicos municipales y a todo el personal de esta
- 28 municipalidad por los medios idóneos con que se cuente, el siguiente cartel de
- 29 concurso para la plaza de AUDITOR INTERNO: -----
- 30 **CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29689

1 PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N° CM-01-2023-----

2 NOMBRAMIENTO AL PUESTO: -----

3 AUDITOR (A) INTERNO (DIRECTOR)-----

4 UNIDAD DE AUDITORÍA -----

5 Con la facultades legales que están conferidas en el Código Municipal Ley N° 7794,
6 en la Ley General de Control Interno Ley N° 8292, de conformidad con los
7 lineamientos determinados por la Contraloría General de la República en Resolución
8 R-CO-291-2006, y modificados mediante Resolución R-DC-119-2009, y en apego a
9 lo establecido en el Reglamento del Concurso Público para la elección y
10 nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de GOICOECHEA (Publicado
11 en la Gaceta N° 94 del 19 de mayo de 2015), el cual forma parte de este proceso de
12 selección, y al contenido en el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de
13 GOICOECHEA vigente, los miembros del Concejo de la Municipalidad del Cantón de
14 GOICOECHEA proceden a informar a las personas interesadas, la apertura del
15 Proceso de Selección Concurso Público para seleccionar un (1) Auditor (a) Interno
16 (Clase Director) para la Unidad de Auditoría Interna, órgano adscrito en dependencia
17 directa del Área del Concejo, proceso que se registró por los términos establecidos en
18 este documento conforme al contenido siguiente: -----

19 1.- Características del Puesto: Auditor (Director)-----

20 En el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad del Cantón de
21 GOICOECHEA está definido para este puesto el marco referencial de su propósito,
22 responsabilidad por resultados, complejidad, supervisión ejercida, responsabilidad
23 por recursos económicos, responsabilidad por equipos y materiales de trabajo,
24 condiciones de trabajo, consecuencia del error, competencias genéricas,
25 competencias técnicas, formación, experiencia y requisitos legales, factores que
26 están relacionados con los indicadores de desempeño, orientación, rol ocupacional
27 y su nivel de impacto. (Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de
28 GOICOECHEA Vigente) -----

29 **1.1 Condiciones del nombramiento:**

30 Las principales condiciones de este nombramiento son:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29690

1 -Designación a plazo indefinido, sujeto a un período de prueba de hasta tres (3)
2 meses.-----

2.- Condiciones Salariales

Auditor (a) Interno (DIRECTOR)

CONCEPTO	MONTO 1/
Salario base	1.298.226,00
Anualidad	21.696,07
Prohibición (65%)	Sobre salario base

10
11 1/ Montos vigentes Al percentil 65.-----

12 3.-Fase I: Cumplir con el Perfil de Requerimientos Básicos:-----

13 **Requisitos Básicos:**-----

14 3.1.-Formación Académica: Título universitario con grado de Licenciatura en

15 Contaduría Pública. (*Aportar documentos comprobatorios en original y copia*).-----

16 3.2.-Incorporado al colegio profesional respectivo: lo cual se debe demostrar
17 mediante documento idóneo que lo acredita para estar al día en el ejercicio de la
18 profesión.-----

19 3.3.-Experiencia: Cinco años en labores relacionadas en labores de auditoría,

20 lo cual se debe demostrar mediante documento idóneo de los períodos de trabajo,

21 los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, según corresponda, y demás

22 información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría
23 interna o externa.-----

24 Amplia experiencia en el planeamiento organización y dirección de programas de
25 complejidad en el área de auditoría interna.-----

26 3.4.-Tres años de experiencia en supervisión de personal, la cual se debe
27 demostrar mediante documento idóneo.-----

28 3.5-Conocimientos y dominio de la legislación que afecta el área de su competencia
29 y actividad.-----

30 3.6.-Licencia B1 al día preferiblemente.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29691

- 1 3.7.-**Requisitos adicionales:** -----
- 2 3.7.1-Conocimientos y experiencia en Contratación Administrativa -----
- 3 3.7.2-Conocimientos y dominio de la legislación que afecta el área de las Auditorías
- 4 Internas en corporaciones Municipales. -----
- 5 3.7.3-Amplia experiencia en el planeamiento, organización y dirección de proyectos
- 6 en auditorías internas en Corporaciones Municipales. -----
- 7 3.7.4-Conocimientos básicos en herramientas de cómputo, de auditoría y sistemas
- 8 de información. -----
- 9 3.7.5-No haber sido suspendido en los últimos 5 años por el colegio respectivo al
- 10 cual se encuentra incorporado. -----
- 11 Toda la documentación solicitada en la Fase I de este proceso debe ser *aportada con*
- 12 *documentos comprobatorios* en original y copia. En cuanto al punto 3.7 los Requisitos
- 13 Adicionales no serán excluyentes para el concurso en caso que el candidato no
- 14 cumpla con alguno de ellos, pero si serán tomados en cuenta dentro de la tabla de
- 15 valoraciones según los predictores. -----
- 16 Los oferentes que no cumplan con los requisitos exigidos una vez analizadas las
- 17 ofertas serán automáticamente descalificados. -----
- 18 El candidato debe presentar la Nota de Postulación y el Cuadro de Acreditación de
- 19 atestados debidamente llenos (Anexo 1 y Anexo 2) que se encuentran en este
- 20 Concurso Público, acompañado de los documentos que allí se indican. -----
- 21 Los oferentes que cumplan con el perfil de requerimientos básicos establecidos en
- 22 este Concurso Público, a fin de admitirlos en el procedimiento, serán convocados a
- 23 la Prueba de Conocimientos, Pruebas Psicométricas y luego a la aplicación de la
- 24 Entrevista Estructurada; excluyendo a los oferentes que no cumplan con los mismos.
- 25 **4.- Fase II: Tabla de Valoración de Ofertas:** -----
- 26 4.1.- La tabla de valoración de ofertas de los aspirantes se regirá por los parámetros
- 27 o factores, que seguidamente se indican, y que serán ponderados a efecto de obtener
- 28 las calificaciones finales de las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos
- 29 para el cargo: -----

30 Factores / niveles y puntaje

Ponderación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29692

1	Nivel Académico -----	15 puntos
2	Experiencia -----	30 puntos
3	Prueba de Conocimientos -----	30 puntos
4	Pruebas psicométricas-----	0 puntos
5	Entrevista Estructurada-----	20 puntos
6	Experiencia en dirección de personal--	5 puntos
7	Total -----	100 puntos

- 8 **5.-Fase III: Aplicación Prueba de Conocimientos (30 puntos):**-----
- 9 5.1.-Para la aplicación de la prueba de conocimientos se les informará
- 10 oportunamente a los oferentes por el medio idóneo y seguro el día, hora y lugar. ---
- 11 5.2.-Para su aplicación es necesario de un lapicero de tinta azul o negro, tres hojas
- 12 bond, lápiz, borrador, regla y calculadora. -----
- 13 **6.- Fase IV: Pruebas Psicométricas (0 puntos):**-----
- 14 6.1.-La convocatoria a estas pruebas psicométricas se realizará oportunamente al
- 15 oferente por el medio idóneo y seguro el día, hora y lugar. -----
- 16 **7.- Fase V: Entrevista Estructurada (20 puntos):**-----
- 17 7.1.-La convocatoria a esta entrevista se realizará al oferente por el medio idóneo y
- 18 seguro el día, hora y lugar. -----
- 19 **8.-Sobre la comunicación y objeciones del proceso de selección:**-----
- 20 8.1.-Las comunicaciones a los oferentes que se deriven de las fases de este
- 21 procedimiento de selección serán realizadas por la Comisión Especial para el
- 22 nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad del Cantón de GOICOECHEA,
- 23 a través de la Secretaría del Concejo, incluyendo la comunicación de la escogencia
- 24 del candidato que será realizada formalmente y por escrito, por el medio idóneo y
- 25 seguro. -----
- 26 8.2.-Una vez comunicados los resultados, los participantes que tengan razones
- 27 fundamentadas para impugnar el procedimiento ejecutado y el nombramiento
- 28 realizado, podrán presentar el correspondiente recurso de apelación, según lo
- 29 dispuesto en el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública.
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29693

- 1 8.3.-Cada oferente obtendrá una calificación final, la cual será producto de la
2 sumatoria de todos los factores indicados en la Fase II de este proceso. Sólo serán
3 elegibles al puesto los oferentes que obtengan una calificación igual o superior al
4 70%, de conformidad con la tabla de evaluación de las ofertas definidas en la Fase
5 II de este Concurso Público. -----
6 8.4.-Se excluirán del proceso quiénes no se presenten a las entrevistas y
7 evaluaciones convocadas, en la fecha, hora y lugar informados oportunamente por
8 el medio idóneo y seguro. -----
9 8.5.-El plazo y lugar para la recepción de ofertas será de 5 días hábiles a partir de la
10 publicación del concurso, en la **Secretaría del Concejo de esta Municipalidad de**
11 **GOICOECHEA.** -----
12 8.6.-Cualquier información adicional comunicarse a la Secretaría del Concejo de esta
13 municipalidad al teléfono 2527-6620, o al correo electrónico
14 secretariamunicipal@municipicoechea.go.cr. -----
15 8.7.- Los interesados deberán de presentar toda la documentación solicitada a través
16 del correo electrónico secretariamunicipal@municipicoechea.go.cr. -----
17 **SEGUNDO:** Que se aprueben los anexos 1, 2 y 3 de este dictamen. -----
18 **TERCERO:** Declárese la firmeza. -----

NOTA DE POSTULACIÓN

- 19
20 Señores -----
21 Comisión Especial Nombramiento Persona Auditora Municipal Municipalidad
22 del Cantón de GOICOECHEA. -----
23 Estimados señores: -----
24 Yo, _____, portador de la cédula de identidad No.
25 _____, de acuerdo con lo que establece el **Proceso de Selección**
26 **Concurso Público N°CM01-2023 para nombramiento de Auditor Interno**
27 **(Director Municipal (DM))**, postulo mi nombre y manifiesto conocer en todos sus
28 extremos las bases de este Proceso de Selección Concurso Público, por lo que me
29 someto a lo establecido en cada una de las fases de dicho proceso. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29694

- 1 Asimismo, adjunto a esta nota el formulario de acreditación de atestados
- 2 debidamente lleno, aportando además la oferta de servicios de la Municipalidad
- 3 de GOICOECHEA. -----
- 4 Atentamente, -----
- 5 Nombre: -----
- 6 Firma: -----
- 7 Cédula N° -----
- 8 CC / archivo. -----

ANEXO 2

CUADRO DE ACREDITACIÓN DE ATESTADOS

- 11 PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° CM-01-2023
- 12 NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO (DIRECTOR MUNICIPAL (DM))
- 13 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA - CONCEJO
- 14 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GOICOECHEA

- 15 Nombre candidato: -----
- 16 Cédula: -----
- 17 Dirección electrónica: -----
- 18 Teléfono Móvil / Residencial: -----

19 El candidato debe llenar la siguiente información general: -----

20 **FORMACIÓN ACADÉMICA:** (Anote su avance de estudios en orden cronológico).

21	INSTITUCIÓN	PERÍODO	TÍTULO O CERTIFICACIÓN
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

29 (Aportar documentos comprobatorios en original y copia). -----

30 **EXPERIENCIA LABORAL:** (Anote su información iniciando con la última). -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29695

INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TIEMPO LABORADO
1.			
Puesto:			
2.			
Puesto:			
3.			
Puesto:			
4.			
Puesto:			

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia). -----

• **CAPACITACIÓN OBTENIDA:** Indicar los eventos de capacitación en que ha participado durante los últimos 3 años (Si no le alcanza use material adicional).-----

INSTITUCIÓN Y NOMBRE DEL EVENTO	AÑO	HORAS DEL EVENTO (según certificado)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia). -----

• **HABILIDADES O DESTREZAS:**-----

Describa sus aptitudes laborales considerando las habilidades o destrezas que usted posea y que sean afines con el perfil de este puesto (uso de vehículos, equipos y herramientas que sabe operar, otros). -----

HABILIDAD O DESTREZA	INDIQUE TIEMPO



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29696

1	
2	
3	
4	
5	

6 (Aportar documentos comprobatorios o declaración jurada). -----

7 Fecha: _____ Firma: _____

8 **ANEXO 3**

9 **TABLA DE VALORACIÓN DE OFERTAS**

10 La tabla de valoración de ofertas de los aspirantes se regirá por los parámetros o
11 factores, que seguidamente se indican, y que serán ponderados a efecto de obtener
12 las calificaciones finales de las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos
13 para el cargo: -----

14	Factores / niveles y puntaje	Ponderación
15	Nivel Académico -----	15 puntos
16	Experiencia -----	30 puntos
17	Prueba de Conocimientos -----	30 puntos
18	Pruebas psicométricas -----	0 puntos
19	Entrevista Estructurada -----	20 puntos
20	Experiencia en dirección de personal -----	5 puntos
21	Total -----	100 puntos

22 **Especificaciones por cada rubro antes indicado:** -----

- 23 a) Nivel académico: 15 puntos -----
- 24 1.Cumplimiento del requisito académico 10 puntos. -----
- 25 -----
- 26 2.Los restantes 5 puntos se otorgarán en su totalidad si el oferente tiene 120 horas o
- 27 más de aprovechamiento de capacitación recibida o impartida relacionada con el
- 28 cargo directamente. -----
- 29 3.Cuando el candidato tenga menos de 120 horas de capacitación recibida o impartida
- 30 los puntos se asignarán proporcionalmente a la cantidad de horas de capacitación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29697

- 1 debidamente comprobadas debiendo asignar un punto por cada 24 horas de
- 2 capacitación, siendo 5 puntos el máximo asignable.-----
- 3 b) **Experiencia: 30 puntos**-----
- 4 La experiencia deberá ser certificada, y se valorará en razón de la aplicación de los
- 5 siguientes parámetros:-----
- 6 Entre 3 y 4 años de experiencia, 15 puntos-----
- 7 Entre 4 y 5 años de experiencia. Valor 20 puntos-----
- 8 Entre 5 y 6 años de experiencia. Valor 25 puntos-----
- 9 De 6 o más años de experiencia. Valor 30 puntos-----
- 10 Todos los participantes serán objeto de valoración de acuerdo con la distribución
- 11 realizada, si no posee ninguna experiencia no se le otorgarán puntos, pues no cumple
- 12 con el requisito mínimo para el cargo.-----
- 13 c) **Prueba de conocimientos: 30 puntos**-----
- 14 Se valora la aplicación de conocimientos, habilidades o destrezas, con base a
- 15 preguntas específicas por escrito. Se califica de acuerdo con la proporcionalidad de
- 16 la nota obtenida. Se evaluará en la prueba el conocimiento de las funciones del
- 17 puesto, el nivel de conocimientos en la rama específica, principales términos y
- 18 capacidad para relacionarlos con la realidad inmediata, actualización en el campo
- 19 específico. Deben de demostrar conocimientos de la disciplina con respecto a la
- 20 realidad nacional y municipal, nivel de preparación del candidato para enfrentar
- 21 situaciones cotidianas del puesto, valorando la capacidad de razonamiento y claridad
- 22 a la hora de exponer ideas y argumentos.-----
- 23 Capacidad para aplicar principios básicos y normativas. Se debe medir la capacidad
- 24 del candidato para elaborar informes técnicos, dentro de parámetros de forma y
- 25 fondo, así como elementos básicos de planificación estratégica y elaboración de
- 26 proyectos. Se incluye dentro de la valoración el conocimiento de la normativa que
- 27 regula la actividad, entre otras: Código Municipal, Ley de Administración Financiera
- 28 de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de la Administración Pública,
- 29 Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos en la Administración
- 30 Pública, Código Procesal-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29696

1 Contencioso Administrativo, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley
2 de la Contratación Administrativa y su Reglamento, Ley General de Control Interno
3 N° 8292, así como otras disposiciones del ente Contralor. -----

4 **d) Pruebas psicométricas: 0 puntos**-----
5 Pruebas realizadas por un profesional acreditado, valorando rasgos de personalidad
6 y comportamiento de los candidatos al puesto. Tienen por objetivo hacer una
7 predicción del comportamiento futuro de un candidato, y su nivel de idoneidad para
8 ejecutar el puesto y ser un profesional altamente calificado en materia de auditoría
9 que reúna los conocimientos, experiencia, actitudes, aptitudes y habilidades para
10 administrar la Unidad de Auditoría Interna, así mismo en consideración de las
11 características de las actividades comprendidas en esta clase, el ocupante requiere
12 cumplir con el perfil establecido en el artículo 6 de este Reglamento. -----

13 La Facilidad de Palabra se calificará con un punto base, hasta 2 puntos. Los demás
14 ítems se distribuirán uniformemente, de 0 a 8 puntos. El profesional que aplique esta
15 prueba deberá realizar una impresión diagnóstica sobre la idoneidad del concursante
16 para el perfil del puesto. -----

17 **e) Entrevista: 20 puntos**-----
18 Los responsables de realizar la entrevista deberán razonar su calificación atendiendo
19 a las características, habilidades y/o competencias necesarias para ejecutar
20 adecuadamente el puesto, siguiendo los documentos derivados del proceso de
21 reclutamiento, y presentado en su informe de entrevista una proyección del posible
22 comportamiento y desempeño de ese candidato en el puesto de trabajo. Se calificará
23 de la siguiente manera: -----

24 1. Excelente: 20 puntos-----
25 2. Muy Bueno: 15 puntos-----
26 3. Bueno: 10 puntos-----
27 4. Regular: 5 puntos-----

28 Si el candidato no califica o no se presenta a la hora indicada: no se otorga punto
29 alguno. Salvo que se justifique por justa causa.-----

30 **f) Experiencia en Dirección de Personal: 5 puntos**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29699

1 Deberán demostrar que esa dirección se ejerció en Auditoría o Contaduría Pública,
2 como jefatura, y no como mera coordinación de estudios. Se puntuará, 1 punto a
3 partir de tres años en labores de dirección, hasta completar cinco años, con cinco
4 puntos.”-----

5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°05-
6 2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona Auditora Municipal, el
7 cual por unanimidad se aprueba.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
9 dictamen N°05-2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona Auditora
10 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
12 dictamen N°05-2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona Auditora
13 Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.-----

14 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
15 tanto del dictamen N°05-2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona
16 Auditora Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
17 continuación:-----

18 ACUERDO N°28-----

19 “POR TANTO:-----

20 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:-----

21 PRIMERO: Publicar en un plazo no mayor a cinco días en un medio de comunicación
22 nacional, en los medios electrónicos municipales y a todo el personal de esta
23 municipalidad por los medios idóneos con que se cuente, el siguiente cartel de
24 concurso para la plaza de AUDITOR INTERNO:-----

25 CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA-----

26 PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N° CM-01-2023-----

27 NOMBRAMIENTO AL PUESTO:-----

28 AUDITOR (A) INTERNO (DIRECTOR)-----

29 UNIDAD DE AUDITORÍA-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29700

1 Con la facultades legales que están conferidas en el Código Municipal Ley N° 7794,
2 en la Ley General de Control Interno Ley N° 8292, de conformidad con los
3 lineamientos determinados por la Contraloría General de la República en Resolución
4 R-CO-291-2006, y modificados mediante Resolución R-DC-119-2009, y en apego a
5 lo establecido en el Reglamento del Concurso Público para la elección y
6 nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de GOICOECHEA (Publicado
7 en la Gaceta N° 94 del 19 de mayo de 2015), el cual forma parte de este proceso de
8 selección, y al contenido en el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de
9 GOICOECHEA vigente, los miembros del Concejo de la Municipalidad del Cantón de
10 GOICOECHEA proceden a informar a las personas interesadas, la apertura del
11 Proceso de Selección Concurso Público para seleccionar un (1) Auditor (a) Interno
12 (Clase Director) para la Unidad de Auditoría Interna, órgano adscrito en dependencia
13 directa del Área del Concejo, proceso que se registrá por los términos establecidos en
14 este documento conforme al contenido siguiente: -----

15 1.- Características del Puesto: Auditor (Director)-----

16 En el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad del Cantón de
17 GOICOECHEA está definido para este puesto el marco referencial de su propósito,
18 responsabilidad por resultados, complejidad, supervisión ejercida, responsabilidad
19 por recursos económicos, responsabilidad por equipos y materiales de trabajo,
20 condiciones de trabajo, consecuencia del error, competencias genéricas,
21 competencias técnicas, formación, experiencia y requisitos legales, factores que
22 están relacionados con los indicadores de desempeño, orientación, rol ocupacional
23 y su nivel de impacto. (Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de
24 GOICOECHEA Vigente)-----

25 1.2 Condiciones del nombramiento:

26 Las principales condiciones de este nombramiento son:-----
27 -Designación a plazo indefinido, sujeto a un período de prueba de hasta tres (3)
28 meses.-----

29 2.- Condiciones Salariales

30 Auditor (a) Interno (DIRECTOR)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29701

CONCEPTO	MONTO 1/
Salario base	1.298.226,00
Anualidad	21.696,07
Prohibición (65%)	Sobre salario base

- 1
2
3
4
5
6
- 7 **1/ Montos vigentes Al percentil 65.**-----
- 8 **3.-Fase I: Cumplir con el Perfil de Requerimientos Básicos:**-----
- 9 **Requisitos Básicos:**-----
- 10 **3.1.-Formación Académica:** Título universitario con grado de Licenciatura en
- 11 Contaduría Pública. (*Aportar documentos comprobatorios en original y copia.*)-----
- 12 **3.2.-Incorporado al colegio profesional respectivo:** lo cual se debe demostrar
- 13 mediante documento idóneo que lo acredita para estar al día en el ejercicio de la
- 14 profesión.-----
- 15 **3.3.-Experiencia: Cinco años en labores relacionadas en labores de auditoría,**
- 16 lo cual se debe demostrar mediante documento idóneo de los períodos de trabajo,
- 17 los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, según corresponda, y demás
- 18 información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría
- 19 interna o externa.-----
- 20 Amplia experiencia en el planeamiento organización y dirección de programas de
- 21 complejidad en el área de auditoría interna.-----
- 22 **3.4.-Tres años de experiencia en supervisión de personal,** la cual se debe
- 23 demostrar mediante documento idóneo.-----
- 24 **3.5.-Conocimientos y dominio de la legislación que afecta el área de su competencia**
- 25 **y actividad.**-----
- 26 **3.6.-Licencia B1 al día preferiblemente.**-----
- 27 **3.7.-Requisitos adicionales:** -----
- 28 **3.7.1-Conocimientos y experiencia en Contratación Administrativa**-----
- 29 **3.7.2-Conocimientos y dominio de la legislación que afecta el área de las Auditorías**
- 30 **Internas en corporaciones Municipales.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29702

- 1 3.7.3-Amplia experiencia en el planeamiento, organización y dirección de proyectos
2 en auditorías internas en Corporaciones Municipales. -----
3 3.7.4-Conocimientos básicos en herramientas de cómputo, de auditoría y sistemas
4 de información. -----
5 3.7.5-No haber sido suspendido en los últimos 5 años por el colegio respectivo al
6 cual se encuentra incorporado. -----
7 Toda la documentación solicitada en la Fase I de este proceso debe ser *aportada con*
8 *documentos comprobatorios* en original y copia. En cuanto al punto 3.7 los Requisitos
9 Adicionales no serán excluyentes para el concurso en caso que el candidato no
10 cumpla con alguno de ellos, pero si serán tomados en cuenta dentro de la tabla de
11 valoraciones según los predictores. -----
12 Los oferentes que no cumplan con los requisitos exigidos una vez analizadas las
13 ofertas serán automáticamente descalificados. -----
14 El candidato debe presentar la Nota de Postulación y el Cuadro de Acreditación de
15 atestados debidamente llenos (Anexo 1 y Anexo 2) que se encuentran en este
16 Concurso Público, acompañado de los documentos que allí se indican. -----
17 Los oferentes que cumplan con el perfil de requerimientos básicos establecidos en
18 este Concurso Público, a fin de admitirlos en el procedimiento, serán convocados a
19 la Prueba de Conocimientos, Pruebas Psicométricas y luego a la aplicación de la
20 Entrevista Estructurada; excluyendo a los oferentes que no cumplan con los mismos.
21 **4.- Fase II: Tabla de Valoración de Ofertas:** -----
22 **4.1.-** La tabla de valoración de ofertas de los aspirantes se registrá por los parámetros
23 o factores, que seguidamente se indican, y que serán ponderados a efecto de obtener
24 las calificaciones finales de las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos
25 para el cargo: -----

	<u>Factores / niveles y puntaje</u>	<u>Ponderación</u>
26		
27	Nivel Académico -----	15 puntos
28	Experiencia -----	30 puntos
29	Prueba de Conocimientos -----	30 puntos
30	Pruebas psicométricas-----	0 puntos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29703

- 1 Entrevista Estructurada----- 20 puntos
- 2 Experiencia en dirección de personal-- 5 puntos
- 3 Total----- 100 puntos
- 4 **5.-Fase III: Aplicación Prueba de Conocimientos (30 puntos):**-----
- 5 5.1.-Para la aplicación de la prueba de conocimientos se les informará
- 6 oportunamente a los oferentes por el medio idóneo y seguro el día, hora y lugar. ---
- 7 5.2.-Para su aplicación es necesario de un lapicero de tinta azul o negro, tres hojas
- 8 bond, lápiz, borrador, regla y calculadora. -----
- 9 **6.- Fase IV: Pruebas Psicométricas (0 puntos):**-----
- 10 6.1.-La convocatoria a estas pruebas psicométricas se realizará oportunamente al
- 11 oferente por el medio idóneo y seguro el día, hora y lugar. -----
- 12 **7.- Fase V: Entrevista Estructurada (20 puntos):**-----
- 13 7.1.-La convocatoria a esta entrevista se realizará al oferente por el medio idóneo y
- 14 seguro el día, hora y lugar. -----
- 15 **8.-Sobre la comunicación y objeciones del proceso de selección:**-----
- 16 **8.1.-**Las comunicaciones a los oferentes que se deriven de las fases de este
- 17 procedimiento de selección serán realizadas por la Comisión Especial para el
- 18 nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad del Cantón de GOICOECHEA,
- 19 a través de la Secretaría del Concejo, incluyendo la comunicación de la escogencia
- 20 del candidato que será realizada formalmente y por escrito, por el medio idóneo y
- 21 seguro. -----
- 22 **8.2.-**Una vez comunicados los resultados, los participantes que tengan razones
- 23 fundamentadas para impugnar el procedimiento ejecutado y el nombramiento
- 24 realizado, podrán presentar el correspondiente recurso de apelación, según lo
- 25 dispuesto en el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública.----
- 26 **8.3.-**Cada oferente obtendrá una calificación final, la cual será producto de la
- 27 sumatoria de todos los factores indicados en la Fase II de este proceso. Sólo serán
- 28 elegibles al puesto los oferentes que obtengan una calificación igual o superior al
- 29 70%, de conformidad con la tabla de evaluación de las ofertas definidas en la Fase
- 30 II de este Concurso Público. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29704

- 1 8.4.-Se excluirán del proceso quiénes no se presenten a las entrevistas y
2 evaluaciones convocadas, en la fecha, hora y lugar informados oportunamente por
3 el medio idóneo y seguro. -----
4 8.5.-El plazo y lugar para la recepción de ofertas será de 5 días hábiles a partir de la
5 publicación del concurso, en la **Secretaría del Concejo de esta Municipalidad de**
6 **GOICOECHEA.** -----
7 8.6.-Cualquier información adicional comunicarse a la Secretaría del Concejo de esta
8 municipalidad al teléfono 2527-6620, o al correo electrónico
9 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr. -----
10 8.7.- Los interesados deberán de presentar toda la documentación solicitada a través
11 del correo electrónico secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr. -----
12 **SEGUNDO:** Que se aprueben los anexos 1, 2 y 3 de este dictamen. -----
13 **TERCERO:** Declárese la firmeza. -----
14

NOTA DE POSTULACIÓN

- 16 Señores -----
17 **Comisión Especial Nominamiento Persona Auditora Municipal Municipalidad**
18 **del Cantón de GOICOECHEA.** -----
19 Estimados señores: ----- |
20 Yo, _____, portador de la cédula de identidad No.
21 _____, de acuerdo con lo que establece el **Proceso de Selección**
22 **Concurso Público N°CM01-2023 para nominamiento de Auditor Interno**
23 **(Director Municipal (DM))**, postulo mi nombre y manifiesto conocer en todos sus
24 extremos las bases de este Proceso de Selección Concurso Público, por lo que me
25 someto a lo establecido en cada una de las fases de dicho proceso. -----
26 Asimismo, adjunto a esta nota el formulario de acreditación de atestados
27 debidamente lleno, **aportando además la oferta de servicios de la Municipalidad**
28 **de GOICOECHEA.** -----
29 Atentamente, -----
30 Nombre: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29705

- 1 Firma: _____
- 2 Cédula N° _____
- 3 CC / archivo. _____

ANEXO 2

CUADRO DE ACREDITACIÓN DE ATESTADOS

- 5 **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° CM-01-2023**
- 6 **NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO (DIRECTOR MUNICIPAL (DM))**
- 7 **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA - CONCEJO**
- 8 **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GOICOECHEA**

- 10 Nombre candidato: _____
- 11 Cédula: _____
- 12 Dirección electrónica: _____
- 13 Teléfono Móvil / Residencial: _____

14 El candidato debe llenar la siguiente información general: _____

15 **FORMACIÓN ACADÉMICA:** (Anote su avance de estudios en orden cronológico).

16	17	18	19	20	21	22	23
INSTITUCIÓN	PERÍODO	TÍTULO O CERTIFICACIÓN					

24 (Aportar documentos comprobatorios en original y copia). _____

25 **EXPERIENCIA LABORAL:** (Anote su información iniciando con la última). -----

26	27	28	29	30
INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TIEMPO LABORADO	
1.				
Puesto:				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29706

2.				
Puesto:				
3.				
Puesto:				
4.				
Puesto:				

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

• **CAPACITACIÓN OBTENIDA:** Indicar los eventos de capacitación en que ha participado durante los últimos 3 años (Si no le alcanza use material adicional).----

	INSTITUCIÓN Y NOMBRE DEL EVENTO	AÑO	HORAS DEL EVENTO (según certificado)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

• **HABILIDADES O DESTREZAS:**-----

Describa sus aptitudes laborales considerando las habilidades o destrezas que usted posea y que sean afines con el perfil de este puesto (uso de vehículos, equipos y herramientas que sabe operar, otros). -----

HABILIDAD O DESTREZA	INDIQUE TIEMPO



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29707

1 (Aportar documentos comprobatorios o declaración jurada). _____

2 Fecha: _____ Firma: _____

3 **ANEXO 3**

4 **TABLA DE VALORACIÓN DE OFERTAS**

5 La tabla de valoración de ofertas de los aspirantes se registrá por los parámetros o
6 factores, que seguidamente se indican, y que serán ponderados a efecto de obtener
7 las calificaciones finales de las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos
8 para el cargo: _____

9	Factores / niveles y puntaje	Ponderación
10	Nivel Académico _____	15 puntos
11	Experiencia _____	30 puntos
12	Prueba de Conocimientos _____	30 puntos
13	Pruebas psicométricas _____	0 puntos
14	Entrevista Estructurada _____	20 puntos
15	Experiencia en dirección de personal _____	5 puntos
16	Total _____	100 puntos

17 **Especificaciones por cada rubro antes indicado:** _____

- 18 g) Nivel académico: 15 puntos _____
- 19 1. Cumplimiento del requisito académico 10 puntos. _____
- 20 2. Los restantes 5 puntos se otorgarán en su totalidad si el oferente tiene 120 horas o
21 más de aprovechamiento de capacitación recibida o impartida relacionada con el
22 cargo directamente. _____
- 23 3. Cuando el candidato tenga menos de 120 horas de capacitación recibida o impartida
24 los puntos se asignarán proporcionalmente a la cantidad de horas de capacitación
25 debidamente comprobadas debiendo asignar un punto por cada 24 horas de
26 capacitación, siendo 5 puntos el máximo asignable. _____
- 27 h) Experiencia: 30 puntos _____
- 28 La experiencia deberá ser certificada, y se valorará en razón de la aplicación de los
29 siguientes parámetros: _____
- 30 Entre 3 y 4 años de experiencia, 15 puntos _____



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29708

- 1 Entre 4 y 5 años de experiencia. Valor 20 puntos -----
- 2 Entre 5 y 6 años de experiencia. Valor 25 puntos -----
- 3 De 6 o más años de experiencia. Valor 30 puntos -----
- 4 Todos los participantes serán objeto de valoración de acuerdo con la distribución
- 5 realizada, si no posee ninguna experiencia no se le otorgarán puntos, pues no cumple
- 6 con el requisito mínimo para el cargo. -----
- 7 **i) Prueba de conocimientos: 30 puntos** -----
- 8 Se valora la aplicación de conocimientos, habilidades o destrezas, con base a
- 9 preguntas específicas por escrito. Se califica de acuerdo con la proporcionalidad de
- 10 la nota obtenida. Se evaluará en la prueba el conocimiento de las funciones del
- 11 puesto, el nivel de conocimientos en la rama específica, principales términos y
- 12 capacidad para relacionarlos con la realidad inmediata, actualización en el campo
- 13 específico. Deben de demostrar conocimientos de la disciplina con respecto a la
- 14 realidad nacional y municipal, nivel de preparación del candidato para enfrentar
- 15 situaciones cotidianas del puesto, valorando la capacidad de razonamiento y claridad
- 16 a la hora de exponer ideas y argumentos. -----
- 17 Capacidad para aplicar principios básicos y normativas. Se debe medir la capacidad
- 18 del candidato para elaborar informes técnicos, dentro de parámetros de forma y
- 19 fondo, así como elementos básicos de planificación estratégica y elaboración de
- 20 proyectos. Se incluye dentro de la valoración el conocimiento de la normativa que
- 21 regula la actividad, entre otras: Código Municipal, Ley de Administración Financiera
- 22 de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de la Administración Pública,
- 23 Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos en la Administración
- 24 Pública, Código Procesal -----
- 25 Contencioso Administrativo, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley
- 26 de la Contratación Administrativa y su Reglamento, Ley General de Control Interno
- 27 N° 8292, así como otras disposiciones del ente Contralor. -----
- 28 **j) Pruebas psicométricas: 0 puntos** -----
- 29 Pruebas realizadas por un profesional acreditado, valorando rasgos de personalidad
- 30 y comportamiento de los candidatos al puesto. Tienen por objetivo hacer una



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29709

- 1 predicción del comportamiento futuro de un candidato, y su nivel de idoneidad para
- 2 ejecutar el puesto y ser un profesional altamente calificado en materia de auditoría
- 3 que reúna los conocimientos, experiencia, actitudes, aptitudes y habilidades para
- 4 administrar la Unidad de Auditoría Interna, así mismo en consideración de las
- 5 características de las actividades comprendidas en esta clase, el ocupante requiere
- 6 cumplir con el perfil establecido en el artículo 6 de este Reglamento. -----
- 7 La Facilidad de Palabra se calificará con un punto base, hasta 2 puntos. Los demás
- 8 ítems se distribuirán uniformemente, de 0 a 8 puntos. El profesional que aplique esta
- 9 prueba deberá realizar una impresión diagnóstica sobre la idoneidad del concursante
- 10 para el perfil del puesto. -----
- 11 **k) Entrevista: 20 puntos** -----
- 12 Los responsables de realizar la entrevista deberán razonar su calificación atendiendo
- 13 a las características, habilidades y/o competencias necesarias para ejecutar
- 14 adecuadamente el puesto, siguiendo los documentos derivados del proceso de
- 15 reclutamiento, y presentado en su informe de entrevista una proyección del posible
- 16 comportamiento y desempeño de ese candidato en el puesto de trabajo. Se calificará
- 17 de la siguiente manera: -----
- 18 1. Excelente: 20 puntos -----
- 19 2. Muy Bueno: 15 puntos -----
- 20 3. Bueno: 10 puntos -----
- 21 4. Regular: 5 puntos -----
- 22 Si el candidato no califica o no se presenta a la hora indicada: no se otorga punto
- 23 alguno. Salvo que se justifique por justa causa. -----
- 24 **l) Experiencia en Dirección de Personal: 5 puntos** -----
- 25 Deberán demostrar que esa dirección se ejerció en Auditoría o Contaduría Pública,
- 26 como jefatura, y no como mera coordinación de estudios. Se puntuará, 1 punto a
- 27 partir de tres años en labores de dirección, hasta completar cinco años, con cinco
- 28 puntos. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 29 **ARTÍCULO IX** -----
- 30 **MOCIONES** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29710

- 1 ARTÍCULO IX.I-----
- 2 REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM GUERRERO
- 3 VÍQUEZ Y REGIDOR SUPLENTE MANUEL VINDAS DURÁN, MELISSA VALDIVIA
- 4 ZÚÑIGA (REGLAMENTOS INTERIOR PARA EL TRÁMITE DE ELECCIÓN Y
- 5 SUSTITUCIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y
- 6 JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN DE
- 7 GOICOECHEA) (SIN DISPENSA). -----
- 8 No se conoció.-----
- 9 ARTÍCULO IX.II-----
- 10 REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, LORENA MIRANDA CARBALLO,
- 11 XINIA VARGAS CORRALES, CRISTIAN BRENES RAMÍREZ, MANUEL VINDAS
- 12 DURÁN, CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM GUERRERO
- 13 VÁSQUEZ, JOSÉ DOMÍNGUEZ MONTENEGRO, LÍA MUÑOZ VALVERDE,
- 14 NICOLE MESÉN SOJO, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA. (PROGRAMA DE
- 15 EMBELLECIMIENTO URBANO Y ESTÉTICO DE ÁREA DE LA MUNICIPALIDAD
- 16 DE GOICOECHEA) (CON DISPENSA DE TRÁMITE). -----
- 17 No se conoció.-----
- 18 ARTÍCULO IX.III-----
- 19 ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ,
- 20 LORENA MIRANDA CARBALLO, XINIA VARGAS CORRALES, REGIDORES
- 21 SUPLENTE NICOLE MESÉN SOJO, GUSTAVO BRADE SALAZAR, ANDREA
- 22 CHAVES CALDERÓN, SÍNDICA PROPIETARIA ANABELLE GÓMEZ MORA Y
- 23 SÍNDICO SUPLENTE CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ. -----
- 24 -----
- 25 "La suscrita Andrea Chaves Calderón Regidora Suplente presenta moción
- 26 siendo acogida por Carlos Murillo Rodríguez Regidor Propietario, con fundamento de
- 27 las facultades establecidas en el código municipal presentamos la siguiente moción
- 28 con dispensa de trámite de comisión y con carácter firme:-----
- 29 Moción para convocar a brindar informe a la persona funcionaria a cargo del
- 30 seguimiento de los bienes municipales. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29711

1 **Considerando que:** -----

- 2 1. A inicio de este periodo, el gobierno municipal destacó a un funcionario(a), para
3 dar seguimiento del estado, administración, entre otros temas administrativos.
4 2. Que para la Comisión de Asuntos Sociales es imprescindible conocer el estado
5 de los diferentes bienes, características, ubicación, fecha de vencimiento de
6 convenios, acuerdos entre otros temas para la toma de decisiones. -----
7 3. Que es necesario contar con el banco de recursos actualizado en donde se
8 consignen los requisitos para la administración, la cartera de bienes
9 municipales, las fechas de asignación en administración, cédulas jurídicas de
10 las asociaciones, presupuesto asignado y para que fue destinado (si lo tuviese,
11 de los últimos 3 años), así como el reglamento. -----

12 **Por tanto:** -----

- 13 1. Se convoque a audiencia en sesión extraordinaria a la persona a cargo del
14 seguimiento de los bienes municipales, con el fin de brindar informe; con base
15 lo expuesto en el punto 3 del considerando. -----

16 2. Se solicita la firmeza." -----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
18 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos**
19 **Murillo Rodríguez, Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Regidores**
20 **Suplentes Nicole Mesén Sojo, Gustavo Brade Salazar, Andrea Chaves Calderón,**
21 **Sindica Propietaria Anabelle Gómez Mora y el Síndico Suplente Christian**
22 **Brenes Ramírez, la cual unanimidad se aprueba.**-----

23 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón expresa, la moción, el espíritu
24 lo que viene es a tener un poco de información con respecto a lo que está haciendo
25 la funcionaria que tiene a cargo el seguimiento de los bienes municipales porque en
26 sociales tenemos que ver muchísimos temas que tienen que ver muchísimos temas
27 que tienen que ver con esos espacios y muchas veces no tenemos la información
28 clara, es importante saber el trabajo que ha realizado ella durante este periodo,
29 gracias.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29712

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, Andre, el espíritu es recibirla aquí
2 en el Concejo Municipal verdad, okay perfecto, ya las del jueves están listas
3 recuerden que van hacer un poco más estrechas el tema de las audiencias con
4 respecto a que en junio empezamos a visitar los diferentes distritos entonces
5 básicamente nos va a quedar solo una fecha o sería empezar a trasladarla el lunes
6 en dado caso voy a intentar agendar con la persona que haga la presentación y la
7 venga aquí a exponer en el Concejo Municipal, con mucho gusto. -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita**
9 **por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez, Lorena Miranda**
10 **Carballo, Xinia Vargas Corrales, Regidores Suplentes Nicole Mesén Sojo,**
11 **Gustavo Brade Salazar, Andrea Chaves Calderón, Sindica Propietaria Anabelle**
12 **Gómez Mora y el Síndico Suplente Christian Brenes Ramírez, la cual**
13 **unanimidad se aprueba. -----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
15 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez,**
16 **Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Regidores Suplentes Nicole**
17 **Mesén Sojo, Gustavo Brade Salazar, Andrea Chaves Calderón, Sindica**
18 **Propietaria Anabelle Gómez Mora y el Síndico Suplente Christian Brenes**
19 **Ramírez, el cual unanimidad se aprueba. -----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo**
22 **Rodríguez, Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Regidores**
23 **Suplentes Nicole Mesén Sojo, Gustavo Brade Salazar, Andrea Chaves Calderón,**
24 **Sindica Propietaria Anabelle Gómez Mora y el Síndico Suplente Christian -----**

25 -----
26 **Brenes Ramírez, la cual unanimidad se aprueba, como se detalla a**
27 **continuación: -----**

28 **ACUERDO N°29 -----**

29 **“Por tanto: -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, Lunes 08 de mayo del 2023.

29713

- 1 1. Se convoque a audiencia en sesión extraordinaria a la persona a cargo del
2 seguimiento de los bienes municipales, con el fin de brindar informe; con base
3 lo expuesto en el punto 3 del considerando. -----

4 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO IX.IV**-----

6 **ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ,**
7 **LORENA MIRANDA CARBALLO, XINIA VARGAS CORRALES, REGIDORES**
8 **SUPLENTES NICOLE MESÉN SOJO, GUSTAVO BRADE SALAZAR, ANDREA**
9 **CHAVES CALDERÓN, SÍNDICA PROPIETARIA ANABELLE GÓMEZ MORA Y**
10 **SÍNDICO SUPLENTE CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ.** -----

11 “La suscrita Andrea Chaves Calderón regidora suplente presenta moción
12 siendo acogida por Carlos Murillo Rodríguez Regidor Propietario, con fundamento de
13 las facultades establecidas en el código municipal presentamos la siguiente moción
14 con dispensa de trámite de comisión y con carácter firme:-----
15 Moción para invitar a la Asociación Numismática Costarricense, a realizar feria en las
16 instalaciones municipales.-----

17 **Considerando:** -----

- 18 1. Que la numismática es el estudio y colección de monedas, medallas, papel
19 moneda, fichas conocidas también como objetos coleccionables. -----
20 2. Que en estos elementos logramos conocer parte de la historia nacional como
21 internacional, descubriendo temas de mucho valor.-----
22 3. A nivel nacional, la asociación numismática costarricense realiza ferias en
23 diferentes espacios, en los que se exponen al público colecciones y objetos que
24 permite acercar la historia a nuestra cotidianidad.-----
25 4. Existe interés por parte de personaros de la Asociación en realizar una feria en
26 las instalaciones municipales, abierta al público. -----

27 **Por tanto:** -----

- 28 1. Se instruya a la administración para coordinar con la Asociación
29 Numismática Costarricense, para agendar una feria de exhibición de
30 colecciones abierta al público. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29714

- 1 2. Que se invitó a los Centros Educativos del cantón, así como al público en
- 2 general por medio de las redes sociales, para que visiten la exhibición. ----
- 3 3. Se ofrezca un espacio físico dentro de las instalaciones municipales para la
- 4 participación de los expositores(as).-----
- 5 4. Se ofrezca parqueo a los expositores(as).-----
- 6 5. Se brinde sillas y mesas para colocar las colecciones.-----
- 7 6. Para contactar a la asociación con el Sr. Leonardo Montalban Roldan al
- 8 correo info@asonumismatica.org o al tel 83197868-----
- 9 7. Se brinde la firmaza.”-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**

11 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos**

12 **Murillo Rodríguez, Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Regidores**

13 **Suplentes Nicole Mesén Sojo, Gustavo Brade Salazar, Andrea Chaves Calderón,**

14 **Sindica Propietaria Anabelle Gómez Mora y el Síndico Suplente Christian**

15 **Brenes Ramírez, la cual unanimidad se aprueba.**-----

16 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón señala, esta moción la presento

17 porque Asociación Numismática Costarricense, pues trabaja con respecto al tema de

18 las colecciones que tienen que ver con monedas, con billetes, con algunos asuntos

19 históricos que tienen que ver con el trabajo que se hace a nivel incluso internacional

20 con todos estos temas que son colecciones y es importante porque esto trae

21 muchísima historia al cantón, a los chicos, a las comunidades, al público en general

22 y ellos hacen ferias en todo el país donde exponen muchas cosas de interés y es

23 importante que también los estudiantes de los diferentes centros educativos

24 conozcan un poco de historia y también las personas de la comunidad, entonces

25 tenemos interés en traerla, gracias.-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita**

27 **por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez, Lorena Miranda**

28 **Carballo, Xinia Vargas Corrales, Regidores Suplentes Nicole Mesén Sojo,**

29 **Gustavo Brade Salazar, Andrea Chaves Calderón, Sindica Propietaria Anabelle**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29715

1 Gómez Mora y el Síndico Suplente Christian Brenes Ramírez, la cual
2 unanimidad se aprueba.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
4 moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez,
5 Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Regidores Suplentes Nicole
6 Mesén Sojo, Gustavo Brade Salazar, Andrea Chaves Calderón, Sindica
7 Propietaria Anabelle Gómez Mora y el Síndico Suplente Christian Brenes
8 Ramírez, el cual unanimidad se aprueba.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
10 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo
11 Rodríguez, Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Regidores
12 Suplentes Nicole Mesén Sojo, Gustavo Brade Salazar, Andrea Chaves Calderón,
13 Sindica Propietaria Anabelle Gómez Mora y el Síndico Suplente Christian
14 Brenes Ramírez, la cual unanimidad se aprueba, como se detalla a
15 continuación:-----

16 ACUERDO N°30-----

17 "Por tanto:-----

- 18 1. Se instruya a la administración para coordinar con la Asociación
- 19 Numismática Costarricense, para agendar una feria de exhibición de
- 20 colecciones abierta al público.-----
- 21 2. Que se invite a los Centros Educativos del cantón, así como al público en
- 22 general por medio de las redes sociales, para que visiten la exhibición. ----
- 23 3. Se ofrezca un espacio físico dentro de las instalaciones municipales para la
- 24 participación de los expositores(as).-----
- 25 4. Se ofrezca parqueo a los expositores(as).-----
- 26 5. Se brinde sillas y mesas para colocar las colecciones.-----
- 27 6. Para contactar a la asociación con el Sr. Leonardo Montalban Roldan al
- 28 correo info@asonumismatica.org o al tel 83197868.-----
- 29 7. Se brinde la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

30 ARTÍCULO IX.V-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29716

1 ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ,
2 LORENA MIRANDA CARBALLO, XINIA VARGAS CORRALES, REGIDORES
3 SUPLENTE NICOLE MESÉN SOJO, GUSTAVO BRADE SALAZAR, ANDREA
4 CHAVES CALDERÓN, SÍNDICA PROPIETARIA ANABELLE GÓMEZ MORA Y
5 SÍNDICO SUPLENTE CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ. -----

6 "La suscrita Andrea Chaves Calderón Regidora Suplente, presenta moción
7 siendo acogida por el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, con fundamento
8 de las facultades establecidas en el código municipal presentamos la siguiente
9 moción sin dispensa de trámite de comisión y con carácter firme: -----
10 Moción para la compra de 240 sillas y 40 mesas plegables para uso de las diferentes
11 actividades propias municipales. -----

12 **Considerando que:** -----

13 1. Que este Gobierno local cuenta en su programación anual que contempla una gran
14 cantidad de actividades fuera y dentro de sus instalaciones a las cuales se invita a la
15 población en general del cantón. -----
16 2. Que este Gobierno local está comprometido con hacer uso eficiente de los recursos,
17 por lo que ve necesario contar con inmobiliario de planta, que permita la reutilización
18 en los diferentes eventos. -----

19 3. Que tomando en consideración el nuevo sistema para la adquisición de bienes
20 (sistema único de compras), que presenta plazos mayores a 2 meses para alquileres,
21 incluidos estos bienes, en ocasiones se pone en riesgo la ejecución de los mismos.

22 **Por tanto:** -----

23 1. Se instruya a la administración para que adquiera 240 sillas con las siguientes
24 características: -----

- 25 • Estructura en tubo de 1" redondo -----
26 • Asiento y respaldo anatómicos en plástico polipropileno extra duro -----
27 • Agarradera en su parte superior, para mayor facilidad de desplazamiento. -----
28 • Tapones antideslizantes en las patas. -----
29 • Estructura gris oscuro, plástico del asiento y respaldar blanco. Como la imagen.

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29717

1

2

3

4

5 2. Se instruya a la administración para que se adquieran 40 mesas, que cuente con
6 las siguientes características. -----

7 • Mesa plegable rectangular robusta y resistente. -

8 • Textura anti-deslizante para mayor firmeza. -----

9 • Color blanco. -----

10 • Material plástico -----

11 • Estructura en tubo de 1" redondo -----

12 3. Que se destine un espacio físico para el resguardo de estos bienes. -----

13 4. Se registren como activos municipales, (plaqueo). -----

14 5. Sujeto a contenido presupuestario. -----

15 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
16 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.** -----

17 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón expresa, es que en la lectura
18 que hizo Yoss yo había puesto 120 sillas y 20 mesas, pero considerando las
19 actividades que se realizan al inicio le había agregado el doble mejor para que se
20 tengan suficientes para las diferentes actividades entonces para agregarlo en el por
21 tanto igual para que se pase a comisión. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal señala, igual pasaría a la comisión de
23 Hacienda y Presupuesto para que valore la petición junto con la Administración. -----

24 **ARTÍCULO X** -----

25 **JURAMENTACIÓN** -----

26 **MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PILAR JIMÉNEZ**

27 **SOLÍS** -----

28 El Presidente del Concejo Municipal indica, las personas que están en el público
29 se van poniendo de pie conforme los voy llamando, Saddy Gerardo Guzmán Obando,
30 Esteban de Jesús Méndez Rodríguez, Ana María Somarribas Zúñiga, Patricia de los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29718

1 Ángeles Jiménez Herrera, Omer Emilio Badilla Toledo, pueden pasar en frente
2 compañeros, si me hacen el favor.-----

3 El Presidente del Concejo municipal procede a juramentar a Saddy Gerardo
4 Guzmán Obando cédula 502180286, Esteban de Jesús Méndez Rodríguez cédula
5 113380041, Ana María Somarribas Zúñiga cédula 106650866, Patricia de los Ángeles
6 Jiménez Herrera cédula 109120247 y Omer Emilio Badilla Toledo cédula 110610813,
7 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez Solís. -----

8 **Cuestión de orden**-----
9 El Presidente del Concejo Municipal señala, continuamos compañeros, vamos
10 con la segunda alteración presentada por el Regidor don Carlos Murillo, en esta
11 ocasión se le está solicitando un espacio hasta por 10 minutos, para recibir a los
12 Veteranos, de Ipís, para que sean atendidos en audiencia, entonces sometemos a
13 votación esa alteración.-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**
15 **orden del día para conceder audiencia a la Asociación de Veteranos de Ipís, la**
16 **cual por unanimidad se aprueba.**-----

17 **Se altera el orden del día para conocer la audiencia antes señalada, sin**
18 **embargo, el mismo constará en el artículo que le corresponde en el orden del**
19 **día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la**
20 **elaboración de actas.**-----

21 **ARTÍCULO XI**-----
22 **ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-02163-2023 ALCALDE MUNICIPAL**-----

23 **"Traslado oficio DAD 01222-2022**-----
24 Anexo oficio DAD 01222-2022, recibido el 05 de mayo de 2023, suscrito por el Lic.
25 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite la
26 Modificación 02-2023, por la suma de ochenta y seis millones, ciento sesenta y cuatro
27 mil doscientos noventa y ocho colones con 22/100 (¢86.164.298,22), con las
28 justificaciones que detalla, así como se adjunta el Plan Anual Operativo ajustado
29 acorde a la variación presupuestaria detallada en el documento.-----
30 Lo anterior para su estudio y aprobación."-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29719

- 1 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
2 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----
3 **ARTÍCULO XII** -----
4 **CONTROL POLITICO.**-----
5 No se conoció.-----
6 **ARTÍCULO XIII**-----
7 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----
8 **ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02012-2023**, enviado al
9 jefe a.i. Departamento de Parques y Zonas Verdes y Director Ingeniería y
10 Operaciones, En seguimiento al oficio MG-AG-OI 766-2023, en relación al oficio SM
11 **ACUERDO 0111 1-2023**, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-
12 2023, celebrada el día 17 de abril de 2023, artículo VIII.XX, donde se aprobó el Por
13 Tanto del Dictamen N° 012-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales. Al respecto,
14 me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-1164-2023, recibido el día 27 de abril
15 de 2023, suscrito por el Ing. Rojas Sánchez, en relación al caso: Dirección de
16 Ingeniería y Operaciones: dar seguimiento al caso, debiendo informar los avances a
17 este Despacho. Departamento de Parques y Zonas Verdes: proceder con lo
18 mencionado por la Dirección de Ingeniería y Operaciones, en relación a la
19 reforestación, debiendo informara la Alcaldía. **SE TOMA NOTA.** -----
20 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02033-2023**, enviado al
21 Director de Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG-DI-01175-2023, recibido
22 el día 28 de abril de 2023, en relación al acuerdo SM-ACUERDO 1714-2022, respecto
23 a la rampa de grasa en el Salón Comunal de San Francisco, además de la
24 construcción de una rampa sobre el cunetón existente frente al portón peatonal más
25 cercano a las instalaciones de Correo de Costa Rica. Al respecto este Despacho
26 queda a la espera del informe correspondiente, una vez realizada la obra. **SE TOMA**
27 **NOTA.** -----
28 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02041-2023**, enviado al
29 Director Jurídico, En atención al oficio SM ACUERDO 01051-2023, que comunica
30 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2023, celebrada el día 11 de abril de 2023,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29720

1 artículo IX.L., donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de
2 la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam
3 Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Regidores Suplentes Melissa Valdivia
4 Zúñiga, Manuel Vindas Durán y el Síndico Propietario Christian Brenes Ramírez, que
5 indica: “1. Trasladar a la Administración Municipal para que mediante la Alcaldía
6 Municipal y la Oficina de la Persona Adulta Mayor realicen las gestiones para sumarse
7 a la iniciativa “Ciudades y Comunidades Amigables con la persona mayor con
8 discapacidad”, se revise la carta de entendimiento correspondiente para ser
9 posteriormente aprobada por el Concejo Municipal y las acciones a tomar al sumarse
10 a este proyecto.” (sic). Al respecto, me permito adjuntar el documento OPAM 017-
11 2023, recibido el día 28 de abril de 2023, suscrito por la M.Psc. Nancy Sánchez S.,
12 Jefa de la Oficina Persona Adulta Mayor, la cual se refiere al caso, indicado: “...se
13 recomienda respetuosamente a la Alcaldía y al Consejo Municipal, valorar los
14 alcances y limitaciones a nivel de recursos como Gobierno Local para la participación
15 e implementación de la iniciativa, ya que la misma es un proyecto que demanda un
16 compromiso de sostenibilidad. Lo anterior para que brinde criterio legal al respecto.
17 **SE TOMA NOTA.**-----
18 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02040-2023**, enviado al
19 Director Ingeniería y operaciones, En atención a oficio MG-AG-DI-01182-2023, de
20 fecha 27 de abril de 2023, referente a traslado de oficio SM ACUERDO 01028-2023,
21 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2023, celebrada el día 11
22 de abril de 2023, artículo III, inciso 8), donde se acordó trasladar a la suscrita nota
23 enviada por el señor José Ramón Arias Sánchez, este Despacho siendo que señala
24 que la Sesión de Obras procederá el viernes 28 de abril de 2023, informe si el trabajo
25 fue realizado. A la espera del informe, **SE TOMA NOTA.**-----
26 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02039-2023**, enviado al
27 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio MG-AG-DI-01180-2023, de fecha 27
28 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería
29 y Operaciones, en seguimiento con notas MG-AG-DI-0427-2022, de fecha 04 de
30 febrero de 2022, SM-2301-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29721

1 N° 51-2021, celebrada el día 20 de diciembre de 2021, artículo VI.VIII, donde por
2 unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los
3 Regidores Propietarios Carlos Murillo y Xinia Vargas Corrales, MG-AG-DI-0807-2023
4 y por último DAD 01055-2023, recibido el día 18 de abril de 2023, que
5 señala que en este período presupuestario la atención implicaría recursos de
6 Emergencia Cantonales, como prevención, bajo el procedimiento establecido para tal
7 fin o en su defecto valorar recursos y asignarlos por modificación presupuestaria, así
8 mismo menciona que en caso de indicarse el costo de estudio de suelos podría
9 valorarse recursos para tal efecto y considerar recursos para construcción de muro.
10 Lo anterior para su valoración presupuestaria. **SE TOMA NOTA.** -----
11 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02068-2023**, enviado al
12 Subcoordinador Comisión Municipal de Emergencias, Anexo oficio DAD 01117-2023,
13 recibido el 03 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
14 Administrativo Financiero, en seguimiento con nota MG-AG-DI-0994-2023, recibida
15 el día 17 de abril de 2023, seguimiento con oficio de fecha 20 de marzo del 2023,
16 suscrito por los Vecinos de la Urbanización La Lupita ubicada en Purral Arriaba,
17 quienes hacen de nuestro conocimiento sobre la situación que podrían vivir vecinos
18 de La Urbanización la Lupita en cualquier momento; esto dado a que indican que
19 cerca de varias viviendas de esta comunidad pasa una quebrado ; que al principio no
20 causaba daños, pero que, a raíz de los fuertes aguaceros de estos tiempos, su
21 angostura se ha ampliado producto de que sus paredes han cedido como
22 consecuencia de la gran cantidad de agua que baja, principalmente en época de
23 lluvia, trayendo consigo todo tipo de desechos entre ellos, ramas, troncos y piedras.
24 Lo anterior para que brinde lo requerido por parte de la Dirección Administrativa
25 Financiera. **SE TOMA NOTA.**-----
26 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02073-2023**, enviado al
27 Director Administrativo Financiero, Visto oficio DAD 01134-2023, recibido el 02 de
28 mayo de 2023, referente a traslado de nota SM ACUERDO 01107-2023, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de
30 abril de 2023, artículo VIII.XVII, inciso a), donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29722

1 N° 020-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aprueba el Presupuesto
2 Extraordinario 01-2023 por la suma de seis mil siete millones setecientos sesenta y
3 dos mil ciento veintidós colones con 69/100 (¢6.007.762.122.69), este Despacho
4 toma nota. **SE TOMA NOTA.** -----

5 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02065-2023**, enviado al
6 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio DAD 01116-2023, recibid el 03 de
7 mayo de 2023, referente a traslado oficio MG-AG-DI-01025-2023, el cual indica que,
8 a raíz de existir una partida presupuestaria para este periodo del año 2023, como
9 parte del Plan Operativo Anual Ordinario, denominado *Mejoras del Centro de apoyo
10 juvenil de Urbanización El Edén, Distrito Purrul. Ley 7729, afectando el código
11 presupuestario 503-01-25-01-08-01, por un monto de ¢10.000.000.00, enviando
12 especificaciones en oficio MG-AG-DI-0851-2023, en seguimiento con nota DAD
13 00834-2022* MG-AG-DI-0784-2022, por inspección realizada a la edificación con la
14 señora Ceilina Sossa Ortega, Presidenta ADEP para la Construcción y Mantenimiento
15 de Zonas Creativas Urb. El Edén, recomendando que la partida destinada a este
16 sector denominado CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE
17 INSTALACIONES DEL CENTRO DE APOYO JUVENIL EN URB. EL EDÉN, por un
18 monto de ¢15.000.000.00, sea para realizar trabajos de aseguramiento y seguridad
19 de la construcción realizada en su momento, en seguimiento con el oficio SM 417-
20 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el
21 día 21 de febrero de 2022, artículo V.III. Lo anterior para su conocimiento y demás
22 fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02062-2023**, enviado al
24 Director Administrativo Financiero, Visto oficio DAD 01115-2023, de fecha 19 de abril
25 de 2023, referente a traslado de nota MG-AG-DI-01007-2023, suscrita por el Ing.
26 Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones y el Ing. Ezequiel
27 Fallas Montero, Jefe a.i. Depto. de Parques y Zonas Verdes, quienes remiten
28 presupuesto en seguimiento con el documento SM-ACUERDO-0700-2023 recibido el
29 día 15 de marzo del 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-
30 2023, celebrada el día 13 de marzo del 2023, Artículo III, inciso 16), donde se traslada



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29723

- 1 correo electrónico enviado por Comunidad Colpachi, con valor estimado de
- 2 \$8.040.084.00, este Despacho avala proceda acorde a sus recomendaciones. **SE**
- 3 **TOMA NOTA.** -----
- 4 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02076-2023**, enviado al
- 5 Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, En seguimiento al oficio SM
- 6 ACUERDO 01093-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-
- 7 2023, celebrada el día 17 de abril de 2023, artículo VIII.III., donde se aprobó el Por
- 8 Tanto del Dictamen N° 02-2023 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
- 9 Discapacidad, como se detalla. Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-
- 10 OI 209-2023, recibido el día 02 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
- 11 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual se refiere al caso. Dado lo
- 12 anterior, a fin de que se sirva brindar informe respecto a lo solicitado mediante el
- 13 documento MG-AG-01742-2023, así como lo indicado por parte de la Dirección de
- 14 ingeniería. Fraternalmente, **SE TOMA NOTA.** -----
- 15 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02075-2023**, enviado al
- 16 Director Administrativo Financiero, En atención al oficio SM 0994-2023, que comunica
- 17 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 14-2023, celebrada el día 03 de abril de
- 18 2023, artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 13-2023 de la
- 19 Comisión de Asuntos Educativos como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 6**
- 20 Remitir el **SM ACUERDO 0722-2023** al Consejo de Distrito de Mata de Plátano y a
- 21 la- Administración para valorar proyecto planteado en alguna partida presupuestaria
- 22 y que rinda informe a este Concejo Municipal. Al respecto, me permito adjuntar el
- 23 documento MG-AG-DI-01220-2023, recibido el día 02 de mayo de 2023, suscrito por
- 24 el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual
- 25 desglosa las actividades a realizar: Demolición de cubierta de acceso, malla ciclón,
- 26 aceras y rampas existentes, para de esta forma hacer espacio para la colocación de
- 27 las nuevas estructuras. Construcción de cubierta metálica, para protección y
- 28 resguardo de los usuarios de la institución. Acera y rampa, totalidad de acera y rampa
- 29 para cumplir con la ley 7600, colocando textura podo táctil y barandas de seguridad.
- 30 Estructura metálica de barrera de protección, generar barreras de protección para los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29724

1 niños y peatones, dejando accesos para cruzar la calle. Rotulación e iluminación,
2 rotulo con el nombre de la escuela para generar mayor identidad, e iluminación de la
3 cubierta a construir para mayor seguridad en horas de la noche, Limpieza final.
4 Menciona que es necesario un aproximado de \$47.937.500.00, para realizar dicho
5 proyecto, no obstante, en vista que este proyecto no cuenta con un renglón
6 presupuestario específico, se deberá analizar para futuros ejercicios presupuestarios.
7 Dado lo anterior, para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de
8 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02080-2023**, enviado al
10 Director de Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG-DI-01216-2023, recibida
11 el día 02 de mayo de 2023, en relación al oficio SM-ACUERDO-0881-2023, suscrito
12 por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría, quien indica que
13 en Sesión Ordinaria N° 13-2023, celebrada el día 27 de marzo del 2023, Artículo III
14 inciso 5), se conoció nota suscrita Vecinos Urbanización La Lupita. Al respecto, este
15 Despacho toma nota, y queda a la espera de los informes de seguimiento, siendo que
16 su persona menciona que las medidas administrativas que se van a tomar ante esta
17 situación son: Notificar a los vecinos infractores para que eliminen lo construido de la
18 zona de parque municipal. Notificar a los vecinos para que coloquen canoas y
19 bajantes en su lindero Sur. El caso será pasado al Ministerio de Salud, para que
20 levante las órdenes sanitarias respectivas y se corrija las descargas de aguas
21 residuales hacia la Quebrada Los Cuadros. **SE TOMA NOTA.** -----

22 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA DEPARTAMENTO SECRETARIA SM 01328-2023**,
23 enviado al Jefe Departamento Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el
24 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°18-2023, celebrada el día 02 de mayo de
25 2023, Artículo VIII.XVII, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La
26 Gaceta. **SE TOMA NOTA.** -----

27 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA DEPARTAMENTO SECRETARIA SM 01329-2023**,
28 enviado al Jefe Departamento Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el
29 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°18-2023, celebrada el día 02 de mayo de

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29725

1 2023, Artículo IX.III, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta.

2 **SE TOMA NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01756-2023**, enviado a
4 la Jefa Departamento Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 01118-2023,
5 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2023, celebrada el día 17
6 de abril de 2023, artículo IX.III, donde se aprobó por mayoría de votos (8 a favor 1 en
7 contra del Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós) y la firmeza por mayoría
8 de votos (7 a favor por 2 en contra de los Regidores Propietarios Fernando Chavarría
9 Quirós y Carolina Arauz Durán), se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los
10 Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena
11 Miranda Carballo, William Rodríguez Román y Xinia Vargas Corrales, según se
12 detalla. Lo anterior para que proceda con los trámites correspondientes, de
13 conformidad con el Por Tanto. Asimismo, este Despacho aclara que se realiza
14 saavedad de toda responsabilidad, siendo que la totalidad del proceso para el
15 nombramiento del puesto de la Persona Auditora Interna, fue realizado enteramente
16 por este Órgano Colegiado y no por la Administración Municipal, siendo responsable
17 entonces dicho cuerpo colegiado de la totalidad el procedimiento y sus actos
18 posteriores en caso de existir algún vicio en dicho proceso. **SE TOMA NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02097-2023**, enviado a
20 la Vice Alcaldesa Municipal, Anexo oficio SMA CUERDO 1202-2023, que comunica
21 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 17-2023, celebrada el día 24 de abril de
22 2023, artículo VIII.XXVIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 047-2023 de
23 la Comisión de Gobierno y Administración, que detalla: Se informe por parte de la
24 Alcaldía el origen de los fondos para las fiestas navideñas de niños en los distritos y
25 si estos recursos corresponden a donaciones. Se informe por parte de la Alcaldía,
26 cuales renglones presupuestarios se están afectando con las actividades navideñas
27 que organiza la Vicealcaldía. Se aporte el expediente que indica el artículo 5 del
28 Reglamento para solicitud y Recepción de Donaciones. Asimismo, remito oficio DAD
29 01221-2023, recibido el día 03 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29726

1 Castro, Director Administrativo Financiero, el cual indica que dicha actividad la
2 coordina y genera la Vicealcaldía Municipal, quien debe poseer el expediente-----
3 respectivo, con lo cual se entendería el planteamiento realizado en cuanto a la
4 consulta sobre donaciones, para el periodo 2022. **SE TOMA NOTA.** -----
5 **ARTÍCULO XIII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02098-2023**, enviado al
6 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SMA CUERDO 01309-2023, que
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02 de
8 mayo de 2023, artículo VIII.XVII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°10-
9 2023 de la Comisión Especial de Estudio Creación de Reglamentos, que aprueba la
10 siguiente reforma al Reglamento de CAJA Chica, según se detalla. Lo anterior para
11 que se proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de
12 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----
13 **ARTÍCULO XIII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02102-2023**, enviado
14 a la Auxiliar a.i. Control de instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO
15 01311-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°18-2023,
16 celebrada el día 02 de mayo de 2023, artículo VIII.XIX., donde se aprobó el Por Tanto
17 del Dictamen N° 12-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
18 Reglamentos, que toma nota de lo informado por la Administración Municipal en oficio
19 MG-AG-00988-2023, que contiene MG-AG-VA-CIM-023-2023, de fecha 02 de marzo
20 de 2023. **SE TOMA NOTA.** -----
21 **ARTÍCULO XIII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02116-2023**, enviado al
22 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01317-2023, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02 de
24 mayo de 2023, artículo VIII.XXV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 64-
25 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, que detalla: "1. Tomar nota del
26 presente traslado en razón que la deuda fue saldada con el Instituto Nacional de
27 Acueductos y Alcantarillados. 2.Solicitar a la Administración remita un informe sobre
28 el origen de dicha deuda. 3.Solicitar a la Auditoría interna, se inicie una investigación
29 respecto del origen de dicha deuda con el fin de determinar las responsabilidades
30 que puedan derivar de esta situación. 4. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29727

- 1 a comunicar el presente acuerdo a al interesado y al Comité Comunal de Deportes y
2 Recreación de ípis y a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
3 Recreación de Goicoechea. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, punto
4 N° 2. **SE TOMA NOTA.** -----
5 **ARTÍCULO XIII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02090-2023**, enviado a
6 la jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 01290-
7 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el
8 día 02 de mayo de 2023, artículo IV.X, donde se aprobó el DRH 0445-2023, que toma
9 el siguiente acuerdo: "Se aprueba que transcurrido el periodo de prueba de la señora
10 Yoselyn Mora Calderón, es la candidata idónea para ocupar el puesto de Jefe de
11 Secretaría en la Unidad Administrativa de Secretaría Municipal, por lo que se
12 recomienda ante la Alcaldía Municipal se nombre en propiedad. Se adjunta formulario
13 de evaluación del periodo de prueba firmado por los nueve Regidores Propietarios."
14 Lo anterior para que proceda con los trámites correspondientes, de conformidad con
15 el Por Tanto. Asimismo, este Despacho aclara que se realiza salvedad de toda
16 responsabilidad, siendo que la totalidad del proceso para el nombramiento del puesto
17 de la Jefatura de Secretaría Municipal, fue realizado enteramente por ese Órgano
18 Colegiado y no por la Administración Municipal, siendo responsable entonces dicho
19 cuerpo colegiado de la totalidad el procedimiento y sus actos posteriores en caso de
20 existir algún vicio en dicho proceso. **SE TOMA NOTA.** -----
21 **ARTÍCULO XIII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02108-2023**, enviado al
22 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 01315-2023, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N O 18-2023, celebrada el día 02 de
24 mayo de 2023, artículo VIII.XXIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 62-
25 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, que toma nota de lo indicado por
26 la Administración Municipal mediante oficio MG-AG04983-2022, que contiene nota
27 MG-AG-DI-3168-2022, de fecha 10 de octubre de 2022. **SE TOMA NOTA.** -----
28 **ARTÍCULO XIII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02135-2023**, enviado al
29 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 01322-2023, que
30 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02 de



Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29728

- 1 mayo de 2023, artículo VIII.XXX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N ° 69-
- 2 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, donde se toma nota, toda vez que
- 3 el documento fue tramitado en la Sesión Ordinaria 10-2023, celebrada el 6 de marzo
- 4 de 2023. **SE TOMA NOTA.**-----
- 5 **ARTÍCULO XIII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02130-2023**, enviado
- 6 al Director Administrativo Financiero, En seguimiento con el oficio DAD 04482-2022,
- 7 concerniente con los documentos MG-AG-DAD-CLP1228-2022, MG-AG-DAD-CLP-
- 8 1479-2021, SM-1943-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria
- 9 N °21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo II.XVIII, donde por
- 10 unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N ° 1231-2021
- 11 de la Comisión de Obras Públicas, PZV 0174-2022 recibido el día 19 de octubre de
- 12 2022, suscrito por el Ing. Ronald Alvarado Camacho, relacionados con construcción
- 13 de aceras y cierre perimetral de lotes en Colonia del Rio, Distrito de Guadalupe,
- 14 planos catastro SJ 17104-72 y SJ 17109-72. Me permito anexar el oficio MG-AG-DI-
- 15 1227-2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y
- 16 Operaciones, quien indica si bien ya se construyeron las aceras, aún debe de
- 17 construirse el cierre perimetral de los mismos por lo que según estudio de mercado
- 18 para la compra de los materiales, se estima un total de Así mismo indica que una vez
- 19 que ingresen los materiales, se procederá con la inflación de la cerca, una vez
- 20 finalizada se sumara al costo de la compra de materiales, el costo de la mano de
- 21 obra, con el fin de que se proceda con el cobro correspondiente, los trabajos serán
- 22 realizados con mano de obra municipal, así mismo se adjunta lo solicitado en el punto
- 23 c. para que se realice el estudio correspondiente para asignar un código
- 24 presupuestario y se proceda con la compra mediante et Sistema Digital Unificado. Lo
- 25 anterior para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y acorde a la normativa
- 26 vigente. **SE TOMA NOTA.**-----
- 27 **ARTÍCULO XIII.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02133-2023**, enviado
- 28 al Director de Ingeniería y Operaciones, En seguimiento al oficio MG-AG-DI-01226-
- 29 2023 así como lo indicado anteriormente en el documento MG-AG-DI-3477-2022,
- 30 relacionados al caso de recuperación de una acera municipal en la comunidad de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29729

1 Kurú, Distrito de Pural, donde su persona informa que se está a la espera de la
2 adquisición de los materiales para que la Sección de Obras pueda ejecutar el
3 proyecto. Donde su persona además indica que el trabajo se estará realizando en la
4 semana del 21 al 25 de agosto del 2023, por lo que este Despacho queda a la espera
5 del informe en el momento en el que se realice dicha obra, esto con el fin de brindar
6 el respectivo informe al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.** -----
7 **ARTÍCULO XIII.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02134-2023**, enviado
8 al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 01321-2023,
9 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 18-2023, celebrada el día 02
10 de mayo de 2023, artículo VIII. XXIX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N
11 ° 68-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, donde se toma nota de lo
12 informado por la Administración Municipal. **SE TOMA NOTA.** -----
13 **ARTÍCULO XIII.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02122-2023**, enviado
14 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01326-2023, que
15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 18-2023, celebrada el día 02 de
16 mayo de 2023, artículo IX.III., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por
17 los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós y Cados Calderón Zúñiga, que
18 detalla "1 . Se apruebe la convocatoria de sesión extraordinarias con cambio de
19 recinto para las siguientes fechas: Jueves 16 de junio. 19 horas. Salón de Actos
20 Escuela Pilar Jiménez Solís. Jueves 21 de Julio, 19 horas, Salón Comunal de San
21 Francisco. 2. Publíquese en la gaceta la fecha, hora y cambio de recinto
22 correspondiente. 3.Se solicita a la administración municipal proceda con las
23 contrataciones que aseguren la transmisión de las sesiones, así como sonido,
24 micrófonos y equipo de la totalidad de las fechas propuestas en el considerando 4 de
25 esta moción. 4. Posterior se informará el lugar de las posteriores sesiones
26 correspondientes 5 Se coordine con la Dirección y Junta de Educación de la Escuela
27 Pilar Jiménez Solís y Asociación de San Francisco lo correspondiente para la
28 realización de las mismas. 6. Todas las sesiones indicadas deberán cumplir con los
29 protocolos del Ministerio de Salud que estén vigentes al momento de realizar la
30 misma. 7.Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. 8. Se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29730

- 1 coordine el transporte para los miembros del Concejo Municipal que así lo requieran.
- 2 9.Se invite a dichas sesiones a la Vicealcaldesa Municipal. 10.Se coordine la
- 3 contratación de un intérprete de lesco. 11. Sujeto a contenido presupuestario. Lo
- 4 anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al
- 5 bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----
- 6 **ARTÍCULO XIII.XXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02109-2023**, enviado
- 7 a la Vice Alcaldesa, Anexo oficio SM ACUERDO 01316-2023, que comunica acuerdo
- 8 tomado en Sesión Ordinaria N ° 18-2023, celebrada el día 02 de mayo de 2023,
- 9 artículo VIII.XXIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N ° 63-2023 de la
- 10 Comisión de Gobierno y Administración, que toma nota de lo indicado por la
- 11 Administración Municipal mediante oficio MG-AG05128-2023, que contiene
- 12 Resolución 011-2022, de fecha 17 de octubre de 2022. **SE TOMA NOTA.** -----
- 13 **ARTÍCULO XIII.XXVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02105-2023**, enviado
- 14 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01312-2023, que
- 15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 18-2023, celebrada el día 02 de
- 16 mayo de 2023, artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N ° 59-2023 de la
- 17 Comisión de Gobierno y Administración, que detalla: "Acoger la recomendación del
- 18 señor Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero y solicitar a la Cruz
- 19 Roja Costarricense remita estudio financiero que determine en qué rubros se aplicaría
- 20 el aporte municipal solicitado, sus prioridades y necesidades a atender con dichos
- 21 recursos." **SE TOMA NOTA.** -----
- 22 **ARTÍCULO XIII.XXIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02094-2023**, enviado
- 23 al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 01287-2023, correspondiente a Fe
- 24 de Erratas que señala que con oficio SM ACUERDO 1099-2023, se comunicó
- 25 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 16-2023, celebrada el día 17 de mayo de
- 26 2023, artículo VIII.IX., donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el
- 27 Dictamen N ° 28-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, donde por error se
- 28 consignó lo siguiente: "Organización Asociación de Desarrollo Integral de Purrul,
- 29 solicitando se lea de la siguiente manera Asociación de Desarrollo Integral de
- 30 Guadalupe Este, para adjudicar únicamente el Salón Comunal, conforme al artículo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29731

1 40 de la Ley Planificación Urbana Zona Municipal, según se detalla". **SE TOMA**

2 **NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XIII.XXX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02095-2023**, enviado
4 al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 01300-2023, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 18-2023, celebrada el día 02 de
6 mayo de 2023, artículo VIII.VIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N ° 02-
7 2023 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas, que solicita a la Oficina de
8 Desarrollo Humano, informe sobre el estado o así avance de esta solicitud. **SE TOMA**

9 **NOTA.** -----

10 **ARTÍCULO XIII.XXXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02091-2023**, enviado
11 al Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 01289-2023, que
12 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 18-2023, celebrada el día 02 de
13 mayo de 2023, artículo IV.IX, donde se aprobó el oficio SM 01230-2023, que toma el
14 siguiente acuerdo: "Se autoriza prórroga de 10 días adicionales tal y como lo estipula
15 el artículo 140 del Reglamento a la Ley 9986, al procedimiento 2023LE-000001-
16 0024100001, titulado "Contratación Servicios de Asesoría Jurídica del Concejo
17 Municipal y Comisiones de trabajo por demanda a un año, prorrogable hasta por tres
18 períodos anuales iguales", la cual comprende del 27 de abril al 12 de mayo y se
19 incorpore para su resolución en asuntos urgentes de la Sesión Ordinaria programada
20 para el lunes 08 de mayo de 2023." **SE TOMA NOTA.** -----

21 **ARTÍCULO XIII.XXXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02096-2023**, enviado
22 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01301-2023, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 18-2023, celebrada el día 02 de
24 mayo de 2023, artículo VIII.IX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N ° 05-
25 2023 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas, donde señala que por
26 haberse cumplido con todo para dicha actividad Develación de Placa en Homenaje a
27 la señora Grace Herrera Amighetti, el pasado 31 de marzo de 2023, se toma nota. N

28 **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTÍCULO XIII.XXXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02100-2023**, enviado
30 al Director Administrativo Financiero, Director Jurídico, Director Desarrollo Humano,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2023, lunes 08 de mayo del 2023.

29732

1 Jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SMACUERDO.01310-2023,
2 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02
3 de mayo de 2023, artículo VIII.XVIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
4 11-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, que toma
5 nota de lo informado por la Administración Municipal en oficio MG-AG-00730-2023,
6 que contiene DAD 00351-2023, de fecha 09 de febrero de 2023. **SE TOMA NOTA.-**
7 **ARTÍCULO XIII.XXXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02056-2023**, enviado
8 al Director Administrativo Financiero, En seguimiento con el oficio MG-AG-OI 772-
9 2023, donde se remitía a su vez el documento SM-ACUERDO-01113-2023, que
10 comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 16-2023,
11 celebrada el 17 de abril de 2023, artículo VIII.XXII, donde se aprueba por unanimidad
12 y carácter firme dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales N° 014-2023,
13 concerniente al proyecto CIUDAD VERDE. Aunado a lo informado por su persona en
14 el oficio DAD 01139-2023, anexo el oficio MGAG-DGA-104-2023 recibido el día 03 de
15 mayo del 2023, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma Director de Gestión
16 Ambiental, quien rinde informe con proyectos en relación al medio ambiente. Lo
17 anterior para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y acorde a la normativa
18 vigente. **SE TOMA NOTA.**-----

19 Al ser las veintidós horas con treinta minutos el Presidente del Concejo Municipal, da
20 por concluida la sesión.-----

21
22
23
24



Lic. Fernando Chavarría Quirós
Presidencia del Concejo Municipal



Licda. Yoselyn Mora Calderón
Depto. de Secretaría

25
26
27
28
29
30